# JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

# COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 2008

## NÚMERO 136

# Impugnación de fray Diego Miguel Bringas y Encinas, al manifiesto del doctor Cos

Impugnación del papel sedicioso y calumniante, que bajo el título, manifiesto de la nación americana a los europeos que habitan en este continente, abortó en el Real de Sultepec, el 16 de Marzo de 1812, el insurgente relapso doctor don José María Cos, ex cura de San Cosme, reo de estado fugitivo de la ciudad de Querétaro. Escribiala para antídoto de los incautos, para desengaño de los ignorantes, para confusión de los insurgentes, fray Diego Miguel Bringas y Encinas, natural de la provincia de Sonora, capellán del regimiento de san Carlos, predicador apostólico y de su majestad, calificador del santo oficio de la inquisición, y actual guardián del colegio de misioneros de propaganda fide de la santa Cruz de Querétaro. Quien lo dedica al mismo Ilustrísimo Real y Apostólico Tribunal.

Dedicatoria al Ilustrísimo Real y Apostólico Tribunal de la Santa Inquisición de esta Nueva España.

#### Ilustrísimo señor:

El crimen de estado que sujeta a los autores y secuaces de la insurrección más bárbara, injusta o irreligiosa, a la potestad del superior gobierno, les hace indubitablemente reos de ese ilustrísimo real y apostólico tribunal, por los errores, PROPOSICIÓNes condenadas, y herejías manifiestas con que lo abortó su autor y lo sostienen aún sus secuaces, jactándose en sus papeles sediciosos de que la voz de *Hidalgo* es todavía la misma.<sup>1</sup>

Entre cuantos escritos incendiarios han esparcido estos rebeldes enemigos de la

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Así lo afirma el doctor *Velasco* en su atrevido oficio, dirigido al excelentísimo señor virrey desde Saltepes, con fecha 18 de marzo del corriente año, por estas palabras: "*La voz del héroe de los Dolores es la misma todavía, por más que se ha pretendido desfigurar ó borrar este concepto.*"

religión, no menos que del trono, ninguno iguala en malicia, ninguno sostiene con más empeño, ni inclina más a la rebelión que el manifiesto publicado en Sultepec el 16 de marzo de este año, por el insurgente *doctor don José María Cos*, y por tanto ha hallado la acogida más favorable, y la estimación preferente entre los seducidos.

El sabio e ilustrado gobierno le hizo pasto de las llamas por mano de un verdugo; mas a pesar de todo, las copias se multiplican, y el mal se propaga. El deseo de cortar este incendio me ha animado a combatirle, en cuanto me permiten las continuas marchas y fatigas, excitando de este modo el celo de tantos sabios que pueden mejorarlo con incomparables ventajas y bien del público.

Si la errónea y escandalosa doctrina de los falsos doctores que seducen a los igubrantes, no hubiese arrancado de sus almas el saludable temor y respeto, que los sencillos americanos conservaban debidamente, a las censuras eclesiásticas y justas prohibiciones de usted su ilustrísima, ellas bastarían para el remedio casí total; mas en las actuales lastimosas circunstancias, es muy conducente auxiliarlas con la persuasión.

Entretanto, a nadie toca más que a usted su ilustrísima la protección (si acaso la merece) de un escrito que se dirige a debilitar más el monstruo a quien usted su ilustrísima ha dado la primera herida mortal, en el momento más oportuno, con la carta citatoria que publicó el 13 de Octubre de 1810, contra el perverso *Hidalgo*. Ella fue un vomitivo tan fuerte, que le provocó a arrojar todo el veneno en el *Manifiesto americano* que imprimió en Guadalajara, para que el público le conociese sin embozo. Ella obró más de lo que se puede ponderar, y es difícil reducir a número los partidarios que quitó del lado de aquel cabecilla, y a los que embargó los errados pasos con que se le aproximaban.

Dígnese, pues, usted su ilustrísima admitir este pequeño obsequio y testimonio de mi reconocimiento y respeto, a un tribunal puesto por Dios, principalmente, en la

monarquía española, para la conservación en toda su pureza de aquella fe, en que aventajando a todas las naciones, y formando el carácter de sus augustos monarcas, les ha merecido el glorioso renombre de católicos, mientras que los sentimientos, que ha manifestado a su favor, el más suspirado de todos, restablecido como esperamos, al trono mal brillante, le sostiene<sup>2</sup> y engrandece, a pesar de las intrigas y esfuerzos de sus enemigos, que son los de la santa religión.— Colegio apostólico de san Fernando de México, octubre 15 de 1812.— Ilustrísimo, real y apostólico tribunal.— Fray Diego Miguel Bringas y Encinas.

#### PRÓLOGO.

Un accidente puso en mis manos el 26 de mayo próximo pasado, el sedicioso papel intitulado, *Manifiesto de la Nación Americana a los europeos que habitan en este continente*, al tiempo que con la división del señor coronel de ejército don Joaquín del Castillo Bustamante, entraba yo en Toluca, después del ataque de Lerma. La firma original del doctor *Cos*, que lo subscribe, y el atrevido oficio con que este eclesiástico le dirige al excelentísimo señor virrey, con fecha igual al Manifiesto,<sup>3</sup> acreditan que es obra suya; aunque los mamotretos hallados entre los despojos en varios ataques, inducen una vehemente sospecha de que este papel es obra de alguno de los enemigos disimulados del Estado y de la religión, que desde la *capital* preparan la lección que deben dar después al

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El doctor don Blas de Ostolaza, confesor de nuestro católico monarca el señor don FERNANDO VII (que Dios guarde) y su capellán de honor en su prisión en Francia, en el sermón que predicó en Cádiz el 25 de julio de 1810 en la nota 20 pág. 70 hablando de la edificante devoción de su majestad singularmente al santo sacrificio, dice así: "la devoción con que oía la misa y su inclinación a ayudarla (lo que hizo más de una vez, sin que el orador pudiese impedirlo) demuestra su devoción a este último misterio. La fe de éste le producía un grande amor al tribunal destinado para conservarla, y había prometida al señor, restablecerlo con todas las facultades que tuvo en tiempo del rey don Fernando el católico."

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Sea la que fuere mi suerte, estoy seguro de que los hombres buenos de ambos partidos, aprobarán en todo tiempo mis sentimientos estampados en esos pliegos. Ellos son también los de toda la América.— El doctor Cos, en el citado oficio de 16 de marzo de 1812.

público los insurgentes.

Como quiera que sea, ambos escritos fueron entregados a las llamas, por mano de verdugo, de orden del superior gobierno en México. A pesar de esta justa sentencia, y aunque las fatigas de nuestras continuas marchas, falta de libros y papeles no me proporcionaban para formar una confutación digna de un papel tan maligno, la consideración de los funestos efectos que ya había causado y aún produciría en los ignorantes, e incautos, me decidieron a impugnarle brevemente, mientras que algún sabio de los muchos que pueden hacerlo con más acierto y energía, desempeña esta sagrada y estrecha obligación, en que estamos todos, de ocurrir al remedio de los gravísimos males públicos que brotan de esta pestífera semilla, que con el auxilio de la prensa se propagará desde donde quiera que exista la ridícula junta llamada nacional.

Las prontas marchas a la gloriosa acción de Tenango y reconquista de Sultepec, me quitaron la pluma de la mano hasta el regreso a Toluca, desde aquel último punto. Otros discursos que por justas consideraciones, debían ocuparme con preferencia, retardaron más la continuación de mi empeño, hasta que una sección de la división del señor Castillo, destinada a Ixtlahuaca, al mismo tiempo que me privaba de uno u otro ocurso a los libros, me proporcionó el sosiego de algúnos días para concluirle.

Esta narración no tiene más objeto que conciliarme algúna indulgencia de parte de los lectores prudentes, de las muchas faltas de un escrito formado a retazos, sin auxilios y en una continua agitación, cuando las muchas especies que promueve exigían para su perfección todo lo contrario. Así que, no se deben extrañar ni las citas, ni la exacta individuación de algúnos hechos; debiéndoseme considerar sin otro almacén literario, que una memoria mal abastecida; mas me favorecen dos circunstancias: la verdad y el testimonio de los ojos en esta materia.

Como esta no es la voz de la nación americana, sino la de *Cos, Velasco, Rayón* y demás cabecillas, me dirijo al primero, que se manifiesta autor de este papel con su firma original, circunstancia que me asegura que no podrá objetarme la suposición de alguna cláusula, cuando no alego una palabra que no sea fielmente tomada de un papel, que de tantos modos acredita por suyo.

Finalmente, la marcha desde Ixtlahuaca a Arroyozarco, para proteger el convoy, con los regimientes de san Carlos y Tres-Villas, me puso en la necesidad de continuar mi escrito en los caminos, hasta llegar a la capital donde le he concluido.

Intelligite insipientes in pópulo: et stulti aliquando sapite. Psalm. 93. v. 8. Ignorantes del pueblo, entended: necios, sabed algúna vez la verdad. Palabras del santo profeta David, en el salmo 93. v.8.

#### PRELIMINAR.

A la impugnación del manifiesto DE LA NACIÓN AMERICANA A LOS EUROPEOS QUE HABITAN EN ESTE CONTINENTE, cuya atenta lectura recomienda el autor a los americanos engallados por los jefes de la insurrección, y confirmados en éste engaño, por su encomiasta el doctor Cos.

Por más que la experiencia haya manifestado poco fructuosos, los medios aplicados hasta aquí, para desengañar a nuestros hermanos, lastimosamente seducidos, por una gavilla de hombres sin honor ni religión; todavía se esfuerza la caridad a sacarles del error. "Da, dice San Juan Crisóstomo, una excelente prueba de la verdad y alto grado en que posee esta virtud el hombre, que aunque no apoye su esperanza de ser útil en algún motivo que le prometa el fruto; la fuerza, sin embargo del amor que tiene a sus hermanos, no le permita

desistir de procurarles el remedio."4

Son demasíado graves los males que sufre el pueblo americano, para que los sacerdotes a quienes, particularmente, encomendó Dios su salud eterna, los miren con indiferencia; esta solo es un crimen, y en un mal tan general ¿Quién dudara que estamos todos obligados a procurar el remedio? cada uno según su aptitud, así como lo estaríamos en una cruel epidemia, en que de otra suerte morirían sin los sacramentos más necesarios; unos orando, otros escribiendo, estos predicando, y aquellos dando saludables consejos.

La voraz epidemia de la insurrección, trasciende a todos los órdenes, a todos los estados y clases, en unos activa, y en otros pasívamente; mas los que se recienten con exceso, son los que forman el pueblo bajo, por su ignorancia, sencillez y falta de conocimientos políticos. Los autores del mal, aplican toda su perversa eficacia, para impedirles conocerle y aplicar el remedio. ¿Quién duda, que si esta porción digna de lástima, penetrase a fondo la insurrección, sus fundamentos y lo que puede esperarse de ella, no la verían con el mayor horror, y la huirían como a una peste mortal?

Tampoco puede dudarse, sin un notorio agravio, que los americanos, cuya docilidad forma singularmente su carácter, heredaron con la dominación española, la firmeza en la fe, y la sencillez de aquella nación ilustre. Las naciones extranjeras conocieron, muchos años hace, esta verdad, y en ella advirtieron uno de los mayores obstáculos para conquistar la América, persuadidos, y con razón, que solo el nombre de herejes haría que los católicos americanos prefiriesen la muerte a su dominación. Así lo escribieron, como saben los eruditos.

El cruel e impío Hidalgo, convencido de esta verdad, prefirió siempre este medio,

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Ferventissimac, ac verissimae cujusdam charitatis specimen praebet, qui quamvis nulla símili spe alatur, tamem ob vim amoris erga frat rem, non désinit illius agere curam S. Juan Chris.

entre los muchos que adoptó para inflamar toda la América en favor de su Revolución. El abuso de la sencillez, docilidad y buena fe, que puso la libertad de los antiguos españoles en los manos de los astutos cartagineses, sacrificó la felicidad de los americanos a la voraz rapacidad de los insurgentes.

De aquí resultó el horrible testimonio que *Hidalgo* levantó a los españoles europeos, haciendo creer al pueblo rudo americano, que habían perdido la fe, que eran herejes, y trataban de entregar este reino a los impíos y ateístas franceses, y un pueblo que con otras luces hubiera esperado, en vano, las pruebas de estos delitos, se dejó seducir por incauto, con el horror de la irreligión, y la dominación extranjera, y bien, que estas groseras e irrisibles calumnias, sean despreciables a los hombres de instrucción y talento; el vulgo simple ¿Qué capaz era de penetrarlas?

El pueblo americano ha sido siempre tan amante y fiel a sus reyes, como el europeo, de quien aprendió y heredó estas preciosas virtudes, de que ha dado pruebas positivas en casí tres siglos; y esta fue la otra fuente de donde sacó otra especie de veneno, aquel traidor, para atosigarle, fingiendo que los europeos trataban de quitar la corona a FERNANDO, y darla a Bonaparte.

El pueblo americano ha sido siempre tierno amante de María santísima (otro dulce accidente, que para su dicha le comunicaron los españoles) en especial, en su bella imagen de Guadalupe; y he aquí la última cúspide que formó el triple dardo con que *Hidalgo* hirió mortalmente a la América, la puso en sus estandartes, emprendió la conquista bajo sus pretendidos auspicios, ¡Cuánto crimen en una sola maldad! ¿Y qué hombre sencillo, engañado con aquellos dos pretextos, no se dejaría tirar de las dulces cadenas de María? Esta ha sido toda la infernal política de *Hidalgo*; pero tan eficaz, como estamos llorando.

¡Los indios, los simples indios; esa porción digna de la mayor consideración y

lástima, conservando siempre fresca la herida y el dolor de la pérdida de su país, cayeron en otro fortísimo lazo, seducidos por el traidor, con la falsa esperanza de recobrarlo, o incapaces del discernimiento necesario, oyendo de la boca de un sacerdote (cuyo concepto zanjó tan profundamente en sus corazones, la conducta de los primeros apostólicos ministros) que la madre de Dios protegía, como lícitos sus deseos, en su adorada imagen de Guadalupe, corrieron no menos a los delitos que a la muerte! Volviendo a renovar las amargas quejas de Jeremías: ¡Mi pueblo se convirtió en un rebaño perdido, sus pastores les sedujeron, hicieronles vagar por los montes, pasaron del monte a la colina, y se olvidaron de sus humildes hogares!<sup>5</sup>

Otros accidentes, no menos mortales, acabaron de confirmar el mal; la rivalidad, efecto de la mala educación, del descuido en desarraigarla, de la imprudencia de algunos europeos y americanos, que la han fomentado groseramente, estas voces, criollo y gachupín, que no puede ser menos que haberlas sugerido desde los principios, el espíritu maligno para dividir los corazones de los individuos de una misma nación, influyeron, no poco, y no siendo estas más que unas denominaciones extrínsecas obraron como una distinción esencial. Había, y aún hay hombres en quienes es mucho más extraño, por su nacimiento, por su ilustración, y aún por su estado, estar vergonzosamente achacosos de esta peste. Confieso, que desde que tuve uso de razón, jamás he oído decir, criollo gachupín, sin sentir efectos de rubor, así como si oyese dos obscenidades; mientras estas voces, con sus significados, no se extrañen del uso común, por efecto de una máxima de educación política y cristiana, no dejaran de influir malignamente.

Agravó no poco este mal, sino fue una de sus causas, la falta de conocimientos

<sup>.</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Grex pérditus factus est populus meus: pastores corum seduxerunt eos, feceruntque vagari in montibus &c. Jerem. 50. 6.

políticos, y noticias que ilustran a los hombres. Son pocos los americanos (no se habla de los sabios) que tienen idea aún de la situación natural que tienen en el globo las cuatro partes del mundo; qué potencias le ocupan, sus fuerzas, sus recursos, conexiones, mutuo interés, o influjo político, su preponderancia, la extensión de su propio país, y otras muchas cosas, cuyo conocimiento hubiera quitado del lado del traidor más de las nueve décimas partes de sus secuaces.

Sea la que fuese la principal causa de la insurrección, yo siempre he creído, que es la ignorancia teológica y política, firme en este concepto, desde sus primeros pasos, había concebido el proyecto de escribir un catecismo real, político y cristiano, que sirviese para instruir al pueblo en las obligaciones respectivas de un hombre, como vasallo, como ciudadano y como cristiano; la sencillez, la solidez, la claridad, la brevedad y el orden, formarían todo el mérito de esta obra, y su uso haría conocer, bien pronto, su utilidad imponderable, un par de pliegos de papel, y no más, deberían hacer toda su extensión, por razones obvias. Puede dar una idea, en parte, el catecismo real del ilustrísimo señor S. Alberto arzobispo de la Plata. Ni mi actual ejercicio, ni mucho menos mi ignorancia, me hacen apto para semejante empeño. Los sabios, de que abunda la América, singularmente algún americano, por otra razón de una política tan fina, como piadosa, pueden desempeñar dignamente este objeto. El autor de los diálogos patrióticos que salieron a los primeros meses de la revolución, con un gran provecho del pueblo, manifiesta más aptitud de la que exige este trabajo.

El hombre, que pudiendo de algún modo, no sirve a la sociedad, es un mueble inútil. La experiencia me ha confirmado después, más de una ocasión, en las ventajas que se pueden esperar de tal escrito. Discurriendo de intento sobre la materia delante de algunos insurgentes de corazón, y no extraños en el palacio de Minerva, he visto que volvían en sí,

como de un profundo sueño, o de una caliginosa oscuridad, confesando la injusticia y deformidad de la insurrección.

El pueblo francés no debe a otro principio, su actual inmersión en el abismo más profundo de todo genero de males. Para los admiradores de aquella nación, será esta una paradoja; más el autor del evangelio en triunfo, que vivió muchos años en medio de aquel pueblo, lo manifiesta así. Los misioneros cuyo instituto les ha hecho viajar por toda la América, y tomar un íntimo conocimiento do su estado, superior al de otras gentes (y créase lo que se quiera) convendrán conmigo, tanto en que no hay pueblo de disposición más excelente para la santidad, como ni más sumergido en la ignorancia, que el americano, por lo general. Ellos saben muy bien, que el fruto más copioso de nuestras misiones, no resulta tanto de los discursos, como del orden de explicar difusa y sencillamente la doctrina. Estos conocimientos nos hacían esperar, muchos años hace, alguna mudanza lastimosa, y de esto hablábamos en nuestras peregrinaciones y ejercicio, muchas veces.

Hidalgo aborrecía de muerte este ministerio, y por eso era uno de sus proyectos la proscripción total de los misioneros. Cuando había misión en su curato, se retiraba más de cincuenta leguas, soy testigo porque la hice, habrá catorce años, en la villa de San Felipe, cuando era su cura, y se hallaba en su hacienda de Xaripéo; en igual destino estaba en otra que predicamos en Dolores, y con inmediación al suyo, en varias haciendas, pocos años después. Sentiría desde luego de este ejercicio con los del Sínodo de Pistoya, cuya proposición sobre el fruto superficial y pasajero de las misiones, condenó el santísimo papa Pío sexto.<sup>6</sup>

A todos estos males, se añadió una porción de hombres cargados de deudas, como el generalísimo, que vieron en la insurrección, abierta la puerta para salir de esas prisiones. La

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En la Bula *Autorem fidei &c*.

natural inclinación a la libertad mal conocida, la ponderación de la dureza del yugo español, por hombres que no conocían otros males, que los suyos, muy ligeros si los hubiesen comparado, la incapacidad de prever el abismo de otros que iban a abrir, en lugar de su imaginaria felicidad, la propensión a novedades peligrosas de algunos talentos superficiales, que no saben echar la sonda en el piélago en que se embarcan, la ignorancia de los derechos que tiene la España a la América, el de que su utilidad consiste en esta dependencia; los imaginarios de que se soñaron revestidos, he aquí sustancialmente, la mortífera semilla de que brotó la pestilente hierba de la rebelión.

Empeñados en hacerla germinar, se esfuerzan los sucesores de *Hidalgo* a escaldarla y regarla con escritos sediciosos, a impedir el curso de las verdades que la marchitarían del todo, y a esto se dirige el manifiesto que vamos a combatir. Ellos procuran sostener todos aquellos criminales medios de que se han valido para fermentar la América, y velan para que no lleguen a las manos de los seducidos, o en arrancar de ellas los escritos que pueden darles luz para desengañarse, o persuadiéndoles que están llenos de falsedad, o de malicia disimulada.

Ninguno de cuantos papeles revolucionarios han llegado a mis manos, siendo tantos, tiene el veneno de ese Manifiesto, él es capaz sin duda, de alucinar e inflamar, no solo a los ignorantes, que son la mayor parte, sino aun a algunos literatos que carecen de noticias importantes, o no leen con atención y penetración que sabe descubrir los áspides entre las flores, por eso algunos se sienten dulcemente picados de ellos. En él se habla de objetos insubsistentes, como de cosas que astutísimamente se suponen ciertas e indubitables; y cuya falsa suposición conocida, echa por tierra todo el edificio. El se ha hecho un lugar muy preferente en la estimación de los rebeldes, las copias se multiplican, se llevan consigo, y se guardan con aprecio, y con el nuevo auxilio de la prensa antes sultepequeña, y

ahora huichapeña, se inundará la América de esta pestífera semilla. Y aunque el superior gobierno le entregó a las llamas, por mano de un verdugo, este es un digno castigo del atrevimiento con que se le dirigió; mas no basta para sofocarlo, en la capital abundan los ejemplares, y yo sé que hay sujetos tan apasionados y convencidos de su fuerza, que avanzan hasta sentenciar en su favor, con esta absoluta aprobación: ¡Esto no tiene respuesta! ¡Lastimosa ignorancia! ¡O refinada malicia!

He aquí todo el motivo que ha dado causa al presente escrito, mas las de este Preliminar, son muchas y de absoluta necesidad, para que él produzca los deseados efectos. Antes de entrar, pues, a la impugnación del Manifiesto, es de suma importancia establecer algunas verdades, sin cuyo conocimiento previo, los seducidos ni calarán el verdadero sentido de él, ni la fuerza con que se le impugna. Estos son como unos notandos de que usan los escolásticos antes de la cuestión para allanar el paso, así se conocerán los derechos inconcusos que atropella la insurrección; se advertirá que los rebeldes, no solo están absolutamente destituidos de otros semejantes, pero que su inicuo empeño no tiene a su obsequio, ni aún siquiera un espacioso pretexto de razón. Se dará una idea o noción clara y exacta de las voces de que abusan. Se hará ver, que esta no es guerra, y por consiguiente, que reclaman en vano los derechos de tal, proponiendo capitulaciones, canjes, y enviando embajadas; se conocerá por su legítimo nombre, esto es, una rebelión infame; y en seguida parece debe resultar por efecto, que conozcan la malignidad de la pasión desordenada por la independencia, del odio, o antipatía contra los europeos, de la ansia pueril de ver la América, como bellamente se la imaginan, gobernada por un rey americano, libre para comerciar con todo el mundo; que cuanto se les ha dicho por los cabecillas, es una verdadera calumnia, que la España es tan legítimo dueño de este país, como cada uno de su capa, que es contra todos los derechos su pretensión, que no hay apariencia de fundamento

para salir con ella; ni la hubo desde el principio, sino a lo sumo, por muy poco tiempo; y que aún en este caso llegaría su verdadera perdición y conquista por los extranjeros cuando faltase la España. Que sin desistir de este injusto empeño, es imposible salvarse, verdad que se mira con indiferencia, debiendo ser el primer objeto de atención de todo racional, que ha sido un verdadero hurto y rapiñas, y unos homicidios tan horribles, como injustos, lo que se ha hecho con los europeos y fieles americanos, que están sólidamente obligados a la restitución y reparo de estos males, que en el hipótesis de salir con su empeño, indubitablemente se perdería la religión, que la insurrección la combate realmente, y por último, llenándose de un justo horror, es regular desistan del abominable proyecto en que se les ha empeñado, abusando de su ignorancia y sencillez; a menos de que hayan decidido ya su eterna perdición.

Para todo es necesario, que consultando, ¡O americanos! a vuestros verdaderos intereses, os hagáis enteramente sordos a las malignas sugestiones de vuestros verdaderos enemigos, cuando traten de disuadiros la lectura de este papel, u otros que se dirigen a vuestro desengaño; esta es una máxima mahometana, los bárbaros sectarios de aquel falso profeta, han desterrado de su país la literatura, temerosos de que con el socorro de sus luces abran los ojos los infelices moros y turcos, y conozcan la verdad, con detrimento de su bárbaro despotismo y ruina de su falsa secta; lo mismo hace el impío Bonaparte, hombre de toda religión para sus infames proyectos, y esa es una parte de aquella política, que él llama peculiarmente suya.

No temáis que mi estilo sea tan insinuante y hechicero, que os alucine; y por último haced esta reflexión, o este escrito dirige al conocimiento de la verdad sólida; o contiene y persuade la mentira y el error. Si lo primero ¿Es de poca importancia que conozcáis la verdad, para volver al camino de la salud, y no seguir por el extravío que os conduce al

abismo? Si lo segundo, ¿Hay cosa más fácil, que despreciarle, después de conocida la maldad? ¿Mas quien duda que para todo es necesario leerle; pero con espíritu imparcial?

El doctor Cos en el Manifiesto supone los derechos que tienen los revelados para hacerse dueños de la América, mas se guarda muy bien de probarlos, así también supone el despojo violento e injusto que han sufrido por parte de la España: ¿Es de poca monta averiguar primero si es verdad que tenéis tales derechos y averiguarlo exactamente, antes de poneros en el gravísimo peligro de despojar al legítimo dueño? Este es el idioma de los insurgentes: "Tres siglos de opresión, y de un dominio déspota y tirano. La nación, dicen, ha reconocido sus derechos al cabo de tres siglos, los reclama y pretende reintegrarse en ellos. Actualmente, añaden, es una mustien si el gobierno, o los insurgentes, deben mandar en estos dominios. La verdadera nación Americana somos nosotros. La España no pudo dar al gobierno jurisdicción sobre los americanos, y por consiguiente, él no la tiene." "Los oficios y dignidades se han dado a solo los europeos. De todo resulta que nos hemos visto en la dura necesidad de declarar una guerra, por consiguiente se nos deben guardar las leyes de ella, admitir nuestras embajadas, propuestas, tratados y canje de prisioneros; mas la práctica contraria es una manifiesta violación de los derechos de guerra y natural contra nuestra justicia." Esta es toda la sustancia, no solo del Manifiesto, sino de cuantos papeles incendiarios han esparcido Hidalgo, Morelos, Rayón, Verdusco, Cos, Velasco y los demás cabecillas. La suposición de todas estas cosas alucina a los ignorantes, incapaces de liquidar estos derechos, y aún de reflejar si se deben examinar, o poner en duda, ni de conocer el abuso de estas voces, se dan por convencidos, y siguen protegiendo un empeño inicuo.

Dilucidemos, pues, aunque brevemente estos derechos para que los insurgentes conozcan la falsedad del manifiesto y la fuerza con que se le impugna, todo lo haremos en las cinco PROPOSICIÓNes siguientes, cuya exposición y pruebas parece bastarán para que

los ignorantes conozcan la verdad y la justicia.

#### PROPOSICIÓN PRIMERA.

La España es dueña legítima de las Américas; por consiguiente, el superior gobierno que tiene establecido en ellas, tiene un derecho inconcuso para conservarlas, defenderlas y castigar a sus invasores.

Aunque muchos autores fundados en sólidas razones, reprueban el derecho de conquista, y le dan por insuficiente para producir un dominio justo y legítimo al conquistador, en la de América no concurrieron las razones con que lo persuaden. Tampoco entro yo ahora en la disputa (que no es de mi intento) sobro la autoridad del sumo pontífice para dar reinos; mas esto no impide el que yo la toque ligeramente, en cuanto conduce a establecer el inconcuso derecho de la España sobre la América.

Desde el año de 1493 libró el sumo pontífice Alejandro sexto en San Pedro de Roma, a cuatro de mayo, una bula en que da al rey de España, y a sus sucesores, usando de la plenitud de la autoridad apostólica, el dominio de los países que conquistasen en la América. Este data anterior casi veintiocho años, a la conquista de México, produce uno de los fundamentos firmes del derecho que tiene la España a la América; no se funda éste en la autoridad pontificia, prescindo, como he dicho, de esta cuestión, y voy solo a las consecuencias.

Es doctrina corriente, que la prescripción hace dueño legítimo de la cosa ajena, al que la posee, aún cuando después de la prescripción, le constase que era de otro, pasados los términos del derecho, y habiendo comenzado y continuado la posesión, con título y buena fe, no esta obligado a restituirla al dueto legitimo; así expresamente Santo Tomás:

-

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Puede verse en la política Indiana de don Juan de Solórzano, tom. I. lib. I.

"Si alguno prescribe, dice, poseyendo con buena fe, no esta obligado a la restitución, aunque sepa que la cosa fue ajena después de la prescripción." Es ocioso citar un catalogo de autores, que dicen lo mismo.

Supongamos, pues, por un momento, que la conquista de América fue injusta en sí, nada hay contra el legítimo dominio que tiene sobre ella la España. El título, la buena fe, y la posesión de doscientos noventa y un años, solo respecto de México y el continente, la hacen indubitablemente suya. El conquistador creyó que el Papa podía darle facultad, para conquistarla, las razones inclinaron fuertemente su entendimiento hasta la convicción de esta licitud, la autoridad apostólica, la conversión de los gentiles, los reclamos de la humanidad, el aumento de la iglesia, le persuadieron que con buena conciencia lo podía hacer; luego del título fundado en la autoridad del papa y demás bienes, y de la posesión de buena fe, continuada por casi tres siglos, resulta una prescripción legítima, que la hace suya, aunque después constase indubitablemente que era ajena. No hay duda, pues, "la prescripción se introdujo para bien de las repúblicas, para obviar inquietudes y daños que se originan de los pleitos, y de la incertidumbre de los dominios." ¿Cuanto más, para excusar guerras?

Mas yo quiero ser extremadamente liberal en favor del doctor Cos y sus colegas, doy por hecho que el papa no pudo dar al rey de España el dominio de estos reinos; supongo que él los conquistó con mala fe, que no hay prescripción ni derecho de conquista; todavía es indubitable que España es legítimo dueño de la América y que la posee con buena conciencia. Porque en estas falsas suposiciones ¿Quiénes podían y debían reclamar su derecho, sino los dueños legítimos, que la poseían al tiempo de la conquista,

<sup>8</sup> Si quis praescribat bona fide possidendo, non tenetur ad restitionem, etiam si sciat alienum fuisse post praescriptionem sto. Tom. quod lib. 12 art. 24.

<sup>9</sup> Paz, clas. 1. cons. 22. num, 88.

\_

representados en sus descendientes? Estos son los indios de la familia y sangre de Moctezuma; es así, que estos ni pueden, ni tienen derecho para reclamarla, luego no hay más dueño de la América que la España. ¿Queréis más que una demostración en materia de hecho? Vedla aquí.

Los legítimos sucesores del emperador Moctezuma, no en una dura prisión, sino en una plena libertad, renunciaron libre y voluntariamente, a nombre suyo y de sus sucesores cualesquiera derechos que pudiesen deducir al reino; esta oferta voluntaria aceptó el fiscal de su majestad otorgándose formal escritura para el efecto, luego aunque fuesen ciertas todas las anteriores suposiciones, la España es dueño legítimo de la América, porque funda su derecho en la expresa, jurídica y libre cesión de los legítimos sucesores, escuchad.

"Cuando doña Isabel hija del emperador Moctezuma casó con Pedro de Grado, recibió en dote, de mano de Hernán Cortes, a nombre de su majestad todos los pueblos de la jurisdicción de Tacuba, y la de Tenango del Valle, y aunque en este matrimonio, no tuvo sucesión, la tuvo numerosa de Cano, y Andrade, y a los descendientes de estos señaló su majestad una encomienda y pensión perpetua en sus reales cajas, para todos los que entonces vivían, y los descendientes de estos; de suerte, que en el día las están disfrutando los undécimos, y duodécimos nietos del emperador Moctezuma, cuando las otras encomiendas, solo se concedían por tres vidas. Por esta gracia, que recibieron de su majestad renunciaron aquellos primeros descendientes a nombre suyo, y de sus sucesores cualesquiera derecho que pudiera deducir al reino, en los términos expresados."

Si a esto se añaden las expensas hechas por la España en la conservación, fomento, civilización, aumentos, defensa contra las naciones extranjeras, y cumplimiento religioso de su promesa crece su derecho. Con el transcurso de los tiempos, si la España no hubiese

-

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> El dr. don Blas Abadiano y Jaso, en su carta *a Hidalgo*, pág. 5.

conquistado la América, ella sería ahora, no lo dudéis, la posesión de las naciones extranjeras, y por consiguiente, el emporio de los errores en matesia de religión: ¡Ved cuantos males le ha traído su dominación!

Corrobora todo esto, una manifestación casi visible, antecedente, concomitante y subsecuente de la voluntad de Dios, sobre que recayese el nuevo Mundo, bajo la dominación española. Tomemos este asunto, aunque brevísimamente desde lo más remoto. El primero, que permitió Dios, se acercase a estos países, fue un español, de cuyas individuales noticias no me acuerdo, más si no me engaño, era un tal Hernández andaluz. Las memorias y papeles de esto, habilitaron a Colombo o Colón. ¿No me diréis, que providencia fue la que impidió, que este ilustre almirante hallase apoyo para su pretensión de descubrir la América, en ninguna de las otras cortes de Europa, habiéndolas recorrido casi todas, hasta obtenerle, siendo extranjero, de los católicos Reyes de España don Fernando y doña Isabel, sino la de Dios, que no quería por dueños de este nuevo mundo, sino a los españoles? Si, confesadlo, y confiesen también, de paso, los críticos amargos contra el catolicismo español, que el dueño y árbitro soberano de los reinos tuvo aquí dos fines, conviene a saber, premiar el celo por la pureza de la religión de estos dos católicos monarcas, dándoles la mitad del globo, y muchos millones de almas, por el puñado de enemigos de la fe que acababan de expatriar de la feliz España, e impedir que otra nación fuese dueño de la América. Yo así discurro, y nadie me hará creer que me engaño, porque discurro de corazón, y con razón, esto es, con los dos brazos del alma, estrecho este modo de pensar.

Cortés ¿Qué auxilios tan poderosos tuvo de Dios, para salir con su ardua empresa? ¡Con un puñado de hombres, se burló de muchos millones! Y poco antes de su llegada, no previno Dios el ánimo del mismo Moctezuma, con una embajada del otro mundo, en la

prodigiosa resurrección de la princesa Papantzin su hermana, y mujer del rey de Tlatilalco, que le anunció la conquista, se bautizó después, y vivió muchos años, como refieren varios autores?<sup>11</sup>

A los diez años echó el sello a esta conquista, pero sello doble, sello de amor, y sello de obras. Sello de amor por medio de la reina de los ángeles, en su estupenda aparición de Guadalupe, tan creída por los indios felices como prueba la experiencia, y atestigua el caballero Boturini, que se familiarizó con ellos, y descubrió sus antigüedades. Sello de obras en la prodigiosa cruz de Querétaro, cuyos milagrosos movimientos, parece se habían convertido en costumbre.

Añádase la pronta propagación de la fe, su radicación, y progresos en los indios y castas, como persuaden las muchas vidas ejemplares de todas clases de personas del sabio mexicano Góngora, <sup>12</sup> a que se pueden añadir muchas circunstancias notables observadas en la presente insurrección.

Establecido, pues, el legítimo dominio de la España en América, ¿Quién dudará, que el superior gobierno establecido en ella desde los principios, para su dirección, tiene una autoridad y derecho inconcuso para gobernarla, conservarla, defenderla, y castigar a sus invasores? Así lo ha hecho, por el espacio de doscientos noventa y un años, sin interrupción, aun en un lance tan crítico como la guerra de sucesión. ¿Por qué entonces nos alegaron los americanos estos derechos, supuesto que estaba en litis la corona, entre Alemania y Francia? ¿Cuanto menos, pues ahora que tiene por monarca al legítimo heredero, que lo ha jurado, y reconocido con demostraciones tan generales, como nunca vistas?

<sup>11</sup> En la vida del illmo. señor don Vasco de Quiroga. En la historia de México escrita en toscano por el sabio americano abate don Juan Clavijero.

-

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Paraíso Occidental, por don Carlos Sigüenza, y Góngora.

# PROPOSICIÓN SEGUNDA.

Los americanos no han padecido despojo alguno, por consiguiente, es quimérico el reclamo de sus supuestos derechos, que nunca han tenido, y dicen haber reconocido al cabo de tres siglos.

Supuesto que en la América no hay más que estas tres clases de gentes, españoles, castas, e indios, pregunto ¿Quién reclama estos derechos? ¿Los indios? Está visto, que lo han cedido solemnemente, y ¿Cuándo esto no fuese, como es verdad, el derecho fundado en la prescripción, nacida de una posesión comenzada, y continuada con justo título y buena fe, les quita toda acción?

Mas si es por el otro bárbaro principio que alega *Morelos* en su papel intitulado: *El por qué de la independencia*, y dice así: *Todo reino conquistado tiene derecho a reconquistarse*, prescindiendo de que tiene contra sí la voluntaria sesión y renuncia, y esto bastaba por respuesta, vaya *Morelos* a liquidar cual de las naciones de indios fundó primero en este continente, porque a la verdad no fueron los mexicanos. Mas este principio bárbaro, lo primero, nada favorece a la insurrección, como veremos después; lo segundo es eversivo de todos los tronos del mundo, y semilla de una guerra tan perpetua, como universal. Porque ¿Cuál de los reinos no ha sido conquistado? Tóquese, pues, a la arma en toda la superficie del globo, y si conquista *Morelos* un reino tome quien quiera las armas para destronarle, pues su mismo principio le da derecho para hacerlo. Lo más bello es que funda este derecho en la santa escritura, citando al margen el libro de los Números, sin asignar capitulo ni verso. No es nuevo que los enemigos de la verdad abusen de la escritura, para autorizar sus mentiras.

Mas yo quiero conceder de barato que la España no haya dominio un gobierno

legítimo en la América, supuesto el estado presente de las cosas, radicada en ella la religión católica, aunque apareciese un legítimo sucesor de Moctezuma, por línea recta, todavía es muy cuestionable, si se debía entregar este reino a el tal sucesor. Santo Tomás se propone una cuestión semejante, <sup>13</sup> y resuelve que el papa debería señalar a esa nación un príncipe católico que la conservase en la verdadera creencia, y gobierno justo. ¿Sería este *Rayón*, o *Morelos*, *Villagrán*, o *Cos*? ¿Si la España se reconociese injusto poseedor, y tratase de dejar lo que no era suyo? Por la misma razón, que quedaba expuesto a la perdición temporal, y espiritual en manos de un Moctezuma, quedaba perdido en tales poseedores, *veritas odium parit*, mas que hemos de hacer si siempre es verdad.

Excluidos según parece, con sólidas y abundantes razones, los indios, siga la procesión de los pretendientes. ¿Quién reclama este derecho? ¿Las castas? ¿Los negros, mulatos, mestizos, etcétera? ¿En qué lo fundan? No en el derecho de conquista, como es claro, no en el de sucesión, por que ese favorecería a los indios, no en el de cesión, porque no se hizo a su favor, no queda más que uno, pero por ser el potisimo en que se fundan los españoles americanos, le reservo para su propio lugar.

Exhiban, pues, los títulos con que reclaman por suya esta hacienda, y los ventilaremos, afirmando sobre seguro, entretanto, que no les tienen, y por consiguiente, no pueden figurar en esta comedia, a menos que funden su derecho en la cualidad de esclavos en que para mancharle, pasaron sus padres a este país; y siendo sus madres libres, lo más que podrán pretender es la exención de esclavitud; mas si no lo eran, como según el derecho, *partos séquitur ventrera*, dejémosles en su esclavitud, mas sin acción a la corona.

Restan únicamente los españoles, que no por distinción alguna esencial, sino solo por un purísimo accidente que no influye en la sustancia de las cosas, se dividen en dos

-

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Si no me engaña la memoria, es en la 2. 2. q. 10. art. 10.

porciones, conviene a saber: españoles europeos, y españoles americanos. Mas como los primeros nada pretenden en este concurso, pasemos a los segundos.

Los españoles americanos han sido realmente los autores de esta revolución; mas ha sido solo una pequeña porción que no merece compararse, ni en el número ni en las brillantes cualidades con la masa de españoles americanos, que se han conservado fieles y en estado de perfecta sanidad de juicio, en suma, que como sabe todo el mundo, unidos a los pocos europeos han sostenido los legítimos derechos, con los demás honrados y valientes americanos y casi han aniquilado la insurrección. Esta es nuestra grande y sólida gloria que nadie nos puede disputar, esta prueba la horrible mentira y enormísima calumnia de *Cos*, cuando dice: "la nación americana está levantada en masa, la nación americana reclama sus derechos, que ha conocido al cabo de tres siglos;" y yo digo con una sólida verdad, la nación americana es la que ha resistido y resiste a los injustos invasores, la nación americana es la que hablando de *Hidalgo, Allende, Rayón, Morelos, Villagrán*, dice a gritos y con las armas en la mano: "nómulus huno regnare super nos," no queremos semejante rey; tenemos otro legítimo y mejor, en el adorado FERNANDO.

Presenten, pues, estos españoles americanos los títulos de sus proclamados derechos, y les tomaremos el pulso. No es ciertamente el de conquista, porque sobre negarle expresamente, no les favorece, no habiéndola hecho ellos. No es el de cesión, porque no so hizo a su favor. No es el de sucesión, porque ya esta visto que tocaría a los indios. Reservo el único para después, y entretanto mortifiquen un poco el ansia de mirarle, que luego se convertirá en vergüenza; pero una vergüenza, a que han dado causa ellos, que lo afirman y alegan.

Examinemos para su satisfacción y desengaño todos los fundamentos que alegan, según los hemos visto en innumerables proclamas y folletos en que han apurado toda su

jurisprudencia, conviene a saber. 14

I "La España se ha perdido, y en este caso la América no esta obligada a reconocer otro Rey."

Respondo, derribado el fundamento cae por tierra todo lo que hay sobre él; es falso que se ha perdido la España, y sirva de testigo toda la Europa, luego no hay derecho. Lo que se sigue en esa hipótesis también es falso, porque aunque so hubiese perdido, existen los legítimos herederos del trono español y americano, a quienes se ha jurado obediencia; y de este juramento no hay quien les pueda dispensar.

II "Faltando FERNANDO VII debe entrar a gobernar la nación."

Respondo, faltando FERNANDO VII debe entrar a gobernar su legítimo heredero y sucesor en la corona; luego no hay derecho.

III "La nación ha recibido muchos agravios de los europeos en tres siglos."

Respondo, ahora tres siglos no existía tal nación. Esos agravios a más de que no se prueban, nunca dan título junto a los vasallos, para rebelarse contra el legítimo monarca; decir lo contrario es una herejía manifiesta contra muchos dogmas expresos en varios lugares de la escritura santa, luego no hay derecho.

IV "Dios nos concedió la independencia desde el principio del mundo."

Respondo, es una blasfemia manifiesta contrayéndose al sentido en que habla, cuando hubiese y subsistiese esa independencia, toda la nación de españoles europeos y americanos la renunció por repetidos juramentos de vasallaje y fidelidad a sus monarcas; luego no hay derecho.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Estos imaginarios derechos alegan en varios papeles, singularmente: *la Cartilla y plan del Gobierno Americano* firmada en el que llama Cuartel general del Aguacatillo a 16 de Noviembre de 1811.

En el folleto titulado: *A los Criollos que andan con las tropas de los gachupines*, sin fecha ni lugar, más con la firma de *Morelos*, de quien parece ser el anterior, y también el que sigue.

El por qué de la independencia, sin firma, ni lugar, en el que en ocho preguntas y respuestas se vacían toda la jurisprudencia, teología, diplomacia, y táctica de Morelos, y se producen muchos delirios.

V "A un reino conquistado, le es lícito reconquistarse "

Respondo, esta máxima impía, es también una herejía eversiva de todos los tronos del mundo, inductiva a una continua y universal rebelión y contraria a los mismos insurgentes, que por ella quedan sujetos a que los conquiste otro, con el mismo supuesto derecho.

VI "Ahora no hay rey; y aunque lo hubiese siempre es lícita la independencia, porque sus leyes pon gravosas."

Respondo, el fundamento es falso, como ya se dijo; y aunque no lo fuese, es el mismo error del tercer supuesto derecho, en que se supone lícita la rebelión y el perjurio.

VII "No es conforme a razón que un nuevo mundo este sujeto a un retazo de tierra peninsular."

Respondo, yo no puedo suavizar ninguna de las dos puntas con que se hiere a los rebeldes en la respuesta, escapen como puedan, luego los insurgentes no proceden conforme a razón pues gritan que quieren conservar este nuevo mundo sujeto a FERNANDO VII, que es el rey de aquel retazo de tierra peninsular, y así destruyen con una mano lo que edifican con la otra; mas si obran conforme a razón en el sentido que hablan; luego mienten descaradamente, cuando dicen que intentan conservar el reino a FERNANDO, no hay salida: ¡Esto si que no tiene respuesta!

VIII "Hidalgo y sus secuaces representan en esta causa a toda la nación."

Respondo, ¿Qué congreso americano representó por medio de diputados legítimos de toda la América, a la nación, para revestir a *Hidalgo* y sus secuaces de esa representación? Los cuerpos que representan a la nación, y los diputados de toda ella desde Veracruz hasta Sonora, han manifestado solemne, legal y rectamente lo contrario, luego no hay derecho.

IX "Los europeos quieren seguir gobernándonos a nombre del francés."

Respondo, es calumnia tan grosera como falsa, y aunque los insurgentes no tuviesen más pruebas que los públicos esfuerzos de la España contra el francés, y los socorros de los europeos de América para sostenerlos, sobra para desvanecer su imaginario derecho.

¿Hay más que alegar en favor de los pocos españoles americanos insurgentes, que pretenden la corona de América? Veámoslo tres siglos de opresión y tiranía, dicen, nos han hecho conocer el despojo injusto de otro tanto tiempo, y le reclamamos. Vamos poco a poco, doscientos noventa y un años ha que se conquistó la América, faltan nueve para tres siglos, ¿Dónde estaban a esa fecha los españoles americanos? En el estado de la posibilidad, ni aún en potencia estaban ciertamente en la América, porque aún no la habían pisado sus padres, mas ya caigo en la cuenta, esa es una expresión ponderativa, y se da por completo el tercer siglo.

Somos, dicen, hijos de los conquistadores, y legítimos herederos de sus derechos. Vamos consiguientes, nadie puede dar lo que no tiene; vosotros decís, que los europeos, ni tienen ni han podido tener derecho a la América, que han tiranizado por tres siglos, luego no podéis alegar derecho originado de ellos a quienes le quitáis.

Quiero seguir usando francamente de mis liberalidades, por que para todo me abre campo la razón. Yo permito que por hijos o descendientes de los conquistadores (dispensándoos también las informaciones) seáis sucesores de sus derechos. ¿En qué código habéis hallado este nuevo orden de sucesión, y que los hijos hereden a sus padres en vida? Esperad a que mueran y entonces alegaréis. ¿Mas acaso ellos conquistaron la América para sí? ¿No sabéis, que como buenos vasallos y verdaderos españoles, la sometieron luego a sus monarcas, y aún a su nombre se dio el primer paso solemne en la Villa Rica? ¿Conque cayó por tierra todo el derecho de sucesión antes del testamento, derecho fundado en la

jurisprudencia de Cos y sus con-doctores!

Mas lleguemos por último, al derecho en que con mayor vigor fundan su pretensión los insurgentes, tomado de sus dichos, y del espíritu de sus escritos, singularmente del Manifiesto del *doctor Cos.* ¿Quién lo imaginaria? De intento le he reservado para el fin, para desembarazarme con él, de tanto delirio; escuchemos.

Nosotros, dicen, somos la verdadera nación americana, hemos nacido en este suelo, y este es nuestro principal fundamento. ¡Gran cosa! Pero también han nacido aquí los borricos. A esa cuenta se volvió todo cena de negros, porque esos y las demás castas tienen tanto derecho como vosotros, por identidad de razón. Mas para vuestra mayor ilustración o confusión, supongamos un caso nada metafísico.

¡Salisteis con vuestro intento! Se estableció una monarquía o monería, un nuevo congreso americano de las cualidades brillantes y edificativas que pretendía y tenía reservadas *in pectore* (aunque no tanto que no las comunicase a uno de sus amigos) el generalísimo. ¡Qué ley agraria! ¡Qué partición de tierra tan igual! ¡Qué bella hacienda tocara en esta partida al *doctor Cos*, como a plenipotenciario, diplomático vicario general castrense, regenerador! etcétera. ¡Mas la compasión es, que no la podrá disfrutar arriba de quince años o poco más! ¡Cómo! En fuerza de vuestro alegado derecho mi doctor, a vuelta de ese breve periodo de años, los gañanes, los caporales, los mayordomos y los operarios que es regular sean casados, tendrán hijos, y he aquí, que a la hora menos pensada, armados de un derecho irresistible, se levantan contra mi doctor hacendero y le despojan de su finca, alegando como suelen los indios, cuando por perniciosos se les quiere extrañar de una hacienda, nosotros somos criollos de aquí, hemos nacido aquí, y el mismo chasco se llevarán los demás propietarios, pero por la mismísima, fortísima, justísima o disparatadísima razón. Y acabé con la proposición segunda. ¿No sale, como suelen decir los

estudiantes, corriendo a cuatro pies, como legítima consecuencia, por una hilación recta, la segunda proposición. Luego los americanos no han padecido despojo alguno, por consiguiente, es quimérico el reclamo de sus supuestos derechos que nunca han tenido, y dicen haber reconocido al cabo de tres siglos.

### PROPOSICIÓN TERCERA.

Los americanos no han padecido opresión alguna del gobierno español, sino una dulce libertad.

Uno de los alegatos que más prueba la injusticia de los insurgentes en su rebelión, y que no han visto el mundo más que por un pequeño agujero, es la ponderación de la dureza del yugo español. Esto es tanto más notable en el *doctor Velasco*, cuanto que estuvo en la Península, donde pudo haber observado lo que en esta materia pasaba en ella, y cuando menos oír lo que sucede en los países extranjeros. "Tenía (dice este docctor en su atrevido oficio al excelentísimo señor virrey) tenía justos motivos para substraerme de un gobierno tiránico, y opresor... que sean depuestas las armas y reintegrados los nuestros de aquellos derechos indubitables, que solo el orgullo y la ignorancia han podido poner en duda."

Ya se ha visto y aún se vera hasta el fastidio la subsistencia de esos derechos. Si el doctor Velasco y los que seduce, hubiesen concurrido a aquella célebre feria de los trabajos que refiere cierto autor, hubieran cuidado muy bien de no llegar al trueque, por hallar los suyos muy inferiores a los de los demás.

Los americanos han sido ciertamente, en esta materia, el pueblo privilegiado del mundo, ya se comparen con las naciones extranjeras, ya con sus colonias, ya con los españoles europeos, en los siglos anteriores, o ya, singularmente en tiempo del tirano Godoy. ¿Qué dirían, si supiesen solo esto poco, que en Inglaterra todo hombre que quiera

tener un paje, echar un balcón a la calle, tener un reloj, etcétera, ha de pagar una pensión? No quiero hablar de las colonias extranjeras, por razones políticas. ¿Qué dirían si a una familia de españoles americanos se le cobrase el tributo? Pues ese han pagado constantemente en la España, familias tan limpias como pueden ser las suyas. ¿Qué semblante harían, y hasta dónde levantarían sus quejas, los hacenderos americanos, si se les presentasen a menudo los comisionados reales, y haciéndoles poner a la vista sus yeguadas o manadas, les compeliesen, sin apelación, a entregar sus mejores potros y caballos? ¿Qué, si los mismos se introdujesen en sus montes, selvas y plantíos, y les viesen marcar los árboles mejores y más útiles, con pena de no tocarlos, bien que uno y otro pagado por una tasa común?

¿Mas quién podrá ponderar dignamente el insoportable yugo que sufrieron los heroicos fidelísimos y pacientísimos españoles europeos durante la tiranía de Godoy? Lean la representación hecha por nuestro deseado FERNANDO al rey padre, y llegarán en la enumeración y ponderación justa de las maldades de aquel déspota hasta la admiración y el escándalo. ¡Mas cuando acabaría yo de aducir ejemplos, que deben llenar de confusión a los traidores! Sin embargo estos motivos de queja, a ningún vasallo autorizan para revelarse, pudiendo conseguir su alivio por medio de una reverente exposición de ellos al trono, este es el espíritu de la religión católica que dicen defienden, sostenido con los ejemplos más ilustres.

#### PROPOSICIÓN CUARTA.

Los oficios y dignidades se han repartido en América con igualdad de proporción.

Esto, como todo lo demás, es un alambre cien veces recocido; ya se ha dado la razón en muchos papeles que ha visto el público, y en uno de ellos, una lista tan abundante,

como individuada de las mitras que han obtenido los americanos, si estos observasen las reglas de proporción, hallarían muy lejos de injusticias ventajas y exceso a su favor. Verían a los americanos asentados muchas veces, en las primeras sillas no solo en América, sino también en la Europa, pretender una repartición con igualdad absoluta es un delirio; mas cuando fuese cierto este alegato, ¿Sería bastante para inducir derecho a la corona de América? claro esta que no.

#### PROPOSICIÓN QUINTA.

Los americanos no han tenido derecho para declarar una guerra, sus hostilidades son una verdadera rebelión.

Trato este punto con bastante difusión en la impugnación al número diecinueve del Manifiesto, adonde remito a mis lectores; mas no dejaré de insinuar aquí, que siendo necesarias para declarar una guerra, que merezca este nombre, justas causas, recta intención y autoridad suprema, que no reconoce superior, es manifiesto que no han tenido derecho para declarar guerra, y que sus hostilidades son una verdadera rebelión, a quien de ningún modo tocan los derechos de la guerra, sino se quiere abusar de los nombres de las cosas, para engañar.

#### PROPOSICIÓN SEXTA.

Por consiguiente los americanos no tienen derecho para nombrar embajadores, proponer capitulaciones, dar o pedir rehenes ni canjes.

Y he aquí manifiesta la falta de razón con que se queja el *doctor Cos*, y los demás insurgentes de que no se admitan por el superior gobierno, sus embajadas y propuestas, y cuan ignorante o impropiamente reclaman los derechos de la guerra, y de gentes. Porque siendo propio de la autoridad suprema y real, declarar la guerra, enviar embajadores, hacer

capitulaciones y tratados, dar y tomar rehenes, y hacer canjes; nada de esto es propio de la insurrección, que es una verdadera rebelión, y sus autores no tienen representación alguna pública y nacional. Esto no esta fundado en palabras solas, sino en la doctrina de los sabios, en las costumbres de las naciones cultas, en los derechos civil y canónico, de cuyos contextos se deduce claramente que la insurrección es un verdadero latrocinio, no una guerra como le quieren llamar. Porque como dice el derecho, 15 "Hostes sunt quibus bellum (nota bené) publicé populos Romanus decrevit, vel ipsi populo Romano; eateri latrunculi, val praedónes appeliatur," quiere decir: Enemigos son aquellos a quienes el pueblo romano declaró públicamente la guerra (notad bien las voces) o ellos al pueblo romano; los demás se llaman ladroncillos o salteadores. Y en otra parte dice: "Hostes ii sunt, qui nobis aut quibus nos (nota bené) publicé bellum decrevimus, caeteri latrones, aut praedones sunt."16 Quiere decir: enemigos son aquellos a quienes nosotros (notad bien) públicamente declaramos la guerra, o ellos a nosotros, los demás se llaman ladrones o salteadores. ¿Y dónde observaron estas formalidades los insurgentes, publicando la guerra antes de comenzarla, como se acostumbra entre naciones cultas? Y aunque lo hubiesen hecho, siempre hubiera sido sin autoridad suprema, justicia y recta intención, procedieron pues, en secreto, de improviso a manera de los salteadores y ladrones, véase el citado número 19.

En la recta inteligencia pues, de que esta no es guerra, sino rebelión, que la España tiene un derecho inconcuso a la América, que el superior gobierno de México tiene una autoridad legítima que nadie estando en su sano juicio le puede disputar, una autoridad dimanada del soberano a quien representa, sostenida por el augusto congreso de las cortes que representan a toda la nación de españoles americanos y europeos, que los insurgentes

-

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> L. Hostes ff. de captiv.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> L. Hostes. ff. de verb. signific.

abusan de la palabra *Nación* atribuyéndola a unos pocos traidores, que no han podido dar a su Junta legitimidad ni autoridad, que la verdadera nación Americana ha sido el defensor del reino que son falsos e insubsistentes los motivos en que fundan su rebelión; que aunque fuesen ciertos, no merecen el nombre de derechos, que no hay potestad que les pueda dispensar de los repetidos juramentos de fidelidad y reconocimiento hechos por toda la nación a favor de FERNANDO VII, y las autoridades que sucesivamente le han representado hasta el augusto congreso de las cortes, deben los lectores no perder de vista estas verdades, y el recto significado de las voces nación, derecho, guerra, y demás de cuyo genuino sentido abusan ignorante y maliciosamente los insurgentes, para entender la sustancia de todo el Manifiesto del *doctor Cos*, y la fuerza irresistible con que se le impugna.

Mas para concluir con el último golpe de luz que afirme los ánimos fieles, y desengañe a los incautos, a los indiferentes, y a los que o por seducción o por malicia son traidores, no quiero omitir dos importantísimas reflexiones.

Sea la primera. Yo quiero volver a suponer que la España no es dueña legítima de la América, que los americanos tienen justas quejas contra ella, que tienen legítimos derechos para hacerse independientes, que hay una certidumbre física de que lo conseguirán, que verificado no podrá la España reconquistarlos, que tampoco lo podrá hacer una o muchas potencias extranjeras, parece que es, cuanto lisonjeramente se puede suponer. Todavía sostengo que es ilícita e impía la insurrección; pero no sobre mi palabra.

En este caso, pondérense bien los males necesarios para esto, la sangre que indispensablemente se debe derramar para que prenda y germine el árbol de la libertad que no se vivifica, ni nutre con otro humor, las injusticias, impiedades, violaciones, y todo el cúmulo inmenso de males que ya se han visto, y aún deben crecer mucho más hasta

conseguirlo, la casi física certidumbre de perder la religión, la suma dificultad de unir constantemente a este fin las diversas clases del pueblo americano, que por falta de gluten semeja a un adobe formado de arenas, cuyas partículas tiran cada una por su lado, y por consiguiente las guerras civiles que sucederían para establecer un nuevo gobierno entre los cabecillas, y entre estos y los indios, y pregunto, ¿Sería lícito emprender la insurrección?

San Pablo expresamente dice que no, y aún añade que el decir que es lícito, es una blasfemia; y el condenarlo un acto de justicia, oigamos sus palabras: "Y no (como nos blasfeman, y como dicen algunos que yo enseño) hagamos males para que vengan bienes, cuya condenación es justa." "Et non (sicut blasphemamur, et sicut ajunt quidam nos dicere) faciamus mala, ut veniant bona, quorum damnatio justa est." ¡No se, que se pueda hablar con más expresión y claridad!

Pues si en la hipótesis puesta, esto no seria lícito; y sí una cierta condenación ¿Cuánto menos lo será en la realidad; cuando cada proposición de aquel hipótesis es una mentira manifiesta? ¡Pondérese bien, ningún pueblo ciertamente estaba en toda la extensión del globo, en la aptitud que la Francia el año de 1789, para mudar de gobierno, y establecer el que quisiese! ¡Qué ventajas hacia a la América en los preparativos, y fundamentos (no hablo de lo licito) para su pretensión! Sería muy largo individuarlos. ¡Sin embargo, ella escandalizó al orbe, cayó en la tiranía, perdió la religión, ha sufrido sin fruto veintitrés años de agitación, de convulsiones y de sangre, y hoy camina a largos pasos a su ruina total! Muy presto lo vera el mundo.

"¡Discite justitiam móniti, et non temnere Divos!" ¡Escarmentad, americanos, en cabeza ajena! ¿Qué aventajarían los cabecillas, y los que les sostienen, condenándose por la libertad, aún dudosa de sus descendientes?

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Ad roman 3. 8.

Sea la segunda reflexión, la nación española americana y europea, congregada en cortes extraordinarias, ha formado una nueva constitución, que es como un espíritu de sus anteriores leyes. Ella ha puesto por basa fundamental la unidad, y pureza de la religión católica, con exclusión de cualquiera otra. En ella se procuran curar los males del gobierno anterior, precaviendo los futuros. Se establece y solida, no solo la libertad nacional, sino también la individual o personal. Se hermanan absoluta y estrechamente los americanos y europeos sin distinción. Se iguala el indio y aún el casta con el español. En una palabra, se establece casi cuanto piden los insurgentes en sus pretensiones. Queda perpetua una comisión permanente de cortes, fácil la apertura de las ordinarias, y extraordinarias, pronto el remedio de todo abuso, accesible el recurso para las quejas y remedio de los males, fijo el término anual para celebrar las ordinarias, donde se proponga y provea el remedio de los males futuros; ¿Qué más pueden desear, ni pedir los hombres? Si no bastan todas estas reflexiones para calmar la tempestad, quéjense los insurgentes a sí mismos, cuando llegue, que esta muy próximo, su total exterminio, y pasemos ya, allanado el paso, a la impugnación del Manifiesto.

#### INTRODUCCIÓN.

Muchas horas, mi doctor, me ha tenido suspensa la pluma, la elección del estilo en que debía contestar a vuestro escandaloso Manifiesto, la ironía, el desprecio, y los sarcasmos pedían, como de derecho, entrar a formar la confutación de un papel tan digno del fuego, como su autor, del más severo castigo; pero la moderación natural de mi genio, mi estado y educación, unidos a la caridad cristiana, me han decidido por parte de aquel temperamento y suavidad de que sea capaz la materia que habéis puesto en las manos del público; si traspaso algún tanto estos límites, culpad a vos mismo y a vuestro papel capaz de alterar la

modestia más grande, no merecéis consideración alguna, sino respeto de vuestro augusto carácter, aquel carácter que tan criminalmente habéis prostituido, haciéndoos órgano del cuerpo más criminoso, y digno del suplicio.

Ni vos, mi doctor, ni la que llamáis nación, con abuso intolerable de este nombre, podíais desear contestación más imparcial, y exenta de sospecha, soy sacerdote, como vos, aunque no tan falso doctor, soy americano, como vos, aunque no tan enemigo de mi patria. Soy misionero, y aunque muy imperfecto y tibio, tengo el honor de ser del número de aquellos, en quienes, ni vos, ni toda esta América Septentrional, ha descubierto más que buenos ejemplos, y una edificación, que vuestro corifeo *Hidalgo*, y vosotros sus dignos sucesores, habéis trabajado por destruir con ambas manos, y aún con los sacrílegos pies, hollando lo más sagrado.

He visto, pues, he leído, y releído hasta ocho veces, el que llamáis *Manifiesto de la nación americana*; no siendo más que un parto abominable de vuestro corrompido corazón, un conjunto de mentiras, calumnias, errores, ignorancias, falsas suposiciones, hipocresías, fraudes, en suma, un elegir del espíritu francés que os anima, y una prueba ridícula de vuestra afectada, o verdadera ignorancia política, moral, y teológica. Tened paciencia, mi doctor, y no creáis que esta es tempestad, lo mismo que el turbión de vuestro papel en que para aturdir, alucinar, y embaucar a los incautos, e ignorantes, derramáis sacos de palabras que manifestáis no entender, acumuláis crímenes, injusticias, sacrilegios, guardándoos muy bien de individuar los hechos, citar las personas que los cometieron, indicar los lugares, ni particularizar nada, satisfecho de que así embobáis a los incautos, que os creen sobre vuestra palabra.

Así alegáis derechos, sin probarlos, suponéis los que solo existen en los deseos de vuestro extraviado corazón. Si, alegáis el derecho natural, y de gentes que puntualmente

habéis atropellado desde el momento en que, con escándalo de esta América, abortasteis el mal concebido monstruo de vuestra insurrección. Citáis, a bulto, la historia, que o no leíste, o habéis olvidado voluntariamente, propagáis los errores que sembró vuestro *Hidalgo*; afirmáis, sin probarlo, que vuestra rebelión es una materia puramente de estado, en que nada interesa la religión, pero con un tono tan magistral y decisivo, como si estuvieseis dictando la verdad más trivial, para quitar a vuestros sectarios el justo horror que les causaría el conocimiento de la verdad de vuestros errores y extravíos, que les van conduciendo directamente a la impiedad. No, mi doctor, no es esto una tempestad como la vuestra; yo he tratado, y aún insisto en el mismo empeño, de sacar a luz vuestras falsas suposiciones, examinar vuestras calumnias, descubrir vuestro espíritu, ventilar los que llamáis vuestros derechos, calificar el abuso que hacéis de las voces, para hacerlas servir a vuestro intento, hacer ver a toda la América, cuan delicadamente os habéis ejercitado en el tribunal de la intriga, y como a falta de más poder, aparentáis los deseos de reconciliación con un gobierno que os tiene debajo de los pies.

Trato de vindicar a los nobles, y fidelísimos americanos, cuyo nombre usurpáis, suponiéndoles cómplices a todos, de vuestros delitos abominables, y que todos los pueblos, ciudades, y hasta los más pequeños lugares, están como decís (hablando solo esta vez con toda propiedad) *inficionados*, y aunque todo esto es mucho, como no trato de inundar al público con aguaceros de palabras, lo haré con la precisión, claridad, verdad, y método, que me permitan una continua marcha y agitación para animar a las valientes tropas, a quienes gratuitamente sirvo, a que, en unión de vuestros colegas, os vuelvan a aquella captura justa, que tan criminalmente rompisteis.

No temo vuestras amenazas, no me asustan vuestros imaginarios aparatos, no envidio vuestra futura fantástica felicidad; y me tendré por el más dichoso de los mortales,

si por secretos juicios de Dios, pierdo la vida por una causa tan justa, como la que procuro sostener, en unión, no solo de los europeos, a quienes amo como a mi, por las estrechísimas conexiones, que hacen mía su suerte; sino también de los buenos americanos, que son los que merecen el nombre de que vos abusáis.

Ni extrañéis, que al contestaros, no sea el único texto que impugno vuestro Manifiesto; porque para que el público conozca vuestra unanimidad de sentimientos, haré memoria de otras producciones, cuya autenticidad no podréis negar, tales como el oficio de vuestro colega Velasco dirigido atrevidamente desde Sultepec al excelentísimo señor virrey, dos días después de la fecha de vuestro Manifiesto, y cuyo estilo idéntico con el vuestro, manifiesta igual vuestro modo de pensar; la carta intrigante del mismo, dirigida al señor brigadier don Rosendo Porlier desde el campo de la huerta, el 11 de abril<sup>18</sup> el oficio reservado de vuestra ridícula Junta, dirigido desde Zitácuaro, el cuatro de septiembre pasado, al sanguinario Morelos, que indica originalmente aquel desengaño de toda la América sobre los motivos de la guerra, y vuestras pretensiones, con otros, finalmente, que ocurran a mi memoria, en el progreso de esta impugnación; pero cuya autenticidad no podréis negar, sino con aquella misma impudencia con que afirmáis muchas cosas que no existen; mas me queda el solidísimo consuelo de que vuestros clientes, esos infelices engañados por vos, haciendo el cotejo con los que les habéis leído, y franqueado jactándoos de vuestra habilidad y atrevimiento, serán los garantes de mi verdad: vos ipsi judicate quod dico.

Procedamos, pues, ordenada y claramente, mi doctor. Pongamos en la prensa justa

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Bien alicionado el *doctor Velasco* en la íntriga con las lecciones francesas que oyó en la Península, trató aquí en una supuesta carta, hacer sospechosa la conducta del señor Porlier, esta diligencia era efecto de la rabia contra este valiente militar, y prueba esta verdad que entre los cañones que tomamos en Sultepec había uno con esta inscripción: *Mata a Porlier*: ¡prueba de grande amistad!-

de un criterio equitativo, vuestro Manifiesto, para ver la sustancia que arroja, reduciéndolo *ad summa cápita*, es decir, que todo él no es más, que un tejido de estas cuatro cosas.

- 1. Suposiciones falsas.
- 2. Imposturas y calumnias.
- 3. Mentiras manifiestas.
- 4. Planes ridículos, y pretensiones monstruosas.

#### SUPOSICIONES FALSAS.

- 1. Que veneramos un mismo soberano.
- 2. Que ignoramos vuestras miras.
- 3. Que nuestros procederes han irritado a todos los americanos de todas clases.
- 4. Que FERNANDO VII perdería estos dominios si no se os entregan a vosotros.
- 5. Que vosotros tenéis el derecho de guardarlos.
- 6. Que vosotros sois la nación americana.

#### IMPOSTURAS Y CALUMNIAS.

- 1. Que la insurrección ha inficionado todos los corazones americanos.
- 2. Que las tropas del rey son más adictas a la insurrección que a la justa causa.
- Que estas mismas están convencidas de los que llamáis, verdaderos motivos de la guerra.
  - 4. Que se nos explican de un modo distinto de lo que sienten.
  - 5. Que la insurrección es la voz general de la nación.
  - 6. Que todos los patriotas son soldados vuestros.
  - 7 Que hemos impelido a muchos ministros de Jesucristo a prostituir, en todas sus

partes las funciones de su ministerio.

- 8. Que la América está levantada en masa.
- 9. Que nuestras tropas han atropellado todas las leyes divinas y humanas.
- 10. Que hemos entrado a sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente sin exceptuar sexo, edad, ni condición.
- 11. Que hemos ejercitado inicuamente la ley del degüello en pueblos numerosísimos.
  - 12. Que hemos hecho caballerizas de los templos.
  - 13. Que hemos herrado a los que no han muerto.
- 14. Que hemos insultado a los moribundos con irrisiones, condenadas por venganza, sin oírlos.
- 15. Que se han cometido estupros en niñas de nueve años y mujeres de carácter y virtud conocida.
  - 16. Que hemos matado a los sacerdotes.
  - 17. Que hemos ultrajado a las personas de primera nobleza americana.
- 18. Que hemos manifestado en dichos y hechos haber declarado guerra al clero y nobleza.

## MENTIRAS MANIFIESTAS.

- 1. Que los españoles europeos son incapaces de reemplazar sus pérdidas.
- 2. Que no hemos ganado un solo corazón en los lugares donde hemos entrado.
- 3. Que sin verdad os llamamos herejes, excomulgados, insurgentes, traidores.
- 4. Que sois la nación más fiel a Dios y al rey.
- 5. Que no hemos podido haber a las manos a los insurgentes.

- 6. Que nosotros comenzamos la revolución.
- 7. Que el sistema de la insurrección jamás fue sanguinario.
- 8. Que abrimos la puerta a la crueldad.
- 9. Que las tropas del rey no defienden más que la causa de los gachupines.
- 10. Que se ha perdido España.

De estos catálogos de monstruosidades, extractados fielmente de vuestro Manifiesto, más dejando en él una buena parte, resulta, mi doctor, que como ya he dicho, todo él no es más que un parto abominable de vuestro corrompido corazón, no lo digo sobre mi palabra; trato de demostrarlo, y aunque sea hasta el fastidio, es de suma importancia, ilustrar al pueblo que seducís. Ruego a todos los americanos mis amados compatriotas, tanto a los que están por la buena causa; como a los engañados por vosotros, lean con espíritu imparcial vuestro papel y el mío, y den la sentencia. Para proceder ordenadamente, partiré en números vuestro Manifiesto, comenzando por el título que dice así:

## NÚMERO PRIMERO.

Manifiesto de la nación americana a los europeos, que habitan en este continente.

Dais a vuestro papel el titulo de Manifiesto de la nación americana, y conforme a él debíais satisfacer a todo el mundo de la propiedad con que usáis de esa voz nación, de la justicia con que habéis suscitado la insurrección, del derecho que tenéis para vuestras monstruosas pretensiones, probándolo dilucidándolo, y poniéndolo tan claro, que lo entendiesen hasta los vaqueros y gañanes que os acompañan, debíais, por consiguiente, despojar de todo derecho al gobierno que resiste vuestras maldades, pero con razones y pruebas invencibles, y después que hubieseis conseguido todo esto, que no sería poco, vendría muy bien, para prueba y realce de vuestra jactada moderación y humanidad, entablar vuestras pretensiones

y proponer vuestros planes, mas de todo esto, no hay en vuestro manifiesto, una miaja.

Decís, que es un Manifiesto de la nación americana, y al leer este desatino, me acordé con cuanta razón vuestro colega Velasco en su oficio al excelentísimo señor virrey, dice estas palabras: "La voz del héroe de los Dolores es la misma, por más que se ha pretendido desfigurar o borrar este concepto." Decís muy bien, mi doctor, vuestra voz es la misma de *Hidalgo*, e importa mucho que sostengáis vuestra palabra, porque de ella resulta, que vuestros errores y pretensiones, vuestros hechos y doctrina, es todo de *Hidalgo*; solo os equivocáis en decir, que se ha pretendido desfigurar o borrar este concepto; no, mi doctor, os engañáis ciertamente, tened el consuelo de saber, que no hay europeo ni americano fiel, que no os tenga en el concepto de legítimos sucesores de *Hidalgo*, hijos de su espíritu, y asertores de su doctrina; y yo no avanzo poco con saber que vosotros lo queréis así. Es buena prueba de esta verdad el llamares como él nación americana, cuya mayor parte, decía aquel rebelde (más moderado, que vosotros) le había nombrado generalísimo; mas vosotros, como buenos discípulos, habéis aventajado a vuestro maestro, y no contentos con la mayor parte, os llamáis toda la nación americana, con injuria enormísima de un pueblo tan ilustre, loquela tua manifestum te facit; vuestro estilo os da a conocer por hidalgueños, pero ilustrados.

Sigue el número 1° con la introducción del Manifiesto, que dice así:

"Hermanos, amigos y conciudadanos. La santa religión que profesamos, la recta razón, la humanidad, el parentesco, la amistad y cuantos vínculos respetables nos unen estrechamente, de todos los modos que pueden unirse los habitantes de un mismo suelo, que veneran a un mismo soberano, y viven bajo la protección de unas mismas leyes, exigen imperiosamente, que prestéis atentos oídos a nuestras justas quejas y pretensiones."

Cuando se defiende una mala causa, como le falta el cimiento sólido de la verdad y

la justicia, son ordinarias las contradicciones, inconsecuencias y otros vicios, en el progreso de los alegatos. Así puntualmente sucede, mi doctor, desde la introducción de vuestro Manifiesto. Abrid los ojos, americanos engañados, leed con reflexión, y os convenceréis de esta verdad. Desde el principio confiesa de plano vuestro doctor, que españoles europeos y americanos, somos hermanos, amigos, conciudadanos, que tenemos un mismo soberano, que nos rigen unas mismas leyes, que nos protegen igualmente, y en suma, que estamos unidos, no como quiera, sino de todos los modos que pueden unirse los habitantes de un mismo suelo, que es cuanto se puede ponderar; mas toda esta ingenua confesión de unas verdades que no ha podido negar ni desconocer, desaparecen en un momento en los números siguientes, en especial en el sexto, donde expresamente se dice, que los españoles europeos, ni son nuestros hermanos, ni nuestros parientes, ni amigos, y en suma que están tan desunidos de nosotros, como pueden estar los extranjeros, los advenedizos, es decir, de todos los modos que lo pueden estar los hombres más desconocidos y extraños a otros hombres, y no se puede ponderar más para formar una perfecta contradicción, así como lo hacia Rousseau, que en el anverso de una hoja hacia los mayores elogios de Jesucristo y su evangelio oprimido del peso de la verdad; y en el reverso de la misma, vomitaba contra ambos objetos las mayores blasfemias.

## NÚMERO SEGUNDO.

"La guerra, este azote cruel y devastador de los reinos más florecientes, y manantial perpetuo de desdichas, no puede producirnos utilidad, sea el que fuere el partido vencedor, a quien, pasada la turbación, no quedará otra cosa más, que la maligna complacencia de su victoria; pero tendrá que llorar muchos años, pérdidas irreparables, comprendiéndose acaso entre ellas, como es muy de temerse, el de que una potencia extranjera, de las muchas que

anhelan a poseer esta preciosa porción de la monarquía española, provocada por nosotros mismos, y aprovechándose de nuestra misma desunión, nos imponga la ley, cuando no podamos evitarlo, mientras que frenéticos con un ciego furor, nos acuchillamos unos a otros, sin querer oírnos, ni examinar nuestros recíprocos derechos, sin saber cuales sean nuestras miras. Obstinados vosotros, por vuestra parte, en calumniarnos en vuestras providencias judiciales, y papeles públicos, fundados en una afectada equivocación, y absoluto desentendimiento del fondo de nuestras intenciones."

Si vos, mi doctor, cuando marchabais en cualidad de plenipotenciario de *Hidalgo*, hacia Aguascalientes, donde entrasteis con el estandarte revolucionario en las manos, transformado de cura de san Cosme, en conquistador de la América, si vuestro corifeo, y cada uno de aquellos que abrió la puerta a esta que llamáis guerra, os hubierais detenido a meditar un poco, las verdades que ahora vais conociendo; si hubieseis, a más, escuchado la voz de la religión, de la humanidad y la justicia, ni hubierais tenido necesidad de escribir manifiestos, ni estaría yo ahora en la dura precisión de combatir desatinos; mas después de introducida la rebelión por vosotros, os engañáis altamente, queriendo persuadiros, que la resistencia a vuestra locura no nos puede producir utilidad alguna; mucha, y muy grande, mi doctor, conviene a saber; castigaros a vos, y haceros desaparecer con vuestros colegas, como a otros tantos monstruos o fieras dañinas, que habéis talado el florido campo de la América, para que no le acabéis de arrasar; poner en un nuevo orden, y aún mejor que el anterior, todo lo que habéis volcado, y trastornado de arriba a abajo, y de a abajo a arriba, a semejanza de una piara de cerdos que entró por descuido en un almacén, reparar, y conservar la santa religión, que casi vais haciendo desaparecer de la tierra que pisáis, restablecer y reconciliar los templos que habéis despojado y violado, como malos cristianos y peores curas, y otras mil cosas más de suma importancia.

Es innegable, os lo concedo, que tendremos que llorar muchos años pérdidas y males irreparables, conviene a saber, la de vuestras almas desgraciadas, que si, con tiempo, no volvéis a vuestro seso, las condenáis sin duda, por que no lleváis otro camino, y le corréis a paso muy ligero; mas de ningún modo se comprende en esas pérdidas la de esta preciosa porción de la monarquía española, a pesar de vuestros deseos, y eficaces diligencias, y veis aquí la razón, que en verdad podíais ya haber entendido después que, a más de la experiencia en los choques, os lo he anunciado cien veces, desde los púlpitos, en la larga carrera del ejército del centro y sus divisiones, y en el discurso en que os redargüí en Guanajuato el siete de diciembre de 1810 en que os anuncié en compendio las semillas de las principales verdades, sobre la materia, mas escuchad.

Las naciones extranjeras, que tienen más táctica, política y mundo, que vos, mi doctor, y todos los insurgentes, están tocando con las manos, y viendo con los ojos, lo que vosotros no queréis creer, por no cejar de vuestro delirio; y por tanto están infinitamente distantes de emprender lo que vosotros habéis emprendido. Saben muy bien, que la España heroica, y triunfante, aunque muy a vuestro pesar, ha oscurecido todas las glorias de la Francia vencedora de toda la Europa; que la verdadera nación americana, ha resistido todo el furor de vuestra demencia, ella sola, no sé si con más, o a lo menos, con igual gloria que su madre, porque aquí comenzamos a triunfar desde el momento en que empezamos a combatir. Saben que la infantería hispanoamericana, es tan valiente como la de la Península, y pongo a vosotros por testigos, no ignoran que nuestra caballería es mejor, y más desesperada que la de todo el mundo, (y aún no habéis visto la mejor) porque esos lanceros y dragones, a quienes con tanta razón tembláis, son peores que los tártaros y partos antiguos, y no hay quien contenga su furor.

Pues bien, ¿Cuál potencia queréis, mi tímido doctor, que venga a conquistarnos?

Repasad de una en una todas las de la culta Europa, aunque no todas están en esa aptitud, ¿No podrá la España decir a cada una, sea la que fuese, aquello que oísteis muchas veces, en la escuela? Si vinco vincentent te, a fortiori vi cam te. Si yo, o alemán, holandés, prusiano, ruso, venzo a la Francia, que te venció a ti, ¿No haré lo mismo contigo? Si vo sola, sin rey, sin generales, sin tropas, sin plazas, sin municiones, sin erario, sepulté en mi seno la principal fuerza de todo un Napoleón; después de organizada, reengendrada, aguerrida, aliada estrechamente con mi poderoso amigo el inglés, después que mis tropas de América han aprendido y practicado tan bizarramente el arte de la guerra, que han dado pruebas de que son hijas mías, y que las anima un mismo espíritu, ¿Te atreves tú a acometerme y despojarme de mis Américas? No creáis, mi doctor, y dormid seguro de este peligro, que recobrando, como ha recobrado ya el gobierno una gran superioridad sobre todos los enemigos del estado, en Europa y América tenga que temer la pérdida de esta preciosa porción de la monarquía; por tanto, os engañáis afirmando, que pasada la turbación, no le quedara otra cosa más, que la maligna complacencia de la victoria; eso sucedería, sin duda, con vosotros, en una hipótesis, que nadie espera, hablo de los hombres de seso.

Así también os engañáis afirmando, que frenéticos, con un ciego furor, nos acuchillamos, sin querer oírnos, ni examinar nuestros recíprocos derechos, ni saber cuales sean vuestras miras. Los frenéticos sois vosotros, porque así como es un loco el que hallándose en una conversación con gentes de juicio, se levanta de improviso, y sin otro derecho ni motivo que el de su frenesí, comienza a repartir cuchilladas, y a despojar de sus vestidos a los concurrentes, así ni más ni menos lo sois vosotros, en la presente insurrección. Todo estaba en paz, y orden; y de repente, vuestro perturbado cerebro, os representó gigantes, franceses, herejes, os hizo creer que los cueros de vino eran vestigios,

tomasteis la espada, cuando aún no sabíais por donde se debía empuñar, y todo lo habéis desperdiciado; mas os he hecho demasiado favor, fingisteis todos esos pretextos, o hicisteis tantos locos, cuantos son los ignorantes que habéis seducido.

No hay cláusula, mi doctor, en todo vuestro manifiesto, que no esté puesta al revés, y fuera de su lugar, os quejáis de que no se os quiere oír; es falso. En aquella ridícula embajada, que en el momento de vuestro mayor poder, enviasteis a Chapultepec, cuando acometisteis a México, aunque de lejos, el excelentísimo señor virrey leyó vuestros delirios, que fue un exceso de bondad, dejó ir libres vuestros embajadores, teniendo derecho indubitable para hacerles ahorcar, sin proceso, porque traían substanciadas sus causas en las manos, y como nada halló de justicia en vuestras delirantes pretensiones, os dio de palabra una respuesta tan propia de vuestra demencia, como de su alta representación: ¿Qué más queréis?

En el concepto, pues, de que no so os debe oír, ni tenéis derecho para exigirlo, como vereís después, sino cuando, pidáis misericordia, vosotros sois los que no habéis querido oír; escuchad, siendo, como sois unos vasallos rebeldes, sin representación, ladrones públicos, fractores de todas las leyes; a pesar de todo, el gobierno más humano y justo del mundo, os ha convidado en común y en particular con el indulto, y olvido de todos vuestros crímenes; ha publicádolo en cuantas partes ha entrado una división de sus tropas, lo ha concedido a los que lo han querido admitir, siendo muchos muy dignos del suplicio, y a algunos ha honrado, consecuente a sus promesas, algunos han sido repetidas veces indultados, a pesar de ser relapsos, como vos, mi doctor. El excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de Puebla, con un celo, y sabiduría propios de sus brillantes cualidades, de su dignidad y ministerio, ha dirigido sus enviados y cartas, y ofrecido su mediación para terminar vuestra discordia, mas vosotros de todo habéis abusado, contestándole tan grosera,

como atrevidamente: ¿Quién es, pues, quien no ha querido oír? Mas como temo, mi doctor, en una conducta tan desigual, que Dios quiere castigar vuestras iniquidades, substrayendo sus gracias, para que se pueda decir de vosotros lo mismo que de aquella multitud de reyes de la Palestina, a quienes con sus tropas sacrificó Josué en las aguas de Merom, dándonos por causa en el capítulo once de su libro sagrado, esta misma razón, conviene a saber: "Había sucedido, por una sentencia anticipada del señor, que se endureciesen sus corazones, peleasen contra Israel, muriesen, y no fuesen dignos de clemencia alguna, sino que pereciesen, como Dios lo había mandado a Moisés."

Añadís, sin examinar nuestros recíprocos derechos, no me diréis, mi doctor, ¿Qué reciprocidad de derechos puede haber, entre un ladrón que pretende robar una alhaja, y el propietario que la defiende? La misma, puntualmente, que hay entre vosotros, y el gobierno; es preciso hablar así, si se ha de hablar con toda propiedad. Seguís diciendo, sin saber cuales sean nuestras miras. Sois muy cándido, mi doctor; no hay un hombre que no sepa cuales son esas miras, y que no se avergüence, se aturda, e indigne de ellas, vuestras miras son, no dejar un europeo en la América, ya sea, si podéis, matándole en el campo de batalla; ya engañándole con capitulaciones, como lo hicisteis en Pachuca, y Tehuacán de las Granadas, y que se yo en que otras partes; vuestras miras son, saquear furiosamente todas las ciudades, villas, pueblos, y ranchos, atropellar a los propietarios, y después asentados sobre estos horrorosos escombros, emprender entre vosotros mismos, una nueva lid, como aquella que pinta entre los feroces toros, nuestro sapientísimo, y pío compatriota Abad.<sup>20</sup>

Ut miscère solent, multa vi, cornua tauri ¿Quis némori imperitet? ¿Quem búcela

\_

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Domini enim sententia fuerat, ut indurarentur torda corum, et pugnarent contra Israel, et caderent, et mererentur ullam clementiam, ac perirent, sicut praeceperat Dominus Moysi. Jos. 11. et 20.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Musa Americana.

# pulchra sequatur?

Esto es, disputar en este páramo ¿Quién de vosotros ha de ser el rey? ¿Quis vir omnium molierum? como se dijo de cierto desenfrenado romano, si Rayón o Morelos, si Villagrán o perico el de los palotes, y mientras estuvieseis en esta disputa, no el ruso ni el angloamericano, no el alemán, francés u holandés, sino la misma España, aportaría a nuestras playas, a dirimir esta cuestión dándoos vuestro merecido; y cuando ella hubiese perdido su representación política (quod Deus a nobis avertat opinari) entonces si venía bien lo que teméis ahora que lo haría con la mayor facilidad cualquier potencia extranjera, sacando después, de nuestras minas, con vuestros brazos traidores, las riquezas que deposita en sus entrañas nuestra América. Y veis aquí como es también falsísimo que el gobierno esté obstinado en calumniares, porque cuando a un reo se le reprochan sus delitos ciertos, públicos e intergiversables, solo vos, mi doctor, que miráis todas las cosas al reyes, podéis decir que se le calumnia; y así esta cláusula, como todas las de vuestro Manifiesto, esta puesta al revés, y quedemos en esta justa y verdadera inteligencia para no cansarme en repetirlo.

# NÚMERO TERCERO.

"Pero la gran lluvia de desgracias que nos amenaza, no puede menos, que descargar con mayor rigor sobre la parte europea, más pequeña en número que la nuestra, defectible por su naturaleza, e incapaz de reemplazar sus pérdidas; porque desengañémonos, este no es un fenómeno instantáneo o un fuego fatuo de la duración de un minuto, ni es un fermento que solo ha inficionado alguna porción de la masa, toda la nación americana está conmovida, penetrada de sus derechos e impregnada del fuego sagrado del patriotismo, que aunque solapado, causa en efecto por debajo de la superficie exterior, y producirá algún día una

explosión espantosa."

Para responder a este haz de desatinos representado en términos tan rimbombantes, me bastaba, mi doctor, preguntaros si sabéis por ventura, ¿Cuántos son más, cuatro o diez? Pero como tan expresamente manifestáis vuestro ignorancia, sabed, que *la parte europea*, no son los pocos respectivamente que habitan este suelo; son por lo menos, para vuestro mayor espanto, diez millones de almas que habitan la Península o el país de los héroes, los cuales, a pesar vuestro, existen, gracias a Dios, y con mayores ventajas que antes.

Esta porción, ya veis, que es tanto más grande que la de los americanos traidores (porque los leales, no se deben mezclar en ese haz asqueroso) cuanto va de diez a la mitad de uno y me excedo muchísimo en el cálculo, porque de cuatro millones de habitantes, que tendrá a lo más, este continente, ni la quinta parte de uno son insurgentes; mas con todo eso os engañáis, porque aunque hablemos solo de los europeos que existen hoy en la América, ¿En qué modo los queréis computar, o en lo intensivo o en lo extensivo? Si en lo intensivo, esto es, por su vigor, aunque no haya en toda la América más que diez mil, como cada uno, respecto de vosotros, vale por ciento, y pongo a vosotros por testigos, se os aparece una multitud que no habías descubierto por el bulto; aunque si los reguláis por el susto, son muchos más.

Pero si los queréis regular por lo extensivo, esto es, por su número, padecéis mayor engaño, porque (os lo digo con las sensaciones más dulces de mi corazón) son muchos más, porque los americanos leales, honrados, verdaderos españoles, en una palabra, los que os han sujetado, vencido, arrollado y confundido son muchísimos; sabed que hasta los nobles indios entran en este número. Más de trescientas leguas caminaron los valientes indios ópatas de mi país nativo, que es la remota y fidelísima provincia de Sonora, para castigar vuestra rebelión, y cuando estaban batiendo a la gavilla de *Hermosillo*, al oír que los

rebeldes les decían, vengan con nosotros los criollos y deben a los gachupines; los fieles ópatas respondían con gracia, "nosotros gachupín, nosotros gachupín" dándose con las palmas en el pecho, luego os habéis engañado y engañais diciendo *que la parte europea* es más pequeña en número que la vuestra, y por tanto es mucho menos defectible.

Mas en cuanto a que sea incapaz de reemplazar sus pérdidas, vengamos a la cuenta, porque aborrezco mucho el hablar de montón como vos, y veréis quien es más incapaz de este reemplazo. La primer batalla de todas que se os dio en Puerto de Carrozas, el seis de octubre de 1810, por los leales y valientes queretanos, no costó más que un hombre, y aún ese no le matasteis vosotros, sino nuestro cañón por una contingencia. La de Cruces, donde fuisteis sumamente humillados, que fue la segunda, quiero que nos costase cien hombres, y ya veis cuanto me excedo. La tercera que fue en Aculco, soy testigo de vista, que nos quitó solo un dragón de san Luis. La cuarta, de Guanajuato, vieron también mis ojos que sacrificó solo un valiente dragón de san Carlos. La quinta en Calderón, no costó más que cuarenta y nueve. En las de Celaya, Calera, Cardonal y Valle de Santiago, me consta que por junto solo perdimos un lancero y un dragón de san Carlos, pero muertos con todos los sacramentos en sus camas. En las de Zitácuaro, Cuautla, Lerma y Tenango, no llegan por todos a ochenta, hablo de funciones en que he sido testigo de vista, exceptuando las dos primeras, y de funciones las más notables entre todas.

Todas estas partidas de nuestras pérdidas forman un total de doscientos treinta y cuatro hombres, os doy de gracia que todas las demás, incluyendo los que traidora y cruelmente habéis degollado, en observancia de vuestros derechos natural, de gentes y de guerra, completen un número de mil y quinientos o dos mil hombres, que excede en mucho a la verdad, y veamos ahora los reemplazos.

Aunque yo no hiciese cuenta, más que de los patriotas de León, Silao, Irapuato,

Celaya, Querétaro, Ixmiquilpan, Lagos, san Juan del Río y otros muchos, ya exceden a la pérdida notablemente. Mas si añadís el aumento que dio el señor Calleja a la columna de granaderos en Guanajuato, el batallón que allí levantó con este nombre, la fuerza que añadió a los amargos Tamarindos, patriotas del Potosí, la qué aumentó al regimiento de san Carlos, y otras creces que dio al ejército aquel ilustre general, si contáis, después de todo, los batallones de Asturias, Lovera, América y Castilla, con toda la demás tropa que contra vuestras esperanzan ha llegado y aún está para llegar de España no se si os asegure que tenemos triplicado número del que había al principio de la rebelión ¡Qué errada os sale la cuenta, mi doctor! Vengamos ahora a vuestras pérdidas y reemplazos o ira de mal en peor.

En la mayor preponderancia de vuestro poder, que fue en los campos de Calderón, tuvisteis por lo menos, cien mil hombres; mas solo en las batallas a que yo he asistido, habéis perdido, por un cómputo moderado, cincuenta mil hombres. ¿Y quién podrá reducir a número los sacrificados en todas las demás batallas? ¡Con demasiado dolor digo, que vuestra traición ha costado ya a la América más de ciento cincuenta mil hombres, y por consiguiente excede vuestra pérdida a la mayor fuerza que habéis tenido, ni tendréis jamás en cincuenta mil! ¿Y en el día en que pie están los que llamáis vuestros ejércitos? Reducidos a cuadrillas de los mismos ladrones pero de muy despreciable fuerza.

No es este, decís, un fuego instantáneo; es verdad, él ha durado más de lo que creían los hombres de juicio; pero no creáis que se prolongue, sino hasta que perezcan los pocos dementes que están a vuestro mando. Mas en cuanto a que este fermento haya (como decís muy propiamente) inficionado toda la masa, y que toda la nación americana esté conmovida a vuestro favor, estáis muy engañados, y debéis saber que la ilustre nación americana no consiste en Rayón, Verdusco, Velasco, Cos, Correa, Villagrán y los caporales que les siguen y son el todo de la insurrección; consiste en la capital con su excelentísimo

virrey al frente, y un número excesivo de ilustres y leales mexicanos, tanto de la primera nobleza, como del pueblo bajo y humilde, en las de las demás provincias y reinos, en los ilustres ayuntamientos, arzobispos, obispos, audiencias, cabildos eclesiásticos, universidades, cuerpos religiosos y clero secular, consiste en el ejército formado de cuerpos veteranos de caballería, infantería, artillería, milicianos, patriotas, urbanos, y un innumerable pueblo, que todo junto no es de vuestro partido como lo sabéis y habéis experimentado muy a vuestra costa, y por consiguiente, mentís descaradamente y calumniais a toda una nación.

La porción, pues, que está penetrada de los imaginarios derechos que alegáis, o impregnada del que llamáis fuego sagrado de patriotismo, no siendo otro que el del latrocinio y rebelión, es la despreciable masa de insurgentes, que no solapada, como aseguráis, sino descubiertamente, hace sus impotentes esfuerzos, y no puede adelantar un palmo sin perder cincuenta mil. Esa explosión espantosa con que enfáticamente amenazáis, no es más, mi doctor, que un espantajo de niños e ignorantes.

## NÚMERO CUARTO.

"¿Por ventura creéis que hay algún lugar donde no haya prendido la tea nacional? ¿Os persuadís de buena fe, que vuestros soldados criollos, son más adictos a vuestra causa que a la nuestra? ¿Pensáis acaso, que no están a la hora de ésta convencidos acerca de los verdaderos motivos de la guerra? Por qué en vuestra presencia se explican de diverso modo de lo que sienten dentro de sus corazones ¿Les suponéis desposeídos de amor propio y desprendidos de sus particulares intereses? Si es así os engañáis muy torpemente. La dolorosa experiencia de lo que ha pasado en quince meses que llevamos de la más sangrienta guerra, os esta dando a conocer, que no tratáis con un vil rebaño de animales,

sino con entes racionales y demasiado sensibles."

Mi doctor, estáis sumamente escaso de noticias y atrasadísimo en los conocimientos de lo que debíais saber demasiado bien, que es la insurrección. ¿Quién sino vos, que hacéis el papel de un ignorante o malicioso, haría la primer pregunta de este número? Más yo estoy precisado a responderos. Hay, pues, mi doctor, no un lugar, como decís, sino reinos y provincias enteras donde no ha prendido la negra tea que llamáis nacional. Hay una extensión de setecientas leguas, por lo menos, del Rosario al Nuevo Monterrey, y en las muchas provincias que comprende, ni aun saben qué cosa es insurrección, de modo, que si les tratáis de eso, pensaran que habíais de la resurrección de la carne; hay en tales países, que he andado casi todo a palmos hasta la orilla septentrional del Gila, (y quiero que lo sepáis para vuestro mayor espanto) unos cuerpos de caballería, que componen algunos millares en el centro y fronteras de las provincias de Chihuahua a Nueva Vizcaya, de Sonora, antigua, y Nueva California, tanto más formidables, que la que os ha arrollado en Nueva España, cuanto que se componen de hombres que, como decía Saúl de Goliat, son combatientes desde su adolescencia, y de caballos acostumbrados a burlar la velocidad de los siervos en inmensas llanuras; unas tropas, por ultimo, cuya vista sola os causaría una disentería, y tal vez os volvería a vuestro juicio, y con esto he respondido a vuestra pregunta primera.

Mas cuanto a la segunda, os digo, que la buena fe, con que nos persuadimos, que nuestros soldados americanos son más adictos a nuestra causa que a la vuestra, no es una buena fe, sino una física evidencia y una demostración repetida en los campos de batalla, ¿Hay más que preguntarlo a vosotros mismos? Respondedme, ¿De qué han servido los gritos con que los habéis llamado mil veces, antes de romper el fuego y después de empeñada la función? Yo estoy por ver todavía un individuo de las fidelísimas tropas

americanas que haga el oficio de tejedor, como decía el valiente castellano Carvajal, pasándose de nuestro campo al vuestro; no dudo que lo habrán hecho algunos engañados, más yo jamás lo he visto, esto proviene de que están, no a la hora de ésta, como decís en ruin castellano, sino desde el primer momento de la insurrección, convencidos de los verdaderos motivos de la guerra o rebelión, conociéndola en sus causas, medios y fines tan injustos, como abominables, y por eso aún antes de haber experimentalmente sabido, que tendrían más vigor que vosotros, dieron pruebas evidentes de que el modo con que se explicaban y aún explican delante de nosotros, es una verdadera copia de los sentimientos puros de sus nobles corazones, bien penetrados del amor propio que merece este nombre y es la verdadera caridad, bien afectos a sus verdaderos intereses, que son los de la felicidad publica, porque los particulares suyos, los han abandonado, con la mayor generosidad, con lo más tierno y amable que tienen los hombres en el mundo, como son sus hijos y mujeres por castigar vuestras maldades. Y no por eso creáis que les ha faltado aquel noble incentivo de conservar sus propiedades, para desempeño de sus obligaciones; mas antes bien, uniéndose al gobierno han manifestado comprender perfectamente el modo eficaz de conservar las reliquias que les haya dejado vuestra rapacidad, librando su esperanza en la mano liberal de Dios, que se las multiplicará, y en la generosidad de la nación, que no les perderá de vista, ni dejara en la indigencia, a los valientes defensores de sus verdaderos intereses y derechos.

Y siendo todo esto, como es así, los engañados torpemente sois vosotros, mas aunque las ultimas líneas de número, como otras muchas de vuestro Manifiesto, son unos bocadillos, que habéis roído de las gacetas españolas, aplicando muy mal lo que con toda propiedad han dicho ellas a los pérfidos franceses, es preciso responderos, que la dolorosa experiencia de lo que ha pasado en dieciocho meses, nos ha desengañado de que nuestras

tropas americanas y la porción más ilustre y numerosa de este vasto continente, no son un vil rebano de animales, sino entes racionales y demasiado sensibles a las voces de la razón, de la justicia, de la religión, de la patria y demás objetos, que habéis atropellado; y he aquí, mi doctor, puntualísimamente, la principal y verdadera causa porque, ni han sido, ni esperéis jamás, que sean insurgentes.

Dije lo que ha pasado en dieciocho meses, no en quince, como vos decís muy equivocadamente, en prueba de que no sois ni aun siquiera buen insurgente, sino inútil para todo, como escribía *Liciaga a Rayón*, según leí en una carta original, pues ignoráis la fecha del nacimiento de vuestra desgracia, que a la de vuestro manifiesto de dieciséis de marzo llevaba ya dieciocho meses; mas este anticronismo me ayuda a descifrar un secreto que yo reservaba para mejor lugar, y me hacéis revelarle extemporáneamente, y es, que como desde que os envió el mamotreto el maligno jurista que le vomitó en México, se pasaron tres meses para que lo recibieseis, examinaseis, y entendieseis, adoptándole por hijo de vuestro entendimiento y voluntad, no supisteis ni aún reflejar en la fecha en que le copiabais, y salió como la confesión de aquel salvaje, que tomó de memoria un examen impreso, y después de haberle relatado todo al confesor, concluyó su obra diciendo, con las licencias necesarias, en la oficina de Hogal, y por poco nos encajáis también para sacarnos de dudas, el nombre y apellido del infeliz que os da la lección, como habéis expuesto los de otros muchos necios, que fían de vosotros, cuya correspondencia original hemos leído muy despacio en más de dos puntos.

# NÚMERO QUINTO.

"Los repetidos movimientos acaecidos en los lugares, sin que se haya escapado la capital reino, os hacen ver los sentimientos de que se halla actuada la nación; y sus extraordinarios

esfuerzos por sacudir el yugo de plomo, que tiene sobre su cerviz. ¿Es posible, que no conozcáis que esta es la voz general de la nación; y no de algunos pocos zánganos, como nos llamáis? ¿Habéis ganado un solo corazón, en los lugares donde habéis entrado? ¿No veis en el semblante de todos, su disposición y los unánimes de que triunfe su patria? ¿Y son más que otros tantos soldados a nuestro favor todos los patriotas que levantáis de guarnición en los pueblos? Esta providencia débil ¿Es otra cosa que armar la nación, para vuestra ruina, cuando llegue el caso de la univerl explosión?"

Dejadme descansar un rato, mi doctor, que aunque ni mi genio, ni mi constitución, ni menos mi carácter, me inclinan a las burlas; quiero reírme un poco, para desenfadarme de tanta necedad. Desde muy niño que leí la primera vez, al amenísimo Cervantes, creí que por más que se fatigasen los ingenios, jamás habían de empatar una producción tan original y tan bella en todas sus partes, que a más de probar el fecundo genio criador de su artífice, se puedo decir de ella, como atestigua la experiencia, "decies repetita placébit;" mas desde que comenzó la insurrección, y daré cien testigos de esta verdad, en medio de los amarguísimos suspiros, que me hacía, me hace, y me hará exhalar vuestro delirio; al ver la inmensa copia de pasajes originales de él y la proprísima y abundante materia, que presentaba en los personajes, en las causas, en los medios, en los sucesos, etcétera, he creído y creo, que se podía escribir (si fuese materia de burlas) vuestra historia, con tanta sal y sazón, que quedase eternamente olvidado el Quijote, amén de sus adiccionadores, y dedicados a dar en los más olvidados estantes, abundantísima pasto a la polilla. Si, hasta los ingleses han ponderado y dicho con asombro, que vuestra insurrección, es una cosa original, tan monstruosa es que no se le halla ejemplo.

Es verdad, mi doctor, los repetidos movimientos acaecidos en los lugares, sin exceptuarse la misma capital, os hacen ver a vosotros los sentimientos de que se halla

actuada la verdadera nación americana, porque decidme, ¿Qué intriga? ¿Qué maquinación? ¿Qué complot? ¿Qué enredo habéis podido tramar en las tinieblas que no le hayan descubierto los fidelísimos americanos en esos mismos lugares, en Querétaro, y en la misma capital, empeñándose en esto, hasta los hombres de la más humilde extracción pero nobilísimos en sus sentimientos verdaderamente patrióticos y católicos? ¡Ah! ¡Si no les hubieseis engañado al principio, haciéndoles creer que era orden del gobierno la prisión de los europeos, yo os aseguro, que no hubierais podido agavillar cuatro docenas, que no fuesen de los antiguos ladrones públicos, aunque hubieseis dado más gritos que la gallina a los pequeños añades, que empolló, y no reconocen su reclamo, cuando al salir del cascaron, les ve con espanto arrojarse a las aguas! ¡Yo soy testigo, mi doctor, de que en los primeros días de la insurrección, cuantos corrían a vuestras infames banderas, iban totalmente persuadidos a que los llamaban, la voz de FERNANDO, y la doctrina de Pío! ¿Y hasta hoy no reconocéis los extraordinarios esfuerzos que ha hecho y hace esta fidelísima nación, por sacudir el yugo, no de plomo sino de garfios y de hierro de vuestra insurrección? Esta si es la voz general de la nación, más no la de unos pocos zánganos, como con toda propiedad, llamamos a los insurgentes, cuya información de vida y costumbres, no da otra idea, desde el generalísimo inclusive, hasta el último salvaje de los que os siguen engañados, por tanto os hago vuestra misma pregunta.

¿Después que entráis, por desgracia o por capitulación napoleónica, en algún lugar, después que os quitáis la máscara con que os desconocen muchos simples, y aparecéis en vuestro natural semblante, después que manifestáis vuestra ignorancia, vuestros concubinatos, desórdenes y maldades, habéis ganado un solo corazón en los lugares donde habéis entrado? ¡Grite Guanajuato, clame Guadalajara, hablen Valladolid, Pachuca, Cuautla, Sultepec, y dirán la rabia, la vergüenza, el dolor que les ha causado veros en sus

recintos, y ser testigos de vuestra conducta tan bárbara como criminal! ¡Diga Zitácuaro, en cuyo recinto no han vuelto a admitiros los escarmentados indios! ¿No veis, pues, desde el momento mismo en que os conocen, en el semblante de todos, su disposición y los deseos de que triunfe su Patria?

¿Y después de esta dolorosa experiencia de lo que sois, y de lo que se puede esperar de vosotros, son más que otros tantos soldados a favor de la justa causa los vecinos que dejáis en los pueblos? ¡Cuántos ejemplares os podía yo alegar! ¿Es otra cosa esta providencia débil, por lo que manifiesta vuestra flaqueza, en todos sentidos, que armar la porción de la nación, que estaba engañada, para vuestra ruina, cuando con el universal desengaño, llegue el caso que no tarda, de la verdadera universal explosión? para entender como yo entiendo, vuestras cláusulas, en este su genuino sentido rogadles que os hagan las postilas, la exposición y desenlace de ellas, más enredado que la Argenis de Barclayo a Irapuato, a Celaya, al puñado de guapos de Tlahuililpa, a Ixmiquilpam, y a todos los nobles, valientes y fidelísimos patriotas, que llamáis soldados vuestros, y hemos dejado para vuestro azote, en esos mismos y otros lugares, y ellos os responderán con los muchos balazos y cuchilladas con que os han hecho huir cien ocasiones.

#### NÚMERO SEXTO.

"¿No advertís, que vuestros procedimientos han irritado a todos los americanos de todas clases, y engendrado hacia vosotros un odio que se aumenta de día en día? ¿Es posible, que la pasión os haya cegado hasta tal punto, que estéis persuadidos a que os han de preferir siempre en su estimación, respecto de sus hermanos, parientes y amigos, postergándolos y sacrificándolos a vuestro capricho por complaceros a vosotros, gente advenediza y desconocida para ellos? Así que, deponiendo por un momento, el capricho y preocupación,

ya que no por amor a la verdad y a la justicia, a lo menos por vuestra conveniencia, escuchad nuestras quejas y solicitudes."

Yo bien sabía, mi doctor, cuando tomé la pluma para combatir vuestro Manifiesto, que solo con variarle algunas pocas palabras, que le diesen un verdadero sentido, estabais respondido; porque observándose en todo él invariablemente, (bien que con un estilo sostenido, capcioso y falaz) un empeño de cargar sobre nuestro gobierno, y fidelísima nación, cuantos crímenes habéis cometido vosotros, con esa ligera mudanza, os venía tan ajustado, como vuestro propio vestido; mas esto no bastaba para desengañar a los simples, y hay a más que añadir muchas cosas, que no os honran demasiado.

Nos preguntáis, pues, en este número, con una especie de admiración: "¿No advertís, que vuestros procedimientos han irritado a todos los americanos de todas clases, y engendrado hacia vosotros un odio que se aumenta de día en día" ¿Es posible, mi doctor, que no lo advertís? El desgraciado y cien veces arrepentido Rayón, que parece ser el que tiene más seso, alguna crianza y conducta entre vosotros, ¿No lo habrá advertido? Si el general, si el hombre que tiene el primer voto y representación, mostró tanta aflicción, congoja, amargura y arrepentimiento, en presencia del bachiller Palafox, enviado por el excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de Puebla, en Zitácuaro, si le rogó con lágrimas, aunque en secreto, pidiese a Dios por él, si manifestó, que solo el miedo de que le asesinaseis, si descubría sus verdaderos sentimientos y arrepentimiento amargo, le tenía entre vosotros, ¿Cuáles serán, mi doctor, las angustias que devorarán vuestro criminoso corazón, y los de Verdusco, Velasco, Correa y otros que por último sois sacerdotes? ¿En qué caos de confusión no os sumergirá con espanto, a qué término de despecho no os llevara con rabia, el reclamo de vuestra conciencia, en cada uno de aquellos momentos en que a pesar vuestro os haga entrar en alguna pasajera y amarga reflexión?

Os confieso la verdad: ¡Se erizan todos mis cabellos, cuando os contemplo en esta lastimosa situación! ¡La América bañada en sangre, talada en sus campos, destituida de ministros sin sacramentos en muchas partes, saqueada en sus tesoros e intereses de toda especie, se me representa elevando sus quejas hasta el tribunal de Dios contra vosotros! ¡Entonces os compadezco y multiplico (hacedme favor de creer esta verdad) multiplico los ruegos, que hago a nuestro Salvador, cuando le tengo en mis indignas manos, para que os haga volver en vuestro acuerdo! ¡Más si os reís, que todo es posible, de estas terribles verdades, aumentáis mi asombro, porque os veo en el término y situación a que llegan los hombres obstinados, cuya suerte esta ya decidida! Porque el no ser algún aguijón de estos, no es por otra razón, que aquella que hace calmar los dolores de un gangrenado, falta el sentimiento, no como indicio de salud; mas como aviso de que esta próxima la muerte, pero sin esperanza de remedio.

¡O mi doctor desgraciado! ¡Cuántas veces la ponderación de este vuestro estado lastimoso, y el en que habéis puesto a, nuestro bello país, junto con el extravío por donde habéis desearriado las simples ovejuelas de los indios, me ha puesto en impulsos de aventurar mi despreciable vida presentándome a vuestra vista, para rogaros que pongáis término a tanta desgracia! ¡Mas si no habéis estimado las mediaciones piadosas, los respetables oficios de un venerable obispo, yo sería un presuntuoso, imaginando más eficaces mis débiles esfuerzos, y perdiendo con la vida, aquella menguada utilidad, que puede resultar a la causa pública, con mi conservación!

Si, mi doctor, ¡Todos los americanos de todas clases, exceptuando solo los obstinados insurgentes, están irritadísimos por vuestra conducta bárbara y criminal, que les ha engendrado un odio hacia vosotros, que crece por momentos, mas con quanta razón! ¿Qué han de sentir las honradas viudas de tanto inocente europeo y americano, al verse

rodeadas de tiernos niños, en quienes ven otros tantos retratos de sus fieles esposos, clamando por un pan, desnudos e indigentes? Qué sensible será a las almas piadosas a quienes habéis privado de oír misa y confesarse, ahuyentando los ministros fieles, y más si se les acerca el terrible momento de la muerte, sin tener, ni poder adquirir el sólido y necesario consuelo de un ministro justo, que les abra el paso a una feliz eternidad; a quien puedan decir con satisfacción, las imprecaciones que han producido contra vuestra conducta para serenar sus conciencias, que en aquella hora abultan el más leve defecto; viendo en su lugar a un sacerdote apóstata excomulgado, a un confesor armado de pistolas y sable, y que en lugar del habito clerical, se presenta con el uniforme de la rebeldía. ¡Ah! ¡Pensadlo bien, mi doctor, y conoceréis a quien se debe hacer esa pregunta y esos cargos!

¿Es posible, continúo yo, quitándoos de la boca las voces de que abusáis, es posible, que la pasión, si, la pasión os haya cegado hasta tal punto, que estéis persuadidos a que estas viudas, estos hermanos, hijos, amigos, os han de preferir siempre en su estimación a sus esposos, hermanos, parientes a quienes habéis reducido a un vida de luto y a los términos más lastimosos? ¿Podéis creer, que no les hierve la sangre en el corazón, sin admitir alivio, hasta humillar este hervor, con los sorbos de vuestra sangre criminosa? ¿Lo harán así, postergando estas amadas prendas, y sacrificando el recuerdo tan amable como triste y doloroso de ellas, a vuestro capricho, por complaceros a vosotros, pues no se halla otra razón en todo el campo o breñal de la insurrección?

¿Mas a quién llamáis gente advenediza y desconocida para vosotros, usando de un lenguaje que convendría, cuando mucho a los indios? ¿Es mi doctor, a los europeos? ¿A aquellos puntualmente que han venido de los hogares de vuestros abuelos y ascendientes? ¿Es, por vida vuestra, a aquellos mismos a quienes, al principio llamasteis con el dulce nombre de hermanos, amigos, conciudadanos, concatólicos, vasallos de un mismo

soberano, parientes, y cuanto puede, con verdad, decir un hermano uterino al otro? ¿Es, por suerte a aquellos mismísimos a quienes después, en el número 22, habéis de perorar hasta persuadirles que son americanos, imbuidos en nuestros usos, arraigados profundísimamente en nuestro país, olvidados hasta de sus mismos padres, que es la última prueba del amor que recíprocamente nos ha causado la mutua compañía y unión, resueltos hasta a no volver a su patria, donde sin duda alguna, serian más felices? ¡Pues vive Dios, doctor vacilante, inconsecuente y voltario, que si son los mismos, o estáis loco, o creéis hablar con un vil rebaño de animales! Pues ya la fuerza de la verdad os hace razonar como hombres; y a la fascinación de la pasión os hace delirar como demente.

Después de haber desatinado tanto, nos llamáis la atención en unos términos, que dirijo yo a vosotros, para que, deponiendo por un momento el capricho y preocupación, ya que no por amor a la verdad; a lo menos por vuestra propia conveniencia y conservación, escuchéis la voz de la razón y verdad; mas como con esta salva os preparáis para relatarnos vuestras quejas y solicitudes, que yo llamo insultos y necedades, pasemos a examinarlas por daros placer.

# NÚMERO SÉPTIMO.

"Sin querer daros por entendidos de cuáles sean estas, nos habéis llamado herejes, excomulgados, insurgentes, traidores al rey y a la patria; habéis agotado los epítetos más denigrativos, y las más atroces calumnias, para difamar a la faz del orbe, a la nación más fiel a Dios y a su rey, con solo el objeto de alucinar a los ignorantes y hacerles creer que no tenemos justicia en nuestra causa, ni se deben oír nuestras pretensiones."

Subid, pues, mi doctor, a la tribuna de las arengas, exponed, con una exacta enumeración la serie de vuestras quejas, ponderad la justicia de vuestras pretensiones, y

escuchad de paso este maligno versillo, que un ingenio travieso consagró a la memoria de cierto novel orador, que siendo sacristán de una iglesia, y habiendo faltado el predicador destinado a una gran función, se determinó a desempeñar su falta, y no es cosa de burlas que os pudiera citar hasta el corte del púlpito.

Subió al púlpito Lalán

Suple faltas de un doctor,

Quiso meterse a orador;

Y se quedó sacristán.

Esto mismo me temo que os va a suceder; mas para no aumentar el número de vuestras quejas, es muy justo proceder ahora con vosotros, con arreglo a la sentencia del elocuentísimo Marco Tulio Cicerón. *Nemo potest* (decía este célebre abogado y orador romano) *nemo potest, de ea re quam non novit, non turpissiemé dicere*, y perdonareis la cita, porque estoy muy lejos de todas las librerías, aunque me parece que es en el *orator, o de arte oratoria*. "Sea lo que fuese, dice que no puede menos de hablar torpísimamente el hombre que trata sobre cosas de que no esta instruido." Para responder, pues, con acierto a vuestras quejas y solicitudes, escuchémoslas.

Veinte números completos empleáis en la enumeración de vuestras quejas; mas tan lejos de la verdad y justicia, que apenas se hallara en todos ellos una palabra que no sea mentira, y todo se reduce a un catalogo de injurias, calumnias, falsos testimonios, mentiras manifiestas, suposiciones falsas, y en una palabra, el principal empeño es cargar sobre el gobierno y el ejército real los mismos delitos, puntualísimamente que habéis cometido vosotros, vamos a la prueba.

Dejemos a un lado aquello de que os acusamos, sin querer darnos por entendidos de cuales sean vuestras quejas y solicitudes, porque ya os dije, que no hay un hombre que lo ignore, y no lo entienda. Os quejáis de que os hemos llamado herejes, excomulgados, insurgentes, traidores al rey y a la patria; y puntualmente es menester deciros, que es verdad. Mas esas son unas verdades de que vosotros mismos os preciáis, jactándoos sin vergüenza ni temor de Dios, de lo que debíais avergonzaros y arrepentiros, y a más, son unas verdades, que cuesta poco, y conduce mucho, el ponéroslas en claro. ¿Avanzo demasiado? Veamos si me excedo.

Os llamamos herejes, para no cansarme aquí en explicaros que cosa es herejía, pues un doctor no lo puede ignorar, tomad en las manos, nada más, que la declaración breve de la cartilla, que manifiesta las herejías, que comprende el Manifiesto publicado por el apóstata traidor, *Miguel Hidalgo y Costilla*, y hallareis en él, por lo menos, siete herejías manifiestas, y otras muchas proposiciones heréticas; *sed sic est*, que vosotros sostenéis muchas do dichas herejías y propocisiones, tales como la de que la plebe puede dar autoridad espiritual y temporal lícitamente, que del mismo modo pueden algunas gentes, dar facultad para armarse contra el rey y la patria, contra el gobierno jurado y establecido legítimamente, y que esto es recobrar sus derechos, que los curas pueden absolver del juramento de fidelidad, con el pretexto de recobrar derechos imaginarios, que a pesar de vuestros atentados públicos, escandalosos y sanguinarios, procedéis bien, etcétera; luego con razón se os ha llamado herejes.

Mas, ¿Para qué me he cansado en individuar? ¿No afirmáis vosotros mismos en vuestros papeles, que la voz de *Hidalgo* es todavía la misma? ¿No sostenéis con esto todas sus ideas, errores, empresas y los que tenía él por fundamentos? Si, porque vuestra proposición es una proposición indefinida, que equivale a otra universal, y así lo comprende todo, en la voz de *Hidalgo*; luego sois tan herejes como él, y a confesión de reo, relevación de prueba. Así lo dice al excelentísimo señor virrey en su oficio de 18 de marzo

de 1812, desde Sultepec, vuestro colega *Velasco*, y vosotros habéis añadido en la práctica otros muchos nuevos errores. ¿Quien os hizo a vos, mi doctor, vicario general castrense, sino esa misma doctrina? Mas hay que añadir, que ahora habéis ilustrado aquellos extravíos, pues defendéis la autoridad privada y personal de cualquiera para dar y tomar la jurisdicción espiritual, aun repugnándolo, ¡yo he leído la carta original de *Liceaga a Rayón*, en que se le queja amargamente de este vuestro proceder, y después de recordarle, que había dicho acertadamente, que para nada servíais, os acusa de haberos hecho vos mismo a vos mismo, vicario general; mas no reprueba esta elección, por la falta de autoridad, sino porque lo hicisteis, dice, con agravio de otros más dignos del empleo! ¿Cómo podrá ser esto verdad, mi doctor, cuando vos tenéis el mérito de baberos hecho el atlante de la insurrección agonizante?

Y por consiguiente, si os llamamos excomulgados ¿Es esto otra cosa, que una legítima consecuencia de lo primero? Bastaba el ser herejes, para ser excomulgados; pero a más de que lo estáis, muchos *nominatum* y del modo más solemne, que acostumbra la santa iglesia, puestos en tablillas, dados a conocer por edictos públicos de autoridades espirituales legítimas, tales como el excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de Puebla, y el ilustrísimo y venerable cabildo de México, volved a tomar la cartilla en la mano, y leed todo el texto último, página 27, y contaréis por lo menos siete excomuniones que os comprenden todavía, lo mismo que a *Hidalgo*, de los pies a la cabeza por una identidad de razones, que no podéis negar, y antes defendéis, como queda probado.

Os decimos insurgentes, vosotros mismos os llamáis así, y en este mismo Manifiesto al número 24, con estas palabras, "el sistema de la insurrección jamás fue sanguinario." ¿De quién habíais en esas palabras, sino de vosotros, y de vuestro sistema? ¿Y había necesidad más que de sacar la etimología de este nombre, para que lo

entendieseis? No es menester que busquéis la etimología de san Isidoro, tomad el calepino de Salas u otro, y veréis, que *insurgo* significa levantarse, e *insurgentes*, lo mismo que *levantados*, y eso habéis hecho vosotros, alzaros contra toda legítima potestad y derecho.

Vuestro amigo Velasco afirma en su citado papel, que Zitácuaro está hoy más insurgente, que antes; mas también estará breve más escarmentado. "Traidores al Rey y a la Patria." Responded vosotros mismos a esta que llamáis calumnia, o volved a tomar el calepino para que lo entendáis, siquiera por su obvio significado. ¿Qué dice la Suprema Junta en un instrumento auténtico, que original os cogimos en Cuautla de Amilpas, firmado por Rayón, Verdusco, Liceaga y el secretario Yarza, en Zitácuaro a 4 de septiembre de 1811? Escuchadlo, que son palabras vuestras, "no hacemos la guerra contra el rey; y hablemos claro, aunque hiciéramos haríamos muy bien, pues creemos no estar obligados al juramento de obedecerlos... lejos de nosotros tales preocupaciones. Nuestros planes, en efecto, son de independencia; pero creemos que no nos ha de dañar el nombre de FERNANDO, que en suma viene a ser un ente de razón." ¡Qué cosa tan peregrina, mi doctor! Hacemos, y no hacemos, queremos rey, y también independencia. ¡Vaya en hora mala toda la gavilla de locos de san Hipólito, que jamás han dicho, ni dirán disparates tan lindos como la suprema Junta! ¿Mas hay necesidad de otra prueba de que sois traidores al rey y a la patria, que ver la situación en que la habéis puesto, y el modo con que os habéis manejado con la real hacienda?

Y ved ya como no están agotados les epítetos más denigrativos, y las más atroces calumnias cuando os tratamos con unas expresiones, cuya propiedad y justicia está demostrada con pruebas irresistibles, y como es una cosa de risa decir vosotros, que esto lo hemos hecho "para difamar a la faz del orbe, a la nación más fiel a Dios y a su rey;" pues con estas verdades no se alucinan, sino que se alumbran y desengañan los simples, e

ignorantes, y se les hace ver que no tenéis justicia en vuestra causa, ni derecho para que se escuchen las que llamáis quejas, y son insultos, traiciones y maldades sin ejemplar en su todo.

## NÚMERO OCTAVO.

"Vuestra conducta y la de vuestras tropas no ha respetado ley alguna divina ni humana, habéis entrado a sangre y fuego en pueblos habitados de gente inocente, y sedientos de sangre humana, la habéis derramado a raudales, sin perdonar sexo, edad, ni condición, cebando vuestra saña en los inermes y desvalidos, ya que no habéis podido haber a las manos a los que llamáis insurgentes, quemando casas, haciendas y posesiones, saqueando furiosamente cuantiosos caudales, alhajas y vasos sagrados, talando las más abundantes sementeras."

Vuestro estilo, mi doctor, me trae frecuentemente a la memoria cosas que yo tenía muy olvidadas, he aquí, que al leer este número, se me pone a la vista aquel célebre embustero Nostradamo, cuyo maligno, pero abundante flujo de mentir, quedó recomendado a la posteridad tan enlazado con su nombre, como manifiesta este dístico, que aunque no es del satírico Marcial, puede competir con los más picantes de aquel célebre poeta, yo os lo consagro.

Nostra-damus, cum falsa damus, nant fallere nostrum est. Et cum falsa damus, nil nisi

Nostra-damus.

Vuelvo atrás treinta años de mi edad, para descolgar mi ronca lira que otro tanto tiempo ha dejé colgada del robusto tronco del desengaño, solo por divertir un rato a vos, y al grupo de doctores que compusisteis el Manifiesto americano, en que brilla tanto la teología, como el derecho vertiendo esos versillos.

Cuando, mintiendo, tratamos

A todo el mundo engañar,

Nadie se puede quejar,

Porque de lo nuestro, damos.

Comienza en este número aquel flujo increíble de mentiras, calumnias y testimonios, con que pretendéis infamar a vista de todo el mundo la justificada conducta del gobierno, y de nuestro ejército, es de la mayor importancia desmentiros tan completamente, como lo exige y merece la verdad, y vuestra desvergonzada impudencia. ¡Cuando la posteridad lea este aborto de vuestro maligno corazón, y al mismo tiempo se convenza de su falsedad, trasmitirá hasta los últimos siglos, pero enlazada con vuestras costumbres, la execración de vuestro nombre!

En vuestras mismas producciones esta autenticada vuestra conducta bárbara y criminal; y un fuerte preservativo de otras convulsiones semejantes a esta, con que habéis paralizado nuestra patria. Este número puntualmente es una ligera descripción de ella no interrumpida, en el espacio de veinticuatro meses; leyendo lo que decís contra nosotros, se instruirá cualquiera, pero solo en una parte, de vuestra historia escandalosa.

Quien leyere este número, sin estar informado de la verdad, creerá que hemos hecho aquí unos degüellos como el de aquella noche, en que murieron ochenta mil romanos en la Anatolia, o Asia menor, que hemos abrasado unas cortes como la que entregó a las llamas Alejandro incitado por la Tays, y que entramos en ciudades mayores que la de los Oxidracas, sin perdonar, como escribe Quinto Curcio Rufo, de los macedonios enfurecidos, ni a las mujeres, ni a los ancianos, ni aun a los niños de pecho, *non feminis, non senibus, non infantibus parcitur.* ¡Oh Dios! ¡Qué torrente de mentiras ha corrido del pico de vuestra pluma, mi doctor! ¡Y esto a vista de toda la América, testigo de vuestras calumnias!

Yo lo soy del modo con que se ha hecho la guerra desde el principio de vuestra rebelión, y como he dicho cien veces, he asistido a las funciones más terribles, y protesto que he quedado tan asombrado, como edificado de la moderación, paciencia, humanidad y justicia del gobierno, y de los jefes, en lances en que no bastaba para este porte, una virtud ordinaria; tan lejos esta de ser verdad, siquiera una de las cláusulas de estos veinte números.

Decís, que nuestra conducta, y la de nuestras tropas, no ha respetado ley alguna, divina ni humana. Esta tempestad incluye cuanto se puede decir de malo, y aunque como mal retórico, la pusisteis al principio, haciendo después la enumeración, a cuyo fin tenía mejor, para dar el colmo a nuestra injusticia, la rabia no os dejó ver lo que escribíais, ¿Pero por qué no individuáis, mi doctor, siquiera media docena de esos pueblos inocentes entregados al degüello? Por que no pudisteis hallar uno solo para indicarlo, sin peligro de que sus habitantes condenasen vuestra mentira. Yo lo haré por vos, y escuchad: entró el ejército triunfante en Dolores, en san Miguel el grande, en Guanajuato. En el primero nació la insurrección, en el segundo le crecieron notablemente las alas, y ejercitó sus voraces uñas, en el tercero se sumergió en un abismo de maldades, e hizo al salir una brutal carnicería en los desgraciados europeos prisioneros, con arreglo a vuestros derechos de gentes y de guerra, que tanto proclamáis. ¿Cuál de estos puntos merece el nombre de inocente? ¿Cuál no estaba sujeto, con arreglo a las antiguas leyes observadas en los siglos anteriores, a un exterminio total y a ser arados y sembrados de sal? Nadie se resienta de la verdad, yo no hablo de todos los habitantes, ni de todos los cuerpos de esos lugares; se que no hay punto donde no haya inocentes; mas sabiendo todo el mundo, que pueblo y no pueblo bajo, solamente formaba la gavilla de san Miguel, de Dolores y Guanajuato, ¿Os parece fácil que un ejército triunfante embriagado con el dulce y fuerte vino de las victorias, ofendido bárbaramente hasta el extremo, sostenido por la razón y la justicia, sin tener que temer de sus impotentes enemigos, al entrar en semejantes lugares, al ver destrozados sus hermanos, dilapidados y saqueados sus caudales, os parece, digo, fácil contenerle para que no tocase a degüello?

Sin embargo, no se tocó en Dolores, no resonó en san Miguel; y aunque se hizo en Guanajuato, al primer movimiento de una justa cólera, irritada con tanta razón, no pasó de cinco minutos por la humanidad del general. Si, pues, en estos puntos donde nació y progresó la insurrección, ha salido falsa vuestra acusación, ¿Podrá creerse verdadera en otros? En una palabra, yo he visto entrar, y he entrado con el ejército y sus divisiones triunfantes en Aculco, Guanajuato, Guadalajara, Irapuato, san Felipe, Dolores, el Cardonal, valle de Santiago, Salamanca, Zitácuaro, Cuautla, Lerma, Tenango, Sultepec, y que se yo que otros puntos, y en ninguno he oído tocar a degüello; y si se hizo en Guanajuato, esa sola vez, fue con tanta frialdad, que yendo yo aquella vez en el centro, no le oí, ni creo que le escuchó más que una parte de la vanguardia. Y si con los más criminosos se ha portado con tanta humanidad el ejército ¿Cómo decir que ha cebado su saña en los inermes y desvalidos, ya que no ha podido haber a las manos a los que llama insurgentes, con tanta propiedad? ¿Os parecen todavía pocos los que ha habido a las manos en los campos de batalla? No tenéis bastantes pelos en la cabeza para computarlos. Sobre esos si, en el acto del combate ha resonado repetidas veces el toque de degüello, a fin de matar menos, supuesto que para vuestras tropas, debe ser esa la señal de correr.

Quemando casas, haciendas y posesiones, asignad una siquiera por su nombre, quemada sin justicia, y cesó el pleito. Yo no he visto en veinticuatro meses incendiar más casas, haciendas, y posesiones, que Zitácuaro, y en pueblillos inmediatos, ¿Con cuanta razón? es demasiado público para que yo me detenga en otra cosa que deciros las diligencias que se practicaron para evitar esto merecido castigo. Zitácuaro debía sufrir este

rigor por haberse consumado allí la rebelión, usurpando el nombre de FERNANDO VII creando una junta facciosa, y mostrando su obstinada rebeldía más de una vez, los pueblos inmediatos eran cómplices de estos crímenes; sin embargo, cuando se destinó un regimiento a incendiarlos, se mandaron avisos con algunos de sus mismos habitantes, para que si querían evitar el incendio, bajasen a sus pueblos, donde serían perdonados; soy testigo de que en uno de los más despreciables, después de una malísima noche y peores caminos, estuvimos con toda la tropa parados dos horas, esperando que bajasen los obstinados indios a sus casas, ofreciéndoles el perdón, llamándoles a voces; lo hicieron unos pocos, cuyas chozas quedaron ilesas, como las capillas de todos los pueblos y casas inmediatas a ellas; mas la alucinación que les han causado vuestras mentiras y testimonios, les hicieron tan obstinados, que pagaron justamente las maldades cometidas con otras divisiones.

Saqueando furiosamente cuantiosos caudales, alhajas y tarsos sagrados. Vamos a cuentas, mi doctor, para desmentir vuestra calumnia me bastaba responder lo que sabe todo el mundo, esto es, que es mentira; mas para restituir estas maldades a sus legítimos acreedores, escuchad, y responded: ¿Quien saqueó el cuantioso caudal de don José Landeta, en san Miguel el grande? Los insurgentes. ¿Quién dilapidó los de los benéficos Fuentes, Berrio, Lambarris, y en suma, de todos los ricos europeos de aquella villa? Los insurgentes. ¿Quién pilló las riquezas, tiendas y almacenes de los europeos, y no europeos en Guanajuato, Celaya, Chamacuero, Guadalajara, Silao, Lagos, Potosí, y en suma de toda la Nueva España? Los insurgentes. ¿Quién abrasó bárbaramente las casas de Corral en Irapuato, las de la venta en Cuajimalpa, la hacienda de Guadalupe junto a Tenango? ¿Quién destrozó las puertas, rompió los armazones, y ciclos de las tiendas, destrozó los envigados, hizo astillas las ventanas, soltó las espitas y canillas de las pipas de vino, y dejó unos

vestigios semejantes a los que deja una manada de cerdos, en todos los lugares donde han entrado? Los bárbaros insurgentes. ¿Mas qué he emprendido yo? Un desatino, porque una resma de papel no basta para describir por mayor, los destrozos, talas, saqueos, robos, brutalidades y picardías que habéis hecho; mas para individuar algo, y no hablar de montón, como vos, a más no poder, he indicado una u otra de vuestras hazañas.

¿Más qué decir de vasos sagrados? No son los insurgentes los que bebieron pulque en los cálices en Lagos, y arrojaron al suelo los sagrados corporales? Indicad siquiera un hecho tan sacrílego como éste, cometido por el más desalmado de nuestros soldados, porque las generalatas nada prueban, así es puntualmente aquello de talar sementeras, que ha sido vuestra práctica desde el principio de la insurrección.

#### NÚMERO NONO.

"Cuando os lisonjeáis de haberes portad con piedad, habéis ejecutado cruelmente la ley inicua del degüello, quintando y diezmando pueblos numerosísimos con escandaloso quebrantamiento del derecho natural y positivo; habéis profanado el piadoso respeto debido los cadáveres colgándolos en los campos, para pasto de los brutos, y lo que es más, el religioso miramiento a los templos, convirtiéndolos en caballerizas."

Tres especies de delitos horrendos en que os habéis cebado sin cesar, cargáis en este número sobre el gobierno y el ejército, quintos y diezmos de pueblos inocentes, y numerosísimas impiedades con los cadáveres, y profanaciones de templos; mas constante por necesidad en vuestro estilo, y bello modo de acusar como buen jurista, nada individuáis, satisfecho con decirlo todo, sin probar nada. Yo pudiera responderos, negando el falso testimonio y aguardar la prueba; mas porque no llegara de aquí al juicio final, decidme, permitido y no concedido, que el ejército con el inconcuso derecho que tiene para

castigar pueblos traidores y rebeldes, hubiese quintado o diezmado alguno, de que apenas me daréis ejemplar, ¿No sería mayor severidad castigar ciento que diez? Pues esa es la resulta en un número de hombres que se suponen culpados, supuesto que el juez procede al castigo.

Mas decidme; por vida vuestra, ¿Qué será un degüello, no por quinto, ni diezmo, sino por un total hecho repetidas veces en Guanajuato, Guadalajara, Valladolid, Sultepec; Tehuacán de las Granadas, y otras partes? ¿Ejecutado por unos ladrones públicos, rebelados, sin derecho, ni aún aparente, y con unas circunstancias, que deshonrarían hasta los cafres y hotentotes? ¡Comiendo tajadas de sandía, me han dicho estaba el humanísimo *Bravo*, mientras le degollaban unos cuantos europeos! ¡Cenando y bebiendo espléndidamente estaba el piadosísimo *Hidalgo*, mientras formaba en su impía fantasía la lista de proscripción que daba a sus verdugos sobre mesa, con órdenes para las barrancas! Cuando, pues, se haya hecho algún diezmo en algún pueblo, para castigar reos, que no habrá sido de otra suerte, nada hay contra el derecho natural y positivo; antes estos, y también Dios, manda que se quite la vida a los malhechores, en cien pasajes de la escritura, que o no habéis leído, o habéis olvidado, o disimuláis maliciosamente.

Seguís acusándonos de haber colgado los cadáveres en los campos. Si esto es reprehensible y digno de ponerse por acusación, ya no escaparán de vuestra rabia ni los hombres más santos. Si algún pobre ignorante de los que habéis alucinado, hubiese producido este desatino, yo lo pasaría sin exclamaciones; pero que un doctor se escandalice de una ejecución de justicia, tan usada en los tribunales católicos, tan apoyada en la escritura santa, tan vista y revista en nuestro mismo país, es la última prueba, o de su ignorancia, o de su malicia. En el supuesto, pues, muy fundado de que colgó esos cadáveres quien podía, y debía mandarlo para la pública vindicta de tanto público delito, para

escarmiento del *doctor Cos*, y de sus compañeros, sabed, mi doctor, para remedio de vuestro escándalo, que esta es una práctica que aprendimos, de los piísimos Macabeos, <sup>21</sup> de la santa Judith, <sup>22</sup> del real profeta David, <sup>23</sup> del justo y valiente general Josué, <sup>24</sup> y del mansuetísimo Moisés, <sup>25</sup> por un orden expreso del señor; id, pues, ahora a acusar de delincuentes contra el piadoso respeto debido a los cadáveres al mismo Dios, y a tantos de sus mayores amigos, mas entretanto que sigo contestándoos decidme, ¿En qué libro de la santa escritura, en qué jurista de los más desalmados entre los católicos habéis vosotros hallado canonizada la sacrílega práctica de colgar en los campos, para pasto de los brutos, desnudos de toda autoridad, no a los ladrones y traidores públicos, como nuestro gobierno; sino a los sacerdotes venerables de Jesucristo, después de haberles arrastrado de una soga?

¿Y no lo hicisteis así con el bachiller Flores en la villa de san Juan de los Lagos, dejándole pendiente de un árbol, y totalmente desnudo? Este es un hecho de que casi soy testigo; pasé junto al árbol, y estando en el dicho san Juan, se cogió y arcabuceó a uno de los agresores, que acompañó en este sacrilegio al excomulgado asesino que lo hizo, llamado *Diente mocho*, y fue colgado en el mismo árbol. ¿Y no habéis hecho lo mismo otras mil veces con otros fieles vasallos, cuya individuación omito, por que sería necesario escribir un tomo? Pero hay esta diferencia, que los delitos están canonizados para vosotros; y las virtudes son vicios en el gobierno; pero este trastorno de ideas existe solo en vuestra cabeza. Vamos adelante.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Praecépit autem Judas... caput Nicanoris, et manum cum huméro abscissam, Jerosolimam perferri. Lingua metiam impii Nicanoris praecissam jussit particulatim avitus dari; manum autem de mentis contra templum suspendi. 2 Machab. 15. 30. 33.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Suspendite caput hoc super muros nostra. Judit. 14. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> 2. Reg. 4. 12. 21. 9.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Regem quoque ejus suspendit in patíbulo. Josu. 8. 29. item cap. 10. 26. ait Percussitque Josue, et interfecit eos, atque suspendit super quinque stipites. Estos eran los cadáveres de cinco reyes.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Iratus Dominus ait ad Moysen, tolle cunctos principes populi, et suspende eos contra solem, in patibulis. Numer. 25. 3. 4.

Y lo que es más (seguís acriminando) y lo que es más, el religioso miramiento cí los templos, convirtiéndolos en caballerizas. Esta calumnia, que no probáis siquiera con un hecho, resulta con más verdad sobre vuestra cabeza, porque, aunque no se que hayáis hecho caballeriza alguna iglesia; sí me consta que habéis profanado muchas, que las habéis inutilizado, que las habéis violado sacrílegamente, sacando los reos imaginarios del mismo pie del sagrario, como hicisteis con el infeliz Miramon, en Sultepec, y con otros muchos en cien partes, que habéis profanado los púlpitos, predicando blasfemias delante del santísimo sacramento, derramando los santos óleos, y abandonando sus ampollas descubiertas, en un pueblillo junto a Sultepec, y también en el curato de Tequisquiapam, de que daré testigos.

### NÚMERO DÉCIMO

"Habéis marcado con ignominiosas señales a los infelices que habéis dejado vivos, habéis insultado con irrisiones y befas a los moribundos condenados a muerte, por vuestra cruel venganza, sin siquiera oírlos, en manera alguna; habéis desenfrenado vuestra lascivia con estupros inmaturos ejecutados en tiernas niñas de nueve años, con adulterios, con raptos de toda clase, de mujeres de carácter, y conocida virtud, habéis profanado los templos con estas mismas obscenidades, alojándoos en la casa de Dios, con más número de mancebas, que de soldados."

¿Donde se hizo este herradero, mi doctor? En vuestra cabeza, llena de malicia, para hacer odiosos a los europeos. Con esta mentira acalorasteis al principio a los buenos y sencillos americanos, y no sería mucho, que creyesen esto unas gentes tan sencillas, quien han podido creer, por vuestras edificantes pláticas doctrinales, que hay hombres con rabo

en el mundo. ¡Gracias a Dios que no hay oncas en nuestra América,²6 que si las hubiese, ni un millón de misioneros celosos, de si impresionarían a estas gentes, que imaginarías, que las oncas eran hombres! Mas, ¿Qué os escandalizáis de que se hubiesen señalado corporalmente algunos bandidos, para perdonarles la vida, y poderles conocer por relapsos en otra función? ¿También será irreligiosa, inhumana, y nueva esta práctica? Para vos, mi doctor, todo lo que no sea brujulear el naipe, será cosa desusada. Pues sabed que con los siervos fieles, y amantes de su señor, la mandaba Dios observar en el Éxodo, con que ya tenéis otra ley divina que corregir.²7

¿En qué punto, mi doctor, se ha representado la otra impía comedia que anunciáis, de insultar con irrisiones, y befas a los moribundos condenados a muerte, y no como quiera, sino sin quererles oír, en manera alguna? Yo os lo diré, en los inicuos de aquellos que habéis ordenado vosotros, ¡Hay muchos testigos vivos, que, por disposición de Dios, escaparon en casi todos ellos, de vuestra carnicería, y esos refieren los dicharachos, las obscenidades, insultos, burlas, y otras cosas que no son para mi pluma, con que los insultaba la canalla, y a veces todo el pueblo! ¡Mas que mucho, si lo hicieron así también con muchos sacerdotes, como veréis después! Por lo demás, ni en el ejército ni en sus divisiones, ni en los tribunales, jamás se ha variado la seria, y piadosa práctica establecida con los reos condenados a muere te, cumpliéndoles hasta los antojos, sin excluir de esto a vuestro patriarca *Hidalgo*, o quien se le ministraron soletas, leche, y que se yo que otras golosinas que pidió, para prueba de su ilustración, confusión y disposición santa y

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> La onca es una fiera del Asía, singularmente de las islas de la Sonda, Sumatra, Java, y Borneo, pero tan semejante al hombre, que solo le falta el alma racional; cuando por su vejez, se les acorta la vista, ponen la maco como el hombre sobre la ceja, para recoger la vista y descubrir los objetos con más distinción.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Quod si dixerit servus: diligo Dominun meum et uxorem ad liberos, non egredias liber... perfor abique aurem ejes sábula; et erit ei servus in saeum. Exod. 21. 5. 6.

edificante para morir.<sup>28</sup> Mas todo lo que sigue de raptos, adulterios, estupros inmaturos, no es más de que escribiendo vuestro Manifiesto, os acordasteis de las especies de lujuria, y quisisteis ver si las teníais todas presentes, y os interrumpió la serie de ellas, aquel estupendo delito del alojamiento de mancebas en los templos, que todo junto es tanta verdad como el alcoran de Mahoma, que decía vuestro *Hidalgo* era la mejor y la única religión, que había en el mundo, y doy por testigo al reverendo padre jubilado fray Manuel Estrada, que me ha dicho lo oyó de su boca.

## NÚMERO UNDÉCIMO.

"Habéis puesto vuestras manos sacrílegas en nuestros sacerdotes criollos, matándolos, poniéndolos en cuerda, en unión de gente plebeya, confundiéndolos con la misma, en las cárceles públicas, haciéndoles sufrir una muerte continua, en horribles bartolinas, y calabozos, asegurándolos con esposas, y grillos, sentenciándolos a muerte, y destierro, en consejo diabólico, que llamáis de guerra, y ejecutando muchas veces estos atentados, aún sin intervención de vuestros jefes seculares, y por el solo capricho de algún europeo que quiera manifestar su odio personal, despreciando fueros, e inmunidades, con escándalo del mundo religioso, acostumbrado hasta aquí a venerar el altar."

La mentira, mi doctor, en tanto puede parecer hermosa, en cuanto se parezca a la verdad; mas cuando, a más de faltarle la verosimilitud, se presenta del todo desnuda, y descarada, no hay aspecto más horrible, y abominable, ni objeto más digno de todos los ascos, y gestos, que la mentira. He aquí, puntualísimamente, el retrato de las imprudentísimas falsedades, que de vuestro Manifiesto, voy ahora a combatir. Siga, pues, la

<sup>28</sup> Así lo leí en tina carta escrita desde Chihuahua, donde hasta los soldados extrañaron el modo de morir de *Hidalgo* 

maldita procesión de vuestros testimonios, que yo la ahuyentaré con el aspergés de la hermosísima verdad.

Sabíais vosotros, mi doctor, que el pueblo americano, había llegado en la veneración al sacerdocio, hasta el extremo de la superstición, y como vuestro principal objeto era hacer odiosos a los europeos, creyendo, que por este medio, lograríais degollarlos a todos, y salir con vuestro desatinado proyecto, habéis cargado la tinta en pintarles como a los hombres más impíos, y enemigos de la religión; mas no hallando mérito para conseguirlo, ni aún con una sola verdad, os habéis afianzado hasta el extremo, de la mentira y calumnia, describiéndoles, para inflamar al pueblo americano, no solo como a injustos homicidas de los sacerdotes, sino acumulándoles, que han declarado la guerra al clero y a la nobleza, y este es todo vuestro empeño en este número, y el siguiente.

Cuanto decís, pues, en el primero, es solo una incompleta pintura de vuestra práctica con los sacerdotes fieles a la patria, a la religión, y al rey; pero faltan las oscurísimas sombras de muchas impiedades, que habéis añadido a los sacrílegos asesinatos. Sí, vosotros sois los que comenzasteis a despreciar los fueros, e inmunidad, desde el mismo día dieciséis de septiembre de mil ochocientos diez, con escándalo del mundo religioso, acostumbrado hasta entonces, a venerar el altar; y aunque al principio, aparentabais con palabras, venerar a los sacerdotes; los comenzasteis a atropellar con las oras, desde el mismo día del nacimiento de la insurrección.

¡Si, vosotros empezasteis a poner vuestras sacrílegas manos en los ministros de Dios, hiriéndolos, aprisionándolos, matándolos, confundiéndolos con la plebe en las cárceles públicas, haciéndoles sufrir una muerte continuada en presidios, y destierros, y ejecutando muchas veces estos atentados, por solo el capricho de algún indio, negro, o mulato, que haya querido manifestar su odio personal! Todo es así puntualmente, como lo

decís de nosotros, mas vamos a la prueba.

Hasta el dieciséis de marzo fecha de vuestro Manifiesto, no me probareis, que nuestro gobierno, ni el ejército, o sus divisiones, quitasen la vida a algún eclesiástico de los muchos que lo merecían. No hablo de algún accidente, que puede haber sucedido en el campo de batalla, o en el ardor del combate, donde el eclesiástico desalmado, que se pone en línea a tirar fusilazos, cede de su derecho, y da acción a los defensores para que le maten, aunque no fuese más que por el derecho natural de defender cada uno su propia vida; mas vosotros comenzasteis estos sacrilegios, desde el mismo día en que brotó la insurrección en Dolores; y cuando el gobierno sacrificó a la justicia al primer sacerdote, que fue vuestro corifeo *Hidalgo*, ya vosotros habíais atropellado a innumerables, y quitado la vida, por lo menos, a ocho sacerdotes, y eclesiásticos; no lo digo sobre mi palabra, como vos; voy a convenceros con hechos individuados, que sabe todo el mundo.

¿Que hizo el clérigo *Balleza* en Dolores, el dieciséis de septiembre dicho, con la persona del padre sacristán de dicho pueblo? ¿No le condujo arrastrando, y medio vestido, a la cárcel, entre los demás reos? ¿Qué hicieron los sacrílegos insurgentes en Acámbaro, cuando aprisionaron al padre Ondarza? ¿No le dieron cuchilladas en la misma sagrada corona, y le llevaron preso a Valladolid? ¿Cómo se portó el sacrílego *Hidalgo* en Guadalajara con un religioso lego carmelita, y un sacerdote franciscano descalzo? ¿No les aprisionó, y en una noche les hizo asesinar en una barranca, muriendo aquel sacerdote al golpe de la lanza del asesino *Marroquin*? ¿Qué hicieron los sacrílegos insurgentes con el cura de san Sebastián de san Luis Potosí, don José Mateo Braseras, el reverendo padre Lr. fray Manuel Diez y un religioso lego llamado Mata? ¿No les llevaron arrastrando, en medio de los furiosos gritos de la plebe desenfrenada? ¿No hicieron en ellos una representación de la pasión de Jesucristo, hiriéndoles y pisándoles dentro de la misma cárcel pública? ¿Cómo

se portaron en Mezquitic con su cura, el padre Lozano? ¿No le maltrataron, y no habiéndole podido matar, desahogaron su rabia con un niño huérfano del dicho cura a quien mataron a puñaladas en el mismo presbiterio de la iglesia, sin tener compasión de su tierna edad de nueve años? ¿No atropellaron también la persona del cura de santa María del Río Caamiña? ¿No mataron, huyendo de san Luis Potosí al padre Gutiérrez, cuya cabeza llevaron hasta Guanajuato? ¿No asesinaron entre Matehuala y el Venado al reverendo padre franciscano fray Agustín Monrroy?<sup>29</sup>

¿Qué hicieron los sacrílegos Guanajuateños en Granaditas con el reverendo padre franciscano fray Juan Baquerin, y con el padre don Martín Septien? ¿No les dieron puñaladas en la misma corona, quitando al uno de .ellos de la mano el santo Cristo, de una pedrada? ¿Como obraron estos sacrílegos insurgentes en Salvatierra con el reverendo padre fray Domingo, carmelita sacerdote anciano y venerable? ¿No le mataron a lanzadas, a cuya sazón estaba yo en Celaya? ¿Qué hicieron en santa Ana Chautempan con su venerable cura Estavillo, anciano de ochenta años? ¿No le hicieron bajar de la torre, donde se había refugiado, y allí mismo le cocieron a puñaladas? ¿Cómo se portaron las tropas del humanísimo Rayón en Zitácuaro, a vista de la criminal Junta? ¿No hicieron cuartos a un religioso mercedario, por haber sepultado la cabeza de un europeo? ¿No degollaron también en san Juan de los Lagos al padre Flores, sacándole enfermo de la cama, después de haberles dado el dinero que quisieron, dejándole desnudo? ¿No le dejaron colgado de un árbol, en el campo?

¿Qué hicieron los malvados en el ataque de Querétaro del día treinta de octubre de mil ochocientos diez? ¿No insultaron con palabradas a todo el venerable colegio de misioneros apostólicos de la Santa Cruz, metiendo en su recinto, con las hondas, por las

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> La muerte del padre Monrroy fue en santa María del Río.

ventanas de las celdas, y en la huerta, más de cien costales de piedras, e hiriendo con ellas al reverendo padre vicario fray Lorenzo Pardo, y a los padres predicadores fray Juan Gonzalez, y fray Manuel Lopez Sandoval? ¿No mataron con el deseo, y las diligencias más eficaces a toda aquella santa comunidad, pagando con esta horrible ingratitud, los sudores y fatigas, con que a pie, y descalzos han buscado sus almas, por los montes, sin más interés, que su salud eterna?

¿Mas adonde voy yo? ¿Qué papel me bastaría, para esta enumeración, solo respecto de los sacerdotes, y eclesiásticos heridos y muertos, antes que el gobierno sacrificase uno de los que lo merecían? ¿Pues quien reducirá a número los atropellados, prisioneros, y destinados, por *Hidalgo, Rayón, Morelos*, y otros malditos enemigos de Dios, a los presidios de Zitácuaro, Huetamo, y otros? Esto sería interminable; más esto, mi doctor, es hablar, probando con hechos individuados, e indubitables; y no producir a bulto, como vos, mentiras y calumnias, sin asignar un hecho, por que no le hay; ¿Quién, pues, ha atropellado el sacerdocio y los templos? ¿A quién le viene ajustado todo el número once y algo más, de vuestro Manifiesto? ¡Pesadlo bien, por que de todo habéis de dar cuenta!

## NÚMERO DUODÉCIMO.

"Con iguales desprecios habéis ultrajado las personas de primera nobleza americana, manifestando en vuestros dichos y hechos, que habéis declarado la guerra al clero, y a la nobleza; os llamáis atrevidamente, señores de horca y cuchillo, dueños de vidas y haciendas y jueces del vivos y muertos; y para acreditarlo, no perdonáis asesinatos, robos, incendios, y libertades de toda especie, hasta atreveros a inquietar las cenizas de los difuntos, exhumar los cadáveres de los que han fallecido de muerte natural, para juzgarlos, y lograr la vil satisfacción de colgarlos en los caminos públicos."

Purpura justa purpuram judicanda, mi doctor. Para ver pues cual color resalta más, hagamos un breve paralelo entre vuestra conducta, y la del gobierno y sus tropas, y conoceremos, quien ha ultrajado las primeras personas de la nobleza americana y europea, y manifestado con dichos, hechos, y una conducta constante, haber declarado la guerra al clero, y a la nobleza. Me complace mucho esto cotejo, por que ayudara mucho al desengaño de los ignorantes, y a la justificación de nuestra conducta; pongamos, pues una púrpura enfrente de la otra, para ver cual tiene color más vivo.

Vosotros, mi doctor, en primer lugar, habéis ultrajado la persona del excelentísimo señor virrey con calumnias, testimonios, oficios atrevidos, groserías, y cartas fingidas, pero insulsísimamente, que es lo mismo que decir, habéis ofendido, y atropellado altamente la majestad, a quien representa, y en cuyo lugar está, que eso quiere decir virrey, si acaso no lo habéis en tendido. Vosotros habéis atropellado a los ilustrísimos señores obispos prelados venerables de Guadalajara, Michoacán, León y Puebla, persiguiéndoles haciéndoles peregrinar trabajosísimamente tratando de aprisionarles sacrílegamente, y tratando a algunos groserísimamente en vuestros escritos. Vosotros habéis calumniado al muy ilustre real y apostólico tribunal de la santa inquisición, acusándole de partidario, despreciando sus respetables edictos. Vosotros habéis despreciado a los respetables tribunales eclesiásticos en los números cincuenta y tres, y cincuenta y cuatro, de este Manifiesto. Vuestro *Hidalgo* convició a toda la ilustre universidad de México, como consta del edicto de la santa inquisición en que se le cita a dar razón de su fe. Vosotros habéis atropellado a los curas y religiosos aprisionándoles, privándoles de oficio, y matándoles públicamente.

Vosotros habéis injuriado al tribunal del consulado, por sus buenos oficios hechos en favor de la causa pública, diciendo *Velasco* en su ya citado atrevido oficio, que sus

individuos debían ser ahorcados a repique de campanas, por que no son insurgentes como él. Vosotros habéis ofendido a los señores intendentes, y jueces, matándoles, aprisionándoles, saqueándoles, y deponiéndoles. Todo esto lo habéis hecha con indiferencia entre españoles europeos y americanos. Del mismo modo os habéis portado con algunas señoras españolas matando algunas a puñaladas, como vimos en Granaditas, atropellando y saqueando a otras, hasta dejarlas solo con la ropa vestida, como hizo vuestro Hidalgo en Celaya, en particular con doña María Elguera conocida por doña Carlota, cuya casa y tienda saqueó aquel cabecilla a su vista, y otras innumerables. Vosotros tuvisteis la humanísima piedad de fusilar en Sultepec al desgraciado Montoro vecino honrado de aquel real, pero poniendo la víctima al frente de su casa y a los ojos de su afligida esposa, para dar una prueba de vuestra compasión, hiriendo dos cuerpos con una cruel sentencia, y su ejecución, arrojándole después al balcón el cráneo ensangrentado con que, uniendo esta práctica pública, con la del número anterior, ¿Quién, decidme, ha ultrajado las personas de primera nobleza americana, y europea, manifestando, con dichos y hechos, haber declarado la guerra al clero, y a la nobleza?

Por que hasta hoy, el gobierno, nada de esto ha hecho con persona alguna constituida en dignidad eclesiástica, o civil, y si ha ajusticiado a algunos eclesiásticos, ha usado del derecho, y facultades que le dan las leyes, y circunstancias; cuando vosotros habéis hecho todo aquello, sin la más leve sombra de autoridad, ni poder legal, llegando vuestra rabia y grosería hasta a quitar el *don* a aquellos, sin cuya sangre no le teníais vosotros mismos. Aún antes de dar el grito en Dolores, la lista de proscripción, que acompañaba vuestro plan de maldades cogido en Querétaro, y perdido en el camino de Huichapa, cuando aprisionasteis a un señor oidor, al reverendo padre Lr. de mi colegio, fray José Ximeno, y al doctor Gil cura de Santiago de aquella ciudad, contenía los nombres de

los nobles de ella, pero escritos como el de un verdugo, fulano, citano, etcétera. ¿Pero que mucho, si habéis quitado el título de obispo al ilustrísimo señor abad, y el de virrey al excelentísimo señor Venegas?

Estos son los insulsos consuelos, y desahogos de vuestra rabia, y los indicios de vuestra delicada educación. Esto si es llamaros prácticamente señores de horca y cuchillo (verdad innegable si los tomáis como genitivos de posesión) dueños de vidas y haciendas, y aún jueces de vivos y muertos, pues no solo juzgáis temerariamente a los europeos que viven, sino a todos los monarcas españoles que han dominado, a todos los legítimos virreyes que han gobernado, y a todos los españoles que han vivido en este país, por el espacio de doscientos noventa y un años, y para acreditar todo esto, no perdonáis asesinatos y robos, incendios y libertades de toda especie. No habiendo pues ajusticiado el gobierno, con arreglo al derecho, más personas nobles americanas, que las que ha cogido en el campo de batalla, o procesado legítimamente, entre las cuales, no hay condes, marqueses, caballeros cruzados, ni jueces legítimos, sino infelices indios, negros, mulatos, vaqueros, y españoles traidores, ponedlos al frente de vuestras víctimas, y ved ¿A quién le viene, como anillo al dedo, el número doce de vuestro Manifiesto? cuyas últimas líneas, contienen un testimonio, aun más libremente dicho, por que hasta hoy, no se ha oído, que por nuestra parte se hayan inquietado las cenizas de algún difunto ni exhumado cadáveres para colgarlos; aunque no sería extraño, que se hubiese hecho todo esto con algunos insurgentes que fuesen asertores, y defensores de los errores de *Hidalgo*, muriendo en su obstinación, y pertinacia; pero siempre sería obrando conforme a derecho, porque ya sabéis, o debéis saber, para poneros a escribir, lo que disponen las leyes a cerca de tales reos, o para formarles la causa, o para exhumar y entregar al fuego, sus abominables cenizas.

# NÚMERO DÉCIMO TERCIO.

"Habéis cometido la cobarde torpeza de poner en venta las vidas de los hombres, cohechando asesinos secretos, y ofreciendo crecidas sumas de dinero, por medio de bandos públicos circulados en todo el reino, para el que matase a determinadas personas. ¡Hasta aquí pudo llegar la desvergüenza de una felonía reprobada por todo derecho, que ha roto el velo del pudor, y se hará increíble a la posteridad! ¡Atentado horrible, sin ejemplar en los anales de nuestra historia, tan contrario al espíritu de la moral cristiana, como subversivo del buen orden, y opuesto a la majestad, decoro y circunspección de nuestras sabias leyes, como escandaloso a las naciones más ignorantes, que saben respetar los derechos de gentes y de guerra."

Como el sol, por ser una copiosa fuente de luces, a proporción de lo que se eleva en su fogosa carrera, disminuye las sombras; el fanal con que habéis querido iluminar a los infelices americanos, que habéis seducido, al paso que sube, las aumenta; mas no hay que admirarse, porque, como todo vuestro Manifiesto, es un borrón, o un espesísimo grupo de maldades, no puede producir los efectos del cuerpo solar, que es luminoso. ¡Levantáis el grito hasta los cielos, reclamáis todos los derechos, citáis a la posteridad, para ponderar el asombro con que oirá las que suponéis felonías del gobierno, y no halláis un ejemplar en nuestra historia, para abominar como original, la proscripción pública de los facinerosos, que no pueden haberse a las manos, esto decís que es contraria al espíritu de la moral cristiana, subversivo del buen orden, opuesto a la majestad, decoro, y circunspección de nuestras sabias leyes, y escandaloso a las naciones más ignorantes, que saben respetar los derechos de gentes y de guerra!

¡O, mi atrasadísimo doctor! ¿En qué facultad lo sois? Porque de cualquiera parecéis extranjero. Si en la teología, habéis estudiado muy poco. Si en la jurisprudencia, yo os

dedico estos antiquísimos versillos, de que ahora me acordé por incidencia, y porque realmente me parecen muy del caso, cuando cualquiera conocerá, leyendo vuestro Manifiesto, o cuánta es vuestra ignorancia de las leyes; o cuánta es la malicia con que queréis inflamar a los ignorantes que al oír que un doctor de fama, dice tan rotundamente, y con tanto aspaviento, que la conducta del gobierno es contraria a las leyes divinas, humanas, de gentes, de guerra, y nacionales, para no dejar cosa intacta, no podrán menos de creerlo fundados en su axioma, cuando el padre lo dice estudiado lo tiene.

"In Institútis, cómparo-vos Brutis,
In Diggestis, nihil potestis,
In Códicé, seitis modicé,
In Novellis, comparamini Assellis:
¡Et tamen, creamini Doctores!
¡O Témpora! ¡O Mores!"

Dejadme tomar un sorbo de Aganipe, para poderlo decir de modo que lo entiendan los caporales.

En la instituta, atrasados,
Sois del digesto, ignorantes,
Del código, principiantes,
Y en las novelas negados.
¡Por qué pasos tan errados
Van vuestras frentes ceñidas
De borlas no merecidas!
Luego exclamo, con razón:
¡O tiempos de confusión!

#### ¡O costumbres corrompidas!

¡Mi doctor! El honor de los fieles, y sabios americanos, que habéis manchado, en el concepto de los hombres de poco talento, de los cuales, algunos viendo contagiados de la peste insurgente a algunos hombres hábiles, sospecharon, con temeridad que todos los demás, por lo menos, vacilaban; a pesar de que una conducta inalterable, les debía indemnizar de una injuria tan enorme; la degradante opinión en que les va a poner, respecto de otros semejantes, vuestro miserable papel me ha inflamado, y con razón. En el concepto de los sabios de las naciones europeas, tenían un lugar muy distinguido los talentos americanos. La expatriación, que ahora cuarenta y tantos años esparció una porción de ellos, como otras tantas luces brillantísimas, por la iluminada Italia, y otras partes más remotas, había firmado ese concepto. Nuestros mismos hermanos, los españoles europeos, hombres imparciales, y justos admiradores del ingenio de los americanos, confesaban, y confiesan, que al paso que los alumbra muy anticipadamente la luz de la razón, también llegan antes al punto más elevado del palacio de Minerva, sin decaer, como erróneamente escribieron algunos, de su altura, agobiado del peso de los años. Si, sus delicados talentos les han hecho tocar, con la mitad de los auxilios, el punto más sublime de las artes, y ciencias. Acosta, Feyjoó, y otros son los panegiristas más exentos de sospecha.

¿Mas cuantos quilates perderá este concepto, con vuestras bellas producciones? Vuestro papel, o habrá pasado, o pasará los mares, y en él verán los sabios de la Europa una prueba de todo lo contrario. Los mismos mosieures, cuya causa sostenéis, se reirán a carcajadas, celebrando vuestra teología, jurisprudencia, y diplomacia; y los pocos considerados, deducirán por consecuencia, que si tal es la muestra del paño más delicado, toda la pieza será jerga. Que si, como decís, toda la América está impregnada de las ideas de insurrección, se habrán alambicado los ingenios más escogidos, para alegar sus

derechos, y escribir su Manifiesto, que debe ser el admirable parto de tantos montes de sabiduría. ¿Con qué ansia le solicitaran? ¿Con qué curiosidad le tomaran por admirarle? ¡Mas que confusión sera la suya, cuando con el *Porqué de Morelos*, y el *Manifiesto de Cos*, se hallen con este parto de los montes en las manos; transfigurado en un ratón! ¡*Parturiunt montes*; nascétur ridiculus mur!

¡El mundo en expectación,

Por todos los horizontes,

Para ver parir los montes,

¡Vio dar a luz!... un ratón.

¿Envolverán, pues, a todos los sabios americanos en el despreciable concepto, que les hará formar vuestro Manifiesto, y otros papeles infinitamente más insulsos, que habéis esparcido entre los necios? ¡Gracias a Dios, que los sabios verdaderos de todo el mundo, y los buenos españoles, harán justicia, conociendo, que así como en la Península, al ímpetu de la revolución, muchos hombres grandes; se hicieron demasiado pequeños, hasta perderse de vista, conducidos por la mala brújula de una política mundana; así en la revolución de América, muchos hombres pequeños quisieron hacerse grandes, entretanto que los gigantes gimen debajo de las aguas; si, *gigantes gemunt sub aquis*; mas vamos adelante, que aún nos queda mucho que viajar, por esta cambronera.

Puntualmente, mi doctor, es todo al revés de lo que afirmáis, salvo aquello que decís del escándalo de las naciones más ignorantes, porque en efecto tenéis razón, pues solo las naciones más ignorantes se pueden escandalizar, como vos de la práctica de las leyes tan justas como usadas. Desde los más remotos siglos del mundo, está en práctica la proscripción de los hombres perversos, cuando lo pide así el bien público y común. Esto enseña el derecho civil, esto el canónico, esto los teólogos, esto nuestras leyes, esto exige el

buen orden, cuando no se pueden castigar semejantes reos, ni contener sus desórdenes de otro modo; esto practican todas las naciones, esto hizo Saúl con Goliath, ofreciendo al que le matase; grandes premios, y aún a su misma hija por esposa.

Para incurrir en esta pena de proscripción, que tratan los teólogos y juristas bajo la palabra, *Banníti, seu proscripti*, basta el ser verdaderos asesinos, como lo tiene dispuesto el derecho canónico, declarando que incurren en la pena que llama *perduellionis, seu deffidationis perpetua*, para que sean tenidos por enemigos públicos, *verbi gracia* como vosotros, de modo que pueda matarlos cualquier persona privada.<sup>30</sup> Y si son clérigos pierden el privilegio del canon, y están despojados de todo privilegio clerical, y sin otra degradación, por que están *ipso jure* degradados, pueden ser heridos y muertos, sin incurrir en excomunión, ni otra pena, como lo enseñan muchos autores,<sup>31</sup> y se colige del derecho,<sup>32</sup> bien que el conocimiento del asesinato clerical, según los mismos, toca al juez eclesiástico.<sup>33</sup>

Y veis aquí, mi doctor, cuan fuera de lugar están todas aquellas declamaciones, asombros y espantajos con que condenáis la proscripción hecha por el gobierno contra vuestros cabecillas, y más si reflejáis, que mientras por una parte ofrece el premio a quien les entregue muertos o vivos; por otra les convida con el perder, por medio del indulto; esto si, no dispone el derecho; pero lo practica la generosidad española, que vosotros conviciáis. Mas lo peor es, mi doctor, que ahora se va siguiendo el *ora pro nobis*, que corresponde a cada verso de vuestro Manifiesto; quiero decir, que voy a restituir esta alhaja a su legítimo

-

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Quia idem est baniere, et diffidare, quod stature, et praecipere, ut impune possint eccidi, ut notat. c. de accusat. 1. Reos.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ut sunt Sylvester. verb. Assasin. quaest. 3. et 4. Angel. verb. Assasin. n. 3. Juli. Clar. §. final. quaest. 36. n.

<sup>3.</sup> Squilant. de privileg. clericor. c. 6. n. 12, con otros, que cita Ferrar, verb. Assasín. n. 26.  $^{32}$  Cap. pro human. 1. de homic. in 6.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Mas si las circunstancias obligan al gobierno a tomar otras providencias, es necesario juzgar que procede con justicia, y respetarlas.

dueño, escuchad.

Vosotros si, habéis cometido la cobarde terpeza de poner en venta las vidas de los hombres, y proseguid desde aquí, todo el número trece, porque es mi voluntad, que no le falte ni una palabra, ni un gesto, ni una admiración de las que allí hacéis tan fuera de camino, hasta ponerle todo enterito, porque este es su propio sitio, y en ninguno otro encaja bien, sin violencia. Volved, pues, un poco la torva vista, hacia los aciagos momentos del nacimiento de vuestra insurrección, y decidme, ¿No os acordáis, que entonces (porque ahora no se a como se aforan) se pagaban las personas de los europeos, a cien pesos y también a doscientos, y trescientos? ¿Y para que? Responda el fuerte de Granaditas, hablen las barrancas de Guadalajara, griten los montes de Valladolid, clamen los arroyos de Sultepec, y ellos dirán los piadosos fines con que hacíais estas compras. Quisiera, mi doctor, teneros más cerca para preguntaros, como Cicerón a Quinto Tuberon, en la defensa de Ligorio (no sé si me equivoco, por que no pregunto más que a la memoria) cuando, como yo ahora, sobre vos, arrojaba él sobre aquel joven, sus propias acusaciones, por un idéntico delito, "¡Nimis urgeo! Commovérí videtur adolescens, itaque prius de vestro delicto confiteamini necesse est, quam Ligarii ullam culpam reprehendatis"<sup>34</sup> Quiero, con licencia vuestra, que lo entiendan vuestros vaqueros, ¡aprieto demasiado! Parece que el joven doctor se incomoda. Mas es necesario, que primero confeséis vuestro delito, antes que reprendáis alguna culpa del gobierno, porque no la tiene. Esto decía Tulio a un mal acusador, y esto mismo repito yo, con más razón, a un injusto doctor.

### NÚMERO DÉCIMO CUARTO.

"Habéis tenido la temeridad de arrogaros la suprema potestad, y bajo el augusto nombre del

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> M. Tul. Cicero. Pro Quint. Ligar.

rey, mandar orgullosa y despóticamente sobre un pueblo libre, que no reconoce otro sosoberano que FERNANDO VII., cuya persona pretende representar cada uno de vosotros, con atropellamientos, que jamás ha ejecutado ni el mismo rey, ni los permitiría, aun cuando este asunto se opusiera a su soberanía, el cual (conociéndolo vosotros, por un testimonio secreto de vuestras conciencias) que concierne directa y únicamente, a los particulares individuos, los tratáis con más severidad que si fuera relativo al mismo rey."

¡Hipócrita Mongibelo,

Nieve ostentas; fuego escondes!

¡Qué, harán los humanos pechos,

Si saben fingir los montes!

He aquí, mi doctor, un vivo retrato de vuestro corazón, el que atienda a la superficie de vuestras palabras, no descubrirá, como lerdo, y muy lerdo más que la blanca nieve; mas el que penetre un poco adentro de vuestras intenciones malignas, se abrazara con el fuego de vuestros perversos intentos. ¡Me imagino, que el modo que los niños a la gallina ciega, os pusisteis a jugar a hacer supremas juntas, y al momento os pareció que todos erais excelencias! Autorizados de esta manera, habíais al gobierno con un tono imperial, aparentando fidelidad en vuestro partido, majestad en vuestra junta, o niñería, y usurpación en el gobierno; mas en vano, mi doctor, se arroja la red a vista de los que tienen alas, dice el espíritu divino.<sup>35</sup>

Sabed, pues, que cuando comenzó vuestra traición, estaba la América gobernada por una legítima potestad, pacífica, llena de felicidad, y hecha el objeto de la envidia de todo el resto del globo, de donde huía la paz a buscar un asilo entre nosotros. Sabed, que después ha proseguido bajo el mismo pie de gobierno, que ha tenido siempre un virrey, y una

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Frustra autem jacitur rete, ante óculos pennatorum.

audiencia, que son unos tribunales representativos de la persona real, y de este modo conoceréis que el gobierno, jamás ha tenido la temeridad de arrogarse, como decís, la suprema potestad, y mucho menos mandar orgullosa y despóticamente; (que eso es cosa de turcos) sino sabia, justa y benignamente sobre un pueblo que reconoció a FERNANDO VII., en cuyo nombre gobierna, que lo ha jurado muchas veces, sobre un pueblo que ha reconocido al consejo de regencia, y finalmente a las cortes extraordinarias, esta ha sido, y es su conducta sobre los fieles americanos, que son los que forman la nación, mas si habláis de los traidores, que sois vosotros, no hay más diferencia, que el exceso de humanidad con que os ha tratado y trata, constándole que no reconocéis a FERNANDO VII, después de haberle jurado obediencia; que astuta y fingidamente aparentáis que le obedecéis, para vuestros fines perversos; pero temeraria y presuntuosamente pretendéis cada uno de vosotros, representar su augusta persona, arrogándoos criminalmente, la suprema potestad, mandando con orgullo y despotismo sobre la infeliz porción, que habéis seducido, y pretendiendo lo mismo con unos esfuerzos irrisibles, sobre los demás, que resisten a vuestra maldad, con atropellamientos que jamás ha executado el mismo rey, ni los permitiria.

Y aunque conocemos, no como decís, por testimonios secretos de nuestra conciencia; sino por pruebas evidentes, que desde el principio cometíais estas tropelías, directa, pero no únicamente, contra los particulares individuos europeos, nos consta con la evidencia misma, que entonces, y ahora concernía y concierne vuestra rebelión, al rey, a sus intereses, a su sagrada persona, a los europeos y a los americanos, conviene a saber, porque vosotros mismos lo habéis dicho, y escrito así, y nosotros mismísimos lo hemos leído, escrito de vuestra mano, y firmado de vuestro puño, que es cuanto se podía desear, en materia de pruebas, y cuanto no podéis negar.

## NÚMERO DECIMO QUINTO.

"Habéis pretendido reasumir en vuestras privadas personas, los sagrados derechos de Religión, Rey y Patria, aturdiendo a los necios con estas voces, profanadas por vuestros labios, acostumbrados a la mentira, calumnia y perfidia."

Como al que ha mirado al sol de hito en hito, le queda su imagen tan vivamente impresa en la retina, que no mira otra cosa en mucho rato, así os ha sucedido a vos, mi doctor. Habéis mirado, desde su nacimiento, de hito en hito, el abominable objeto de la insurrección, como el único blanco de vuestras meditaciones y deseos, y se os ha quedado tan fuertemente impresa en la imaginación, que no acertáis a descubrir otra cosa; y he aquí el motivo porque al escribir vuestro Manifiesto, queriendo conviciar, y acusar al gobierno, sin saber lo que hacías, fuisteis pintando y estampando vivísima, y naturalísimamente en papel, todos los horrores de la insurrección, imaginando que retratabais al gobierno. ¿Cómo ha sido, mi doctor, que habiendo comenzado a formar una ánfora, después de tantas vueltas de la rueda de vuestra fantasía, ha resultado un bacín?

.... amphora capit Institui, currente rota, ¿cur urceus exit?

¿Y será posible contener, no sé si la risa, o la indignación, al ver, por término de vuestro trabajo, que todo resulta sobre vuestra cabeza?

¿Spectatum admissi, risum tencatis Amici?

¿Quién es, mi doctor, el que ha pretendido reasumir en sus privadas personas, los sagrados derechos de religión, rey y patria? ¿Quién pretende aturdir, y en efecto ha aturdido a los ignorantes y necios, con estas voces? ¿Quién las profana con unos labios acostumbrados a la mentira, calumnia y perfidia? El gobierno legítimo tenía todo esto, y lo tiene desde la conquista, por una sucesión no interrumpida. El tenía, ha tenido, y tiene los derechos reales; él ha protegido a los que plantaron y propagaron la santa religión, que os

enseñaron vuestros abuelos, sosteniéndola con su poder. Él ha fomentado, ilustrado, ennoblecido, felicitado, y defendido la patria. ¿Cómo, pues, será verdad que ha reasumido lo que nunca dejó, ni perdió, sino porque no sabéis hacer elección, ni aun de las palabras, o no entendéis lo que escribís?

Estas, puntualmente, han sido y son vuestras injustas pretensiones. Vosotros sois las personas privadas y privadas de juicio, privadas de razón y justicia, privadas de todo derecho y representación, y con todo pretendéis la investidura de la majestad, que os caería tan bien como la capa a un ratón. Con que, en suma, todo el número quince es una pura calumnia y mentira, y veis aquí a más de las pruebas, la última razón. Ya sabéis, que como enseñan los filósofos, aunque de la repetidas de los actos se forma et hábito, puede, con todo, un solo acto ser tan intenso que venga él solo a formarle; fue tan intenso el acto primero que hicisteis de faltar a la verdad, a la fidelidad jurada, y a la justicia, que os engendró un hábito tan fuerte, que vuestros labios quedaron acostumbrados a la mentira, calumnia y perfidia, y por eso profanáis a cada paso las voces de religión, rey y patria.

### NÚMERO DÉCIMO SEXTO.

"Os habéis envilecido a los ojos del mundo sensato, con haber querido confundir esta causa, que es puramente de estado, con la de religión."

No soy yo el primero, mi doctor en haber observado; que los malos pintores, que aprendieron a delinear los rostros con el ejemplar de su propia cara a la vista, en un espejo, no aciertan después a dar pincelada, que no se dirija a multiplicar sus retratos, tan inclinada es la naturaleza a engendrar en cada especie su semejante, que parece hace servir a este fin, hasta los esfuerzos del arte. Yo guiso esta verdad de diversos modos, a fin de recordarla sin tanto fastidio, a mis lectores, para que no la pierdan de vista y al leer vuestro Manifiesto,

vean en cada línea vuestro retrato, pero formado a más no poder, muy al natural.

Es así, que os habéis envilecido a los ojos del mundo sensato, con haber querido confundir esta causa (que llamáis puramente de Estado) con la de religión. ¡Oh, quantain uno facinore, sunt crimina! ¡Oh, cuántas maldades bullen en un solo delito! Aquí hay, mi doctor, verdades envueltas con mentiras; vamos poco a poco, y tened paciencia, mientras pongo cada cosa en su lugar, porque vos con vuestra maldita costumbre de intrigar, todo lo embrolláis y ponéis patas arriba, lo que estaba al derecho.

Vosotros, mi doctor, bien desengañados de que el pueblo americano, es tan amante de su religión, como el que más, sabiendo también, que no pensaba en rebelarse, ni le había ocurrido tal delirio, resueltos a efectuar vuestro crimen, no hallasteis medio más eficaz, que bautizar vuestra traición infame con el nombre de guerra de religión. ¡Dios nos libre de males embozados con la máscara del bien! No os asustéis, porque va apareciendo ya el bulto de la verdad, tened paciencia, y escuchadme, *et omnia reddam tibi*; todo lo que nos acumuláis, es vuestro, y es justicia dar a cada uno lo que es suyo.

Esperabais, temblando, que el gobierno había de resistir vuestra maldad, ¿Pues qué remedio? Con tal, dijisteis, muy conformes con la política de Maquiavelo, con tal que sea eficaz para alarmar toda la América, no reparemos en que sea falso o verdadero, justo o injusto; he aquí el plan, los europeos van a entregar el reino a los franceses, esto es, a los hombres más impíos, e irreligiosos, nos van a entregar a los ateístas, a los herejes, ¡ved americanos, qué mal es, el que imperiosamente os llama a morir con las armas en las manos! A más de que os quieren vender por esclavos, marcándoos ignominiosamente, vais a perder la santa religión. Nosotros, añadíais, hemos jurado obediencia a FERNANDO VII, y a fe de buenos cristianos y leales vasallos, debemos conservar la religión, y estos dominios. Arranquémoslos de la mano de los europeos, y salvaremos uno y otro.

¡Agregasteis un gran material a este fuego, como buenos hipócritas, sabiendo cuan entrenada esta en los corazones americanos la devoción de María santísima de Guadalupe, y cometisteis el horrendo sacrilegio de hacer le guerra en su nombre, escogiéndola por general y protestriz de traidores, ladrones, asesino, y bárbaros! ¡Oh qué abismo de delitos, mi doctor! Deteneos un poco a rumiar esta amarga verdad, que sabéis muy bien que lo es, y quizá volviereis a vuestro juicio.

Esta guerra, pues, que en vuestros intentos era contra la religión y contra el Estado, os atrevéis tan descaradamente a decir, que siendo puramente contra lo segundo, la hemos querido confundir con lo primero. ¿A quién retratáis, pues, con esta pincelada? La religión fue uno de los falsos pretextos de que os valisteis, para juntar gente, y ellos son realmente, los que os formaron ejércitos, o gavillas de simples. A mi me consta, que estaba el pueblo tan persuadido de estos testimonios, que no dudo haya premiado Dios la buena fe de muchos ignorantes que, sin ocurrirles razón de dudar si sería verdad lo que les decían los mismos sacerdotes revolucionarios, murieron al principio, por que realmente se juzgaban víctimas de la religión y la lealtad. Así, pues os habéis envilecido a los ojos del mundo sensato, confundiendo estas causas, porque los americanos sabios, ilustrados y leales, penetraron luego vuestro proyecto y diabólica política, con las despreciables necedades con que os escudabais y formaron de vosotros el concepto más vil, concibiendo un santo odio contra vuestros esfuerzos.

Entendámonos, pues, confundisteis desde el primer paso, la causa de vuestra ambición y rebeldía con la de religión, para darle un buen aspecto; pero realmente con vuestra idea combatíais, unos (no os asustéis, que es verdad) directa, abiertamente y de intento, la religión y el Estado. Otros combatían el Estado, y sin saber lo que hacían, también la religión, no directamente, pero si indirectamente quedo pendiente sobre este

número, para completar la respuesta en el siguiente porque están estrechamente unidos.

### NÚMERO DÉCIMO SÉPTIMO.

"Y para tan detestable fin, habéis impelido a muchos ministros de Jesucristo, a prostituir en todas sus partes, las funciones do su ministerio sagrado."

He aquí, mi doctor, una de vuestras generalatas, otro de vuestros más horrendos crímenes, y la más sensible de vuestras heridas. No extrañéis, que me empeñe un poco en responder estas cuatro líneas de vuestro Manifiesto, porque a más de la causa común, me hiere medio a medio. Os revelaré un secreto. Estaba yo muy empeñado, en la fundación de mi misión de Pames de la Purísima Concepción de Arnedo cuando dio el estallido la infernal bomba *Hidalgüena*, y como yo sabía muy bien que aquel monstruo, no estaba muy satisfecho de mi conducta hacia su persona, por haberle dejado registrados en el índice que tenia en su misma librería, los libros prohibidos que estaba leyendo con un recado de que le iba a delatar luego, como en efecto lo hice, para que no formase juicios temerarios acerca del delator; esperaba yo por horas alguna embajada de bandidos, que me llevase a buen recado; una epidemia que Dios envió a mis indios, me impidió en desempeño de mi ministerio, ponerme en salvo, como lo hizo a mis instancias, mi amado compañero, caminando en un día veinticinco leguas; cuando veis aquí que en lugar de verdugos, que me llevasen atado, como yo esperaba; recibo un envite de la villa de San Miguel el grande, en que se me ofrecía, no más, que la mitad del ejército americano.

¡Absit! ¡Absit! ¡Dije yo luego más asustado que Sancho! Sin embargo, también se despachó un comisionado, con estrecho encargo de no dejarme salir de mi misión, singularmente hacia Querétaro; mas Dios que tenía dispuesto que yo acompañase, no medio ejército de traidores; sino un ejército de leales españoles, dispuso que pasase por mi casa

una divisioncilla del ilustre general Calleja, y yo preferí ciento cincuenta lanceros, y una compañía de dragones de San Carlos, a medio ejército americano, dejando abandonada, con profundo dolor, a mi amadísima grey, para tiempo más oportuno, como lo hacía un San Atanasio, cuando le buscaban los verdugos; mas con un ánimo firme de combatir la insurrección hasta su exterminio. Este número, pues, mi doctor, me ataba vigorosamente, por tan bella culpa, ved si debo responder con empeño.

Cuando, pues, los ministros fieles a la religión, a la patria y al Estado, hemos levantado el estandarte de la verdad, clamando contra la religión, nos reprocháis, que prostituimos las funciones de nuestro sagrado ministerio, pero no como quiera, sino en todas sus partes; mas esta es una mentira que voy a calificar en todas sus partes. Esto decís, que lo hacemos impelidos por los europeos, para el que llamáis tan detestable fin, que es confundir la causa de Estado con la de religión. ¡Con qué en una palabra, ni en el púlpito, ni en el altar, ni en confesionario, ni en el oficio divino, ni en los sacramentos, ni siquiera echando una bendición, ni en cosa alguna, nos escapamos de prostituir el sagrado ministerio! ¡Qué desgracia! Yo puedo aseguraros, por mi parte, con el juramento solemne, que no me sacó de mi retiro europeo alguno, porque ni aún entre la valiente tropa con quien partí de mi misión iba siquiera uno.<sup>36</sup> Yo puedo volver a aseguraros que tampoco me impelió alguno de ellos, a clamar contra vosotros, y cuando lo hubiesen hecho; no pedían más que una cosa que yo tengo por muy de mi obligación, de justicia y de necesidad, en tales circunstancias, y no dudo que esto mismo dirán con verdad todos los demás ministros fieles que han consagrado su ministerio en esta vez.

¡Ah, mi doctor! Si volvieseis los ojos de la razón, desnudos de toda fascinación, a

-

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Era el escuadren de valientes lanceros de don Pedro Zarzosa, oficiales y soldados de Bocas, e inmediaciones del Potosí.

examinar y contemplar vuestra conducta, ¡cómo conoceríais, que la que hacéis de nosotras, es vuestra pintura y la de todos los desgraciados eclesiásticos insurgentes! Este es el otro, de vuestros horrendos crímenes, ¡haber prostituido todas las funciones de vuestro sagrado ministerio, a la infidencia, al asesinato, al robo, al cisma, a los errores y a la seducción! Pero la más sensible de vuestras heridas, es la que os damos los ministros fieles de Jesucristo desengañando a los pueblos, y haciendo que os conozcan. Tengo la sólida complacencia de haberlo hecho así, en innumerables puntos de una línea de dos mil leguas, que en veinticuatro meses, me ha hecho caminar vuestra maldad solo por tener la satisfacción de clamar como las trompetas del evangelio, y atronar vuestras orejas, y propongo firmemente, no callar mientras me duren los alientos.

Vamos a unir este número, con el anterior. Abrid las orejas, mi doctor, y ábranlas también los infelices engañados por vos, para recibir el dulce y saludable influjo de la verdad. Esta causa, es causa de Estado, y causa de religión. Vosotros, para conseguir vuestro intento, pretextasteis falsamente que los europeos combatían la religión. Vosotros, desde el principio, la combatíais directamente y también al Estado. Vuestros secuaces, sin saber lo que hacían, combatían desde entonces directamente el Estado y también la religión, y aún la combaten, no directamente o *ni se*, pero si *indirecte et in causa*, como dicen los teólogos. Estas son cuatro verdades, que voy a dilucidar brevemente, para vuestra confusión y desengaño de mis amados compatriotas, escuchad.

## PROPOSICIÓN, O VERDAD PRIMERA.

Esta causa es causa de Estado y de religión. La primera parte de esta verdad, es conforme a la doctrina del preliminar de mi respuesta. Vosotros proclamasteis, y pretendéis la independencia, luego combatís al Estado, esto prueba también invenciblemente la carta de

vuestra junta, ya citada, dirigida a *Morelos*. Cuanto a la segunda parte, es igualmente verdadera. Uno de los amigos de *Hidalgo*, reveló que el intento de aquel cabecilla, era establecer en esta América el gobierno del congreso americano, y doy por testigo al reverendo padre P. fray Simón de Mora, misionero del colegio de san Fernando, a quien lo refirió el expresado amigo de *Hidalgo*, cuyo nombre suprimo porque, después de indultado, dio cuenta a Dios a manos de los insurgentes; ese tal gobierno es contrario a la religión católica, como sabe todo el mundo; luego esta es causa de religión. A más, el jefe de la insurrección, era un hereje declarado así por el santo tribunal, era un heresiarca, como lo manifiestan sus errores, que podéis ver por menor, en la cartilla y su comento, dirigida a los párrocos; el combatía muchas verdades y dogmas en particular, y en el todo de su proyecto, batía, hasta los fundamentos de la iglesia, sus tropas le sostenían, luego esta es causa de Estado y también de religión.

#### SEGUNDA VERDAD.

Vosotros, para conseguir vuestro intento, pretextasteis falsamente, que los europeos combatían la religión. ¿No lo proclamasteis así en vuestros papeles incendiarios? ¿No lo repetís todavía? Y consiguiente a esto, el fanático *Morelos*, ¿no dice en su atrevida respuesta al excelentísimo e ilustrísimo señor obispo de Puebla estas palabras? "Por lo que a mi toca, me será más fácil ocurrir por dispensa, después de la guerra, que sobrevivir a la gollotina, y conservar la religión con más pureza, entre mis paisanos, que entre los franceses, o iguales extranjeros." <sup>37</sup> ¿Mas con qué hechos, o instrumentos habéis convencido esta impiedad de los europeos? Hasta hoy esperamos una sola prueba; teniendo infinitas en contra, luego fue y es un pretexto falso.

-

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Manif. del E. é I. S. obispo de Puebla, pag. 102.

#### TERCERA VERDAD.

Vosotros desde el principio, la combatíais directamente, y también al Estado. Hablo de los cabecillas, singularmente del corifeo de todos, *Hidalgo*, y los que proclaman aún, que su voz es hoy la misma. Esta verdad, a más de lo dicho, consta de las pruebas de la primera, que no es necesario repetir.

#### CUARTA VERDAD.

Vuestros secuaces, sin saber lo que hacían, combatían desde entonces directamente el Estado y también la religión, y aún la combaten, no directamente o *in se*, pero si *indirecte, et in causa*, como dicen los teólogos. La primera parte consta, porque de intento se han esforzado para abolir el gobierno y ponerlo en vuestras manos, y diciendo, mueran los gachupines, y viva la América, decían por consiguiente, muera España, FERNANDO VII, sus tribunales y consejos, por que los de la Península son europeos, como el rey. La segunda parte, es igualmente cierta, porque siendo una consecuencia de la independencia, en el modo que la pretendéis, la pérdida de la religión, siendo los medios conformes a las instrucciones de Napoleón a sus emisarios de América, dirigidos a arruinar la iglesia y el catolicismo, sosteniendo vuestros secuaces, con sus brazos vuestra rebelión, es claro, que cuando llegaseis a conseguir vuestro intento, destruían ellos 1a religión, ya porque la inmoralidad, vicios, ignorancia, errores, cisma y doctrinas de los jefes, inclusos los doctores, como vos, no prometen otra cosa, ya porque cayendo en manos de una potencia extranjera, o quedaría sin ninguna religión, o plantaría la suya contraria al catolicismo.

¿Avanzo mucho, mi doctor? Vamos a la prueba. En este caso, todos los sacerdotes y ministros fieles, perecerían a vuestras manos, porque no permitiéndoles su celo enmudecer,

clamarían contra vuestra conducta, como lo hacemos ahora, despreciando la vida, y vosotros conforme a vuestra política maquiavélica, creeríais, que el bien del Estado era preferible a la vida de unos pocos ministros fieles, que vosotros reprobáis. Otros, cuando menos, serían expatriados. Los ilustrísimos señores obispos, como europeos en mucha parte, correrían la misma suerte, y los que no lo son, en caso de quedar con vida y libertad, no ordenarían por falta de sujetos dignos. Quedarían, pues en la América los ministros diplomáticos, plenipotenciarios, generales, brigadieres, coroneles, que es decir, para que nos entendamos, los sacerdotes sacrílegos excomulgados, sanguinarios, inmorales, ignorantes, lascivos, avaros, ambiciosos, en una palabra, los que sostenéis la insurrección.

Y diciendo san Pablo, que los que repelen la buena conciencia, naufragaron acerca de la fe,<sup>38</sup> teniéndola vosotros tan mala y encallada, como manifiestan vuestras obras, palabras y costumbres, os acabaríais de declarar, conforme a la sentencia de Salomón: ¡el impío cuando llega (como vosotros) al profundo de los pecados, hace menosprecio de todo!<sup>39</sup> ¡Echad la sonda al mar de temeridades y maldades, que habéis cometido, y no lo hallareis fondo!

Los misioneros, cuyos colegios son como unas columnas, que sostienen la religión, la propagan y conservan, bien sabéis el destino que les preparaba vuestro *Hidalgo*, cuyos testamentarios, cuya voz, cuyos sucesores sois vosotros, y en cuyo plan estaba proscrito, en una línea, todo el colegio de Querétaro. Y por último tienen el pecado original de ser la mayor parte europeos; y los que no, por lo menos, son enemigos jurados de la insurrección, con pruebas de hecho. Con que, ved ¡si avanzo demasiado; o me quedo aún, muy a la retaguardia!

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> I. ad Timot. 1. 19.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Proverb. 18. 3.

### NÚMERO DÉCIMO OCTAVO.

"¿Como podéis combinar estos inicuos procedimientos, con los severos preceptos de nuestra religión, y con la inviolable integridad de nuestras leyes?"

Dicen los eclesiásticos, como bien sabes, que el modo de argüir contra el que niega los principios, es un garrote bien rollizo, *contra principia negatem, fustibus es arguendum.* Más de una vez, al dar un avance contra vuestro Manifiesto, me sale al encuentro esta reflexión, *Cos* y sus colegas, niegan los principios más evidentes en esta causa, por consiguiente, en vano trabajáis en desengañarlos; sería mejor dejar esta causa al palo, al fusil, a la espada yal cañón. En efecto, hasta ahora no se ha hallado otro modo de reduciros; mas esta razón no debe quitarme la pluma de la mano, porque como yo se y me consta, que casi todos los pobres ignorantes que os siguen, lo hacen por error, y que singularmente los ha confirmado en él, este vuestro papel diabólico, cuya malicia y mentiras, no son capaces de conocer en mucha parte; me basta desengañar a uno, para dar por bien empleado mi trabajo, que no es pequeño, principalmente, cuando para combatir no tengo más armería que mi pobre cabeza; mas como ahora estoy predicando el evangelio, tengo librada toda mi confianza en la promesa de David, el señor dará palabras a los que evangelizan, pero palabras de mucha virtud, y eficacia, tomadles el pulso y lo conoceréis.

Después del largo viaje que habéis hecho por las dilatadísimas regiones de la mentira y calumnia, os ponéis a respirar un poco en este número, haciéndonos como por conclusión esta pregunta: ¿Cómo podéis combinar estos inicuos procedimientos, con los severos preceptos de nuestra religión y con la inviolable integridad de nuestras leyes? Voy a responderos.

Puestos en claro, como lo veis ya, y como están para cualquier rústico, nuestros

procedimientos y los vuestros; si los nuestros están como consta del proceso hasta aquí, nivelados con todos los derechos y con las leyes de Dios, y de la monarquía; y por el contrario consta que los vuestros atropellan todo eso, ¿Cómo podéis combinarlos con esa norma? ¿Cómo podéis decir, sino con una mentira descarada, que defendéis la religión, y conserváis la América para FERNANDO VII, cuando destruís esta, combatís aquella, y no es para vosotros FERNANDO más que un ente de razón? Espero, que metódica, clara, legal e individualmente, y no con tempestades, que yo se conjurar muy bien, me hagáis ver la conformidad de la insurrección, con las leyes, divina, natural, eclesiástica y civil, y os prometo cortar los picos de mi pluma y echar un candado a mis labios; y de lo contrario, pretexto aguzarlo todo más, aunque me cueste una pulmonía.

### NÚMERO DÉCIMO NONO.

"¿Y a quien sino a la espada podremos ocurrir por la justicia? Cuando vosotros, siendo partes, ¿Sois al mismo tiempo jueces nuestros, acusadores y testigos, en un asunto en que se disputa, si sois vosotros los que debéis mandar en estos dominios, a nombre del rey; o nosotros que constituimos la verdadera nación americana?"

Acuérdome felizmente ahora, mi doctor, que después de haber apretado el elocuentísimo y sabio padre Señeri a los ateístas, con indisolubles argumentos en aquella su inmortal obra intitulada: *incrédulo sin escusa*, preparándose, para estrecharlos aún más, dice así: "Las fieras, cuanto son más estólidas para caer en los lazos, tanto son más valientes para querer romperlos, después que han caído en ellos. ¿Mas qué otra cosa hacen con estos esfuerzos, sino apretarlos más?" Puntualmente estamos en el mismo caso, mi doctor, y espero, que lejos de escapares con vuestros siguientes esfuerzos, vais a quedar sin movimiento.

Es materia abundante la que promueve este número, singularmente en sus dos primeras líneas, en que no sé como pudo caber tanta malicia, conviene dilucidarlas con fundamento y claridad. Preguntáis, ¿A quién sino a la espada podréis recurrir por la justicia? Y esto supone muchas cosas, conviene a saber.

Que habéis emprendido una guerra.

Que ella es justa.

Que la habéis declarado conforme a derecho y uso acostumbrado.

Que habéis agotado todos los recursos y medios usados para evitarla.

Que habiéndose os frustrado todos, no os queda por último, más apelación que la espada, para haceros justicia. ¡He aquí la sustancia maligna de das líneas escasas!

¡O mi doctor! ¡Que modo tan perverso es el vuestro, de engañar a los ignorantes, y cargar sobre el gobierno vuestras culpas! Ruego segunda vez a todos los hombres de bien, que pesen delicadamente vuestro Manifiesto y mi respuesta en particular sobre este número, sin dejarse seducir de generalatas y palabradas.

Todo cuanto aparatan e incluyen enfáticamente solo estas dos líneas, es una enorme maldad, mentira, calumnia y falsa suposición. Vamos a la prueba, que fundaré, no en mi privada y despreciable autoridad personal como vos en la vuestra; sino en las doctrinas de los sabios, en las costumbres de las naciones cultas, en las leyes dadas por el mismo Dios, sobre la guerra, en una palabra, os haré ver, que en esta materia, se debe observar, ¡quod semper, quod ab omnibus, qued ubique,! lo que siempre se ha observado entre naciones cultas, lo que por todas, y lo que en todas partes; y es puntualmente lo que vosotros habéis atropellado desde el principio, hasta el momento presente; atención.

Sabed en primer lugar, que no es lo mismo guerra que rebelión. Lo primero es un conflicto de una multitud de hombres contra otra, pero extraña. Lo segundo es, un conflicto

de una multitud contra otra, pero de la misma república, comunidad, o llamadle si queréis nación, porque aquí se habla del todo. La guerra puede ser justa o injusta. Será justa, cuando se tomen públicamente las armas con solo el fin de defender la república, o vengar sus injurias, como enseña el derecho. 40 Será injusta cuando se tomen públicamente las armas, o solo por el apetito de hacer daño, o por la crueldad de la venganza, o por la fiereza de rebelarse, por la ambición de dominar, u otro motivo semejante, como se enseña allí mismo.41

Esta guerra justa puede ser ofensiva, o defensiva. La defensiva es aquella con que se repele con la fuerza la fuerza inferida por medio de la injuria y esta es lícita y justa, hasta a los particulares. <sup>42</sup> La ofensiva os aquella con que se hace fuerza, por causa de vengar la injuria, y para que sea justa se requieren tres condiciones, la primera es la legítima autoridad del príncipe, la segunda la justicia de la causa, y la tercera, la recta intención.<sup>43</sup>

Sabed en segundo lugar, que aún supuesta la existencia real de estas tres condiciones, para que sea justa la guerra ofensiva; antes de romperla, se debe proponer y hacer patente la causa a la parte contraria, y si ésta ofrece, o da una satisfacción conveniente, debe aceptársele, y no hay ya derecho para hacerle la guerra, sino en caso de que se negase a esta satisfacción, porque la guerra solo debe emprenderse, como el último de todos los recursos, para vengar las injurias, o recobrar los derechos.

Sabed lo tercero, que aunque en opinión de algunos autores, baste una verdadera

<sup>42</sup> Ut habetur in 1. 3. de justit. et jure.

<sup>43</sup> Ex comm. cum santo Thom. 2. 2. q. 49. art. 1. in corpore, ubi sic habet: ad hoc quod aliquod bellum sit justum tria requiruntur &c.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Ex cap. Dominus noster. 2. caus. 23. q. 2. ubi ex verb. san August. sic dicitun; justa autem bella deffiniri solent, que ulcisciscuntur injurias, si qua gens, vel civitas, quae bello petenda est, vel vindicare neglexcrit, qued a suis improbé factum est vel reddere quod per injuriam ablatum est.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Ex cap. Quid culpatur, 4. caus. 23. q. 1. ubi ex verb. san August. sic dicitur: nocendi cupiditas, ulcisciscendi crudelitas ímpacatus, atque implacabilis animus, feritas rebellandi, libido dominandi, et si quae similia his sunt, qua in bellis jure culpantur.

probabilidad de la justicia de la guerra, para hacerla; con todo, si la probabilidad de la justicia es igualmente dudosa por ambas partes, y la contraria esta en actual posesión, no es lícito hacerle la guerra, porque conforme al sabidísimo axioma: *melior est conditio possidentis*, axioma, que en esta materia, no han negado ni los moralistas más laxos, ni los más rígidos.

Conforme, pues a esta doctrina que hallareis en cien autores, que es tan arreglada a la razón, al derecho de gentes, a la ley de Dios, a las costumbres de las naciones cultas y aún de las bárbaras, debéis saber, que cualquier monarca, congreso, república (o como queráis llamar a aquella potestad suprema, que como primera condición se requiere para declarar una guerra) que quiera declararla, debe ante todas cosas certificarse de la justicia y grave causa que le favorecen para hacerla, y esto pidiendo el consejo y la dilucidación detenida y ponderosa de los juristas y teólogos si no quiere obrar a ciegas. Mas aún no le basta este paso indispensable, porque después que los consejeros juristas y teólogos hayan entendido la justicia, la hayan examinado y conocido por tal delante de Dios, todavía es obligación del rey o potestad suprema, proponerla a su contrario; y si éste ofrece una competente satisfacción, no puede declararle la guerra.

Esto es tan conforme a razón, que solo un hombre que tenga la cabeza totalmente vacía, no lo conocerá. Por eso mandó Dios a los israelitas en el Deuteronomio, que antes de romper la guerra propusiese la paz: "si alguna vez (les dice) te aproximares a expugnar una ciudad, primero le ofrecerás la paz. Si la recibiese y te abriese las puertas todo el pueblo que hay en ella, se salvará y te servirá como tributario; mas si no quisiese admitir pactos, y comenzaré contra tí las hostilidades, la combatirás."<sup>44</sup> Mas ilustrémoslo todo, con un

-

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Deuteronom. 20. 10. 11. 13.

ejemplo el más autorizado que puede proponerse, y es sobre una guerra suscitada entre porciones de una misma nación, y nación fiel a Dios, y veréis parte por parte observada en la práctica esta doctrina.

Cuando los israelitas tuvieron necesidad de castigar la estupenda lascivia de los benjamitas, que era una tribu del mismo pueblo de Dios, por un exceso de incontinencia, que no es necesario referir, primero, dice el sagrado texto, que con arreglo al mandato dicho arriba, del señor, se juntaron todos los israelitas, pero con tal conformidad, que parecían un solo hombre, congreganti, quasí vir unus. 45 Id observando la práctica exactamente arreglada a la doctrina que he expendido: "todos los rincones de los pueblos, y todas las tribus de Israel (dice) se congregaron en la iglesia del pueblo de Dios, cuatrocientos mil infantes guerreros."46 Luego se informaron del hecho que debían castigar.47 Después de hacer presente el delito, se pidió el consejo para la resolución: "estáis presentes (dijeron) todos los hijos de Israel, decretad lo que debéis hacer."<sup>48</sup> En vista de esto, todo el pueblo decretó la guerra. 49 Finalmente, a pesar de un parecer tan uniforme y general, que no era menos, que la voz de cuatrocientos mil hombres, no fueron a destruir a los benjamitas; no, no, mi doctor. Enviaron primero embajadores, escuchad el texto sagrado, que yo no hablo de montón como vos: "se juntó todo Israel en la ciudad, como si fuesen solo un hombre, con un mismo pensamiento, y un solo consejo." <sup>50</sup> Esta si, que era la voz de la nación, congregada en masa.

¿Y qué hicieron, viendo que había justísima razón para pelear? ¿Comenzaron a degollar? Nada menos: "enviaron (dice) embajadores a toda la tribu de Benjamín, que les

15

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Judic. 20. 1.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Ibid. v. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Ibid. v. v. 3. 4. 5. 6.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Ibid. v. 7.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> Ibid. v. 8.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Ibid. v. 11.

dijesen: ¿Por qué se ha hallado entre vosotros una maldad tan enorme? "Entregad a los hombres de Gabaa, que cometieron este delito, para que mueran, y apartemos el mal de Israel." Mas luego que los de Benjamín, no quisieron dar una satisfacción tan debida, 52 rompieron la guerra, y aunque en las dos primeras batallas, perdieron cuarenta mil hombres consultaron al señor, si debían seguir peleando, y su majestad les respondió, id, quemañana los pondré en vuestras manos. 4 Y en efecto, murieron veinticinco mil benjamitas, quedando vivos solos seiscientos hombres de aquella tribu, porque los israelitas, dice el texto, que al volver, pasaron a cuchillo todo el resto de la ciudad, sin perdonar a las bestias, y después el fuego aplicado por los mismos, redujo a cenizas todas las ciudades y lugarejos de Benjamín. Donde se os da lugar y motivo para reflejar muchas cosas del caso, ya los estragos que hace la lascivia, que tanta licencia ha tomado con vuestra insurrección, y ya el modo de castigar, no por diezmos ni quintos, como ponderáis vosotros, un delito que era de pocos, sino por un total, la lascivia mató en esta vez casi setenta mil hombres, y arruinó una tribu poco menos que totalmente.

Estas son, mi doctor, las doctrinas tomadas de los libros canónicos, que combaten vigorosamente vuestro Manifiesto. Que la guerra, pues, debe publicarse y declararse antes que se rompa, no solo es del derecho, donde con palabras tomadas de san Isidoro, se dice *justum est bellum, qued ex edicto geritur*. Justa es la guerra que se hace por edicto, no solo es conforme al sentir de los sabios del paganismo, como por ejemplo Cicerón, que en sus libros de la república niega que sea justa la guerra si no se anuncia, si no se publica, <sup>57</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Ibid. v. 12. 13.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Ibid. v. 13.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Ibid. v. 21. 25.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Ibid 26 28.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Ibid. v. v. 46. 48.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Ex cap. Justum est I. caus. 23. q. 2.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> M Jul. Cicer. In libr. de Republ. negat. justum esse bellum, nisi denuntiatum, nisi indictum.

no solo es conforme a las leyes dictadas por el mismo Dios, para el gobierno de su pueblo escogido, sino que os la practica observada hasta hoy por las naciones cultas, como lo habréis leído mil veces en historias, mercurios y gacetas.

Vamos pues, mi doctor, y tened paciencia, que soy algo tenaz y porfiado en aclarar las cosas, cuando conviene, como ahora, vamos digo a contraer esta doctrina que para vuestra confusión, instrucción de los que habéis engañado, y confutación de solas dos líneas de vuestro Manifiesto, he tenido que expender, tan lleno esta todo él, de malicia, y veremos, con quanta razón habéis hecho esta astuta y atrevida pregunta: "Y a quién sino a la espada podremos ocurrir por la justicia?" Y quién será el que la debe hacer con toda razón, si vosotros o el gobierno. Reclamo el juicio de mis lectores prudentes e imparciales, y si lo sois vosotros, *ut prudentibus loquor: vos ipsi judicate quod dico.*<sup>58</sup>

En primer lugar, suponéis, *que habéis declarado y emprendido una guerra*. Mas ni la habéis declarado como diré después, ni es guerra como haré ver ahora; luego todo os mentira, Porque siendo la guerra un conflicto de una multitud de hombres contra otra multitud, pero extraña. Vosotros no obráis contra una multitud extraña, sino cualificada con todas las circunstancias que vosotros mismos confesáis y ponderáis repetidas veces en los números 1. 22. 26. 28. 38. 39. 41. 43. 56. 58. 59. 65. de vuestro Manifiesto, en una palabra, ¡comenzasteis un disidio en que pelean consortes contra consortes, padres contra hijos, hermanos contra hermanos, parientes contra parientes, ciudadanos contra ciudadanos, católicos contra católicos y españoles contra españoles! Queda pues, probado y manifiesto, que esta ni es, ni se debe llamar guerra, sino por un abuso intolerable de voces, o una suma ignorancia, y que su legitimo nombre es el de *rebelión*, porque tal es, dicen los autores, un conflicto de una multitud contra otra, pero de la misma república o comunidad, o llamadle

-

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> 1 ad. corinth. 10. 15.

nación. Más qué monta, diréis, que se llame guerra o rebelión, mientras que sentimos de ella los efectos de la guerra más cruel? Monta mucho, mi doctor, y nada menos que echar por tierra todas las que llamáis justas pretensiones, quejas y derechos.

En segundo lugar, supone vuestra pregunta, *que habéis declarado una guerra justa*, y esta es otra pública mentira, porque siendo la guerra justa, aquella en que se toman las armas públicamente, con solo el fin de defender la república, o vengar sus injurias, nada de esto cualifica a vuestra *rebelión*, pacifica estaba toda la América en la víspera de vuestra traición, nadie la amenazaba, sino vosotros, era el centro de la felicidad, y no tenia injurias que vengar por vuestras manos.

En tercer lugar suponéis, "que la habéis declarado conforme a derecho, y al uso público y establecido de las naciones cultas," veamos si es verdad. Cuando una nación trata de declarar guerra a otra, primero ventila la causa, sujetándola al examen de sus consejeros, y subsistiendo esta como justa, la propone a su contrario, pide una satisfacción, y si nada consigue, antes de romper la guerra, la publica, mandando retirar su embajador de la corte enemiga, hacer a la vela las naos contrarias que hay en sus puertos, salir a los de aquella nación, con sus intereses, si no se avienen a hacer un juramento de fidelidad, y entonces comienzan las hostilidades; y no antes. Por eso salen, mi doctor, los manifiestos que habéis leído muchas veces de las cortes, para satisfacer a toda la Europa y al mundo, de que se rompe la guerra justamente.

Mas vosotros, ¿qué hicisteis de todo esto, antes del día dieciséis de septiembre de mil ocho cientos diez? Pongo por testigo a toda la América, y singularmente al pueblo de Dolores, y villa de san Miguel el grande, donde no faltan hombres de bien que dirán la verdad. Sin haber dicho una palabra al gobierno, fuisteis minando toda la América, queríais dar un golpe uniforme, universal, o instantáneo; no pudisteis, porque Dios no quiso

permitíroslo, y una mañana, juntando unos pocos tumultuarios, acometisteis en Dolores, a los pocos europeos indefensos, que dormían muy desimaginados de esto en sus casas, les heristeis, aprisionasteis, y saqueasteis. Pasó el mismo día vuestra tempestad a san Miguel, alarmasteis toda la villa, hicisteis allí lo mismo que en Dolores, pero con espantosas dilapidaciones, porque saqueasteis furiosa y locamente a los europeos, les aprisionasteis y como tocabais a robar, congregasteis muy luego una numerosa gavilla de ladrones, conque ya tuvisteis atrevimiento para declarar vuestros intentos; ¡más con qué astucia, embozo, misterio y calumnias!

Allí, después de aprisionados los europeos, les declarasteis la guerra, ¡Qué bella cosa! ¡Qué conducta tan original! ¡En verdad que en nada conviene con los usos comunes! ¡Qué guerra tan justa! ¡Y qué guerra tan declarada con todas las condiciones que la caracterizan de tal! ¡Qué consejos tan sabios y respetables reunisteis antes! ¡Cuan delicadamente se disputó vuestra justicia! ¡Cómo discurrieron los juristas y teólogos! ¡Cómo se dejaba tocar el bulto de la razón! ¡Qué peso tan enorme! En verdad que si, porque todo era oro, plata y alhajas, ¡Qué embajadas tan autorizadas, corteses y legítimas hicisteis al gobierno! ¡Qué discursos tan sólidos para hacerle conocer, y confesar vuestra justicia! ¡Con qué nervio alegasteis! ¡Vaya que es un pobre el gabinete y parlamento británico, junto al vuestro! ¡Con qué escrupulosidad mandasteis luego luego, poner en salvo los intereses y personas de vuestros enemigos! ¡En verdad que no dejasteis perecer, ni aun el fierro y la pólvora del rey, ni aun las memorias de los pobres comerciantes, que marchaban, a su parecer, seguros a tierra adentro! ¡Todo, todo lo asegurasteis! ¡Y ya se ve! después de todo esto, ¡A quien sino a la espada habéis de ocurrir por la justicia!

¡Oh mi doctor! ¡Si en suposición de no os hayáis de convertir, cayese sobre vuestro corazón una sola gota de la hiel que se me altera y derrama, de la sangre que me hierve en

el corazón, cuando pondero toda esta abominable farsa, no habría necesidad de pólvora, cañones, espadas ni soldados, para sujetaros, porque os atosigaría ese veneno, cuya fuente está profundamente impresa en mi corazón, así como el juicio con que lo resolvisteis, y la sentencia con que despreciando el bellísimo gobierno, y la hermosísima dominación española, sentenciasteis en favor del dominio de los vaqueros, jugadores, herejes y tunantes, con más delirio que Paris, sentenció con menor injuria, de las irritadas Palas y Juno, en favor de la desvergonzada Venus, poniendo en sus impúdicas manos la manzana de oro de la discordia! Sí,

...; Manet alta mente repostum Judicium Paridis, spretoeque injuria formae! ¡Ah mi doctor! ¡Dejaos de escribir manifiestos, ni ilustradores! ¡No es para vos ni para vuestra causa esa provincia! ¡No es lo mismo escribir bien, que exponer a un albur veinticinco doblones, como lo solíais hacer! ¡No tenéis pies para danzar bien en este sarao, como acostumbrabais en los festines, y un doctor tan adónis como vos no tiene todo el uso y solidez que necesitan materias de tanto peso, a quienes habéis, como tan pulido, tomado el pulso, solo con el guante!

Lo cuarto, esta que hacéis no puede llamarse guerra defensiva, por que como la guerra justa defensiva, es aquella con que se repele con la fuerza la fuerza inferida por medio de la injuria, ni el gobierno os ha injuriado, y mucho menos por medio de fuerza, ni tampoco ha sido él quien comenzó esta discordia, como con la mayor impudencia y mentira, afirmáis en el número veintitrés. Resta solo, pues, que sea una guerra ofensiva; mas siendo tal aquella con que se hace fuerza, por causa de vengar la injuria, aunque yo quisiese, como suelo daros de barato que lo sea (sin facultades para haceros esta gracia, por que no esta en mi mano mudar las esencias de las cosas) convendría con vos en una solemnísima mentira, y veis aquí la razón.

Para que sea lícito hacer esta guerra ofensiva, se requieren indispensablemente, tres condiciones no tomadas de mi cabeza, sino de la autoridad ilustre de un santo Tomás, seguido de los sabios, como ya os insinué. La primera de estas condiciones es, la legítima autoridad del príncipe que la declare, y he aquí, que al primer tapón salen las zurrapas. ¿Cuál era mi doctor ese monarca, que rompió la guerra el dieciséis de septiembre de mil ochocientos diez? ¡Hidalgo! ¡Allende! Para esto es indispensablemente necesario, que sea o un emperador, o un rey, o un príncipe soberano, o una república, o un congreso independiente reconocido por tal. ¿Cuál de estas ínfulas queréis encasquetarle a un cura escandaloso y excomulgado, o a un revelado capitán de milicias? Cualquiera le viene muy ancho, y no es para su cabeza.

Diréis, que actualmente, no os falta esta brillante cualidad, que como decíais en los momentos de vuestra mayor altanería, en la imperial villa de Zitácuaro, erigisteis una suprema Junta, en quien reside la soberanía. Mas mi doctor, el derecho que tanto proclamáis, dice, si queréis acordares: quod ab initio fuit nullum, tractu temporis non subsistit. Que lo que fue nulo en su principio, no subsiste por el transcurso del tiempo. Pero cuando esto pudiera ser el remedio, ¿Quién autorizó esa Junta? ¿Cuál fue el común consentimiento de toda la América, para su erección? ¿Dónde se reconoció con esa solemnidad? ¡Ah mi doctor! Este es el entremés más chistoso, y ridículo, que ilustra vuestra historia. En el catecismo político siquiera, que habéis entendido al reyes, como vuestro general Alcantara lee las cartas, poniéndolas patas arriba, fingiendo lo que no sabe, podíais haber tomado algunas nociones de la política, para no errar tan groseramente, y allí veríais todos los vicios esenciales de vuestra Junta de farsa; mas como ya le dejasteis tirado en la carrera de Tenango, es preciso brindaros con algunos pistos; mas, por ahora vamos adelante.

La segunda condición para que sea lícita la guerra ofensiva es la justicia de la causa, y es lo mismo, que decir, que a cada paso se os aprietan más las ataduras. ¡Cuál es la justicia de vuestra causa! Ni la examinasteis ni la hubierais hallado en toda la eternidad, porque no la hay. La última condición es, la recta intención. Y en verdad que esto es rematar vuestra causa, por que si no hay vestigio de las dos primeras; de la última, no solo no se encuentra; sino que se toca todo lo contrario, esto es la pasión, el odio, el error, la ambición y todos los desórdenes. Mas yo estoy ahora de buen humor, y quiero ser indulgente hasta el extremo, a pesar de que en este momento, se nos ha intimado la marcha, para mañana veintinueve del corriente, a preservar de vuestra rapacidad, el rico convoy que viene de tierra adentro, para México; mi doctor, no permitirá Dios, que cincuenta mil carneros, y mil mulas cargadas de barras de plata y otras cosas caigan en vuestro poder, ¡ello prueba vuestra verdad sobre que toda la América es vuestra, singularmente la tierra adentro!<sup>59</sup>

Quiero que tuvieseis a nuestro favor, todas estas condiciones, doy de barato, que hubieseis observado todas las formalidades que justifican, y deben preceder a la declaración de una guerra, y vengo al último punto. Aunque tuvieseis de vuestra parte, siquiera la probabilidad de la justicia de que no hay ni asomos; si la probabilidad de la justicia del gobierno, no fuese incomparablemente mayor, contentándome con dejarla dolo en el grado de la que supongo liberalmente a vuestro favor, estando el gobierno, como ha estado en posesión, nunca os era lícito hacer la guerra, conforme al sabidísimo axioma, *melior est conditio possidentis*, mejor condición es la del que posee; luego la vuestra, no mereciendo, por razón alguna, el nombre de guerra, es una verdadera infame rebelión.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Cuando faltaba solo una tercia parte de esta obrilla, me vuelve a hacer soltar la pluma en Ixtlahuaca, el orden de marcha a Arroyo zarco, para proteger el convoy, mas es mañana, en que partimos, día del glorioso príncipe san Miguel a quien Dios destinó para pisar la cabeza del mal yor de los soberbios.

¿Es verdad, pues, mi doctor, lo que suponen las dos primeras líneas del número diecinueve, que, por su suma malicia, me han interrumpido el paso tan largo rato? ¿Es cierto, que agotasteis todos los medios para evitar la guerra, y que habiéndose os frustrado, no os quedó más apelación, que a la espada, para buscaros la justicia? Luego si es falso, como está demostrado hasta el fastidio, suena muy mal esa pregunta en vuestra boca, y solo puede hacérosla el gobierno, que no ha salido un paso de lo justo, y acostumbrado por las naciones cultas, y algo más, en materia de guerra.

No es menos falso todo lo restante del dicho número. El gobierno no es parte, como decís, en esta lid; es el todo, él es vuestro juez legítimo autorizado por Dios de quien dimana todo poder, él obra con todos los derechos que os hice patentes en el preliminar, vuestros acusadores son todos vuestros públicos delitos, y los testigos toda la América septentrional, y vuestros mismos papeles, que han caído en sus manos, y manifiestan bajo de vuestras firmas, vuestras verdaderas intenciones. ¿Quién disputa más que vosotros, este desatino? ¿Quién más que vosotros, ha querido poner en cuestión, si toca al gobierno, o a vosotros, el mandar en estos dominios, a nombre del rey? ¿No veis, que esta ni es, ni puede ser cuestión; sino una conclusión establecida solidísimamente hace doscientos noventa y un años? ¿Quién ha dudado que la verdadera nación americana, no es tan despreciable, que consista en cuatro eclesiásticos libertinos, en algunos licenciados rebelados, y cargados de deudas, y en una gavilla de facinerosos, que sacasteis de las cárceles, con algunos pocos indios a quienes habéis alucinado con la falsa promesa de darles las tierras, que ni son de ellos, ni vuestras?

### NÚMERO VIGÉSIMO.

"¿Si sois unas autoridades legítimas, ausente el soberano; o intrusos, o arbitrarios, qué

queréis apropiares, sobre nosotros, una jurisdicción, que no tenéis, ni nadie pudo daros?"

La verdadera nación americana, mi doctor, es aquella masa ilustre de hombres honrados, que ha resistido, y resiste a vuestras maldades, con su excelentísimo señor virrey al frente, con sus tribunales, cabildos eclesiásticos y seculares, universidades y demás cuerpos políticos y eclesiásticos, estado militar y pueblo fiel. Estas son unas autoridades legítimas, como lo han sido siempre, ausente el soberano; y en la América se hace ahora lo que siempre se ha hecho en esta materia, lo que en toda ella, y lo que todos los buenos han practicado, sin interrupción, *quod semper, quod ab omnnbus, quod ubique*, y por consecuencia indefectible, los intrusos, los arbitrarios, que queréis apropiaros sobre ella una jurisdicción, que ni habéis tenido, ni tenéis, ni tendréis, ni podéis tener, ni nadie pudo daros, sois vosotros.

# NÚMERO VIGÉSIMO PRIMERO.

"Esta espantosa lista de tamaños agravios impresa vivamente en nuestros corazones, sería un terrible incentivo a nuestro furor, que nos precipitaría a vengarlos, nada menos, que con la efusión de la última gota de sangre europea existente en este suelo, si nuestra religión más acendrada en nuestros pechos, que en los vuestros, nuestra humanidad, y la natural suavidad de nuestra índole, no nos hiciesen propender a una reconciliación, antes que a la continuación de una guerra, cuyo éxito, cualquiera que sea, no puede prometernos más felicidad, que la paz, atendida vuestra situación, y circunstancias."

¡Sosegad un poco la cólera, mi doctor, que parece se os ha alterado demasiadamente y queréis acabar con todo el mundo! Y para serenar más prontamente vuestro furor, escuchad este mal verso que acabo de hacer, acordándome de la fabulilla de la zorra y la parra.

Sube la zorra, y no puede

Alcanzar ciertos racimos.

Baja, se va, y por consuelo,

Al cabo están verdes, dijo.

Al tocar en este haz de desatinos, que estampasteis en este número, me vino a la memoria la doctrina de Santiago, en su epístola canónica donde enseñándonos, que no se justifican los que solo oyen la ley; sino los que la observan, dice, que los primeros se parecen a un hombre que habiendo reflejado en un espejo el aspecto de su nacimiento, (o digamos de su alcurnia) se retiró, y al momento se le olvidó quien era.<sup>60</sup>

Vos, mi doctor, y aquellos en cuyo nombre habíais, estáis en este caso. Ya parece que sois españoles, ya lo aseguráis, porque seguramente, cuando tomáis el espejo, el color, y lineamientos de vuestro semblante, no os anuncian otra cosa; mas ya lo negáis poco después, olvidado de lo que visteis poco antes, y aunque yo no dudo que lo sois, no se como entienda vuestras palabras. Al concluir este número, como una consecuencia de todo lo que habéis delirado, se os exaltó tanto aquella bilis, que se os serena en los campos de batalla, que llegasteis o a negar que sois españoles, o desesperados de serlo, queréis haceros suicidas, y no dejar en todo este suelo un español, ni aún siquiera un mulato, o un mestizo, porque si queréis saciar vuestra venganza, con la efusión de la última gota de sangre europea existente en este suelo, y ella corre en vuestras venas, tomad la lanceta, mi doctor, por que la espada no es para vuestras manos delicadas, entraos en el baño, y moriréis dulcemente, según me parece, murió el desgraciado Aristóbulo; mas no lo hagáis, que yo ni de burlas, quiero daros semejante consejo; y si no corre en vuestras venas, acabadnos de desengañar si sois cosaco, tártaro, u hotentote, por que de vuestras obras, y semejantes

<sup>60</sup> Ep. D. Jac. 1. 23. 14.

expresiones, se puede sospechar, supuesto que nadie gusta ser homicida de si mismo, en tal caso teníais mucha sangre que derramar, porque desde que escribisteis esta bravata quijotesca hasta esta hora, se ha aumentado, y sigue aumentándose mucho el número de europeos existentes en este suelo; mas creo que no serán servidos de dejarse sangrar de la mano vacilante de un doctor, que suelen acertar en todo, y nada yerran más que la cura, como siendo muchacho oí cantar a un gracioso madrileño.

El doctor desherrada

Lleva la mula.

No yerran los doctores;

Si no la cura.

Sea dicho en paz de los sabios profesores, que conocerán muy bien que yo no hablo ahora de doctores físicos sino de doctores políticos, que como vos, mi doctor, no aciertan con los parches que necesita la agonizante revolución. Sosegaos, pues, un poco y vamos adelante, que aun nos falta mucho que andar.

Esta espantosa lista de tamaños agravios, que son puntualmente los que habéis pintado, y cometido, no nos precipitan a vengarlos con esa rabia; sino a llorarlos, y procuraros el remedio. Mas creer, que la santa religión esta más acendrada en vuestros pechos, y que vuestra humanidad, y suavidad natural esta en ellos en más alto grado, que en los nuestros, es cosa que solo creerán, los que no hayan sido, como yo, testigos de vuestras obras.

No es, pues, esto, mi doctor, lo que os hace propender a una reconciliación, sino el justísimo miedo que tenéis de acabar tan desgraciadamente como vuestros cohermanos en la insurrección; pero la compasión es, que no procuráis esa reconciliación, sino con unas prepuestas insultantes, cuando no sean necias, y desatinadas, por cuya causa me temo

mucho, que al cabo, al cabo tendréis la negra satisfacción de ver derramar la última gota de sangre europea existente en este suelo, en las venas de los traidores, porque el negocio no lleva visos de otra cosa; y antes (os lo aseguro con toda sinceridad, y estoy pronto a daros pruebas de ello) gustaría yo mucho, que os pusieseis en salvo, por los medios regulares. Por lo demás, decís muy bien, que atendida nuestra situación, y circunstancias, no podemos dejar de prometernos, por éxito, la paz, felicidad que os parece de poca monta, siendo lo que hay que desear entre los bienes naturales, aunque vos manifestáis no entenderlo así.

# NÚMERO VIGÉSIMO SEGUNDO.

"Por que si entráis imparcialmente en cuenta con vosotros mismos, hallareis que sois más americanos, que europeos, apenas nacidos en la Península, os habéis trasportado a este suelo desde vuestros tiernos años, habéis pasado en él la mayor parte de vuestra vida, os habéis imbuido en nuestros usos y costumbres, connaturalizado con la benigna temperie de estos climas, contraído conexiones precisas, heredado gruesos caudales de vuestras mujeres, o adquiridolos por vuestro trabajo e industria, obtenido sucesión, y criado raíces profundas, muy raro de vosotros tiene correspondencias con los ultramarinos sus parientes, o sabe del paradero de sus padres y desde que salisteis de la madre patria formasteis la resolución de no volver a ella."

Gracias sean dadas a Dios, mi doctor, que al cabo he hallado en vuestro Manifiesto, un número donde se ven muchas verdades, más avergonzadas, y llenas de susto, por la mala vecindad de unas enormísimas mentiras, y calumnias, que al principio del siguiente, están dándoles puntillazos. Todo cuanto decís en él, a los europeos, singularmente acordándoos, como yo no ignoro, que hicisteis vuestra carrera sostenido por sus benéficas manos, y que no hay cosa más odiosa a Dios, que la ingratitud, como también lo es a los hombres, debía

haberos contenido, para no levantarles tantos testimonios, y haber obrado contra ellos tan injustamente, porque vengamos a cuentas. Si ellos han heredado gruesos caudales de sus mujeres, que por lo regular también los hablan heredado de otros europeos, si como decís muy bien, también los han adquirido, con su industria, y trabajo, aunque os faltó añadir, que sin retraerles de esta honesta tarea, el ver la marcialidad con que los desperdician después, muchos españolitos americanos, luego vosotros sois unos ladrones públicos, que habéis robado, y pillado a los verdaderos, y legítimos propietarios. Luego no estuvo bien hecho lo que vuestro mandarín *Hidalgo* hizo en la casa del buen Landeta en San Miguel el Grande, cuando arrojaba las talegas a la plebe diciendo: tomad, hijos, que todo esto es vuestro. Luego... pero dejemos estos juegos, porque no hay bastante papel, para sacar tantas justas hilaciones que yo no he podido excusar, estrechado de aquella conclusión de los lógicos al asenso de las premisas, necesita al entendimiento, al acento de la conclusión.

¿Y como componéis, mi doctor, aquella resolución (que no puedo menos que confesaros es verdad, en la mayor parte de nuestros hermanos europeos) de no volver a su patria, con la de entregar la América a los franceses, como vosotros decid esa compostura, queda encomendada a vuestro delicado arte de componer; porque si yo la tomo en las manos, le daré tantas vueltas, que vendrá a quedar la obra hecha pedazos, porque de la cirugía, no sé más que el corte, sin piedad, cuando todo es corrupción.

### NÚMERO VIGÉSIMO TERCIO.

"¿Qué es, pues, lo que os retrae de interesares en la felicidad de este reino, de donde os debéis reputar naturales? ¿Es acaso el temor de ser perjudicados? Si hemos hecho hostilidades a los europeos, ha sido por vía de represalia, habiéndolas comenzado ellos."

Si como publicáis vuestro Manifiesto en el centro de la Nueva España, le hubieseis

dirigido a los rusos, o a los mahometanos, que no han sido espectadores de la tragedia, que por agradable, habéis repetido tantas veces en ella, no serían tan desvergonzadas vuestras preguntas; mas que las hagáis a los europeos, delante de vuestros compañeros en los degüellos, es la impudencia más descarada, que ha podido cometer hombre. Nada retrae a los europeos de interesarse en la felicidad de este reino, ni aún vuestra ingratitud y maldades, y si a alguno le oís una expresión en contra es del número de los necios, que hay en las cuatro partes del mundo; mas los hombres de seso y probidad, abominan esas producciones, ¿y por qué el pecado de un europeo ha de ser original, que contagie a los demás? ¿O pecado de ratones, que uno come el queso, y para todos se arma la trampa?

Nada, pues, les retrae de interesarse en la felicidad de este reino, y antes en esto han puesto un grande empeño, comenzando desde el gobierno hasta los particulares, y una de las pruebas de esta verdad, es la borla que algunas veces habrá adornado vuestra cabeza. Abrid los ojos, mi doctor, y registrad toda la América septentrional, desde Veracruz hasta la remota provincia de Sonora, y la de la nueva California, y ella misma os responderá, cuan exótica y ridícula es vuestra pregunta. ¡Esos arzobispados y obispados, esas universidades, esos colegios, esas academias, esas audiencias, esos consulados, esas casas y hospicios de pobres, esos montes píos, esos hospitales y cunas, esas provincias y colegios de religiosos de diversos órdenes, esos positos de granos, ese tribunal de minería, esas fábricas, ese fomento de agricultura!.... ¡más adonde me dirijo! Si todo esto tiene tan poco bulto, que no ha herido vuestros ojos, sois demasiado ciego, mi doctor, ¿y a quién se le debe todo, si no a los benéficos europeos, y al gobierno, sino a los honrados, nobles y católicos españoles de Europa, que han obrado en esta América, no como advenedizos y desconocidos, según les llamáis unas veces; sino como naturales de ella, según les llamáis otras, sino como penetrados, y más que vos, del dulce amor de la patria, cuyo significado entienden mejor que vos.

Si reflejaseis imparcialmente en la conducta general de los europeos, os avergonzaríais de vuestras producciones; en lo demás, es una grandísima ignorancia, necedad y malicia, tomar la conducta desreglada de uno u otro por motivo, para aborrecer a los buenos, y cerrar los ojos para no ver cuanto más es esto, que aquello. Todos somos hombres, y entre los hombres están, y estarán en continuo pleito los vicios y las virtudes; lo contrario es pretender neciamente, que nuestro país sea, mejor que el cielo, el apostolado, la casa de David, la arca de Noé, y con todo en ellas hubo un Satanás, un Judas, un Absalón, y un Cham. No quiero pasar, como debía un buen retórico, al otro extremo, y preguntaros, si son menos reprensibles los españoles americanos, por no avergonzaros más, aunque las virtudes y brillantes cualidades de los más, cubren los negros borrones de los menos; hacedlo vos, comenzando por vos mismo, y os confundiréis saludablemente. Lo que les retrae, pues, de convenir con vuestras extravagantes pretensiones, es la justicia, y la felicidad de la América de quien se reputan naturales.

¿Es acaso (les preguntáis) el temor de ser perjudicados? Ni más, si menos, mi doctor, tu dixisti, y yo os aseguro, que si no tuviese la firme esperanza de ver completísimo el triunfo de la justicia en la América, a pesar de vuestras palabras y promesas, aunque fuesen juradas con la mayor solemnidad, yo diría a cada uno de ellos, como al piadoso Eneas, pero con la mayor eficacia: ¡Heu fuge nate Dea, teque his, ait éripe flammis!

Hasta aquí llegaba yo, con el pulso demasiadamente alterado, por los delirios con que tropieza mi mano en vuestro papel; mas al tocar en el extremo de este número, se exaltó tanto mi justa indignación, que estuve por arrojar vuestro Manifiesto a las llamas, imitando al sabio gobierno, que le dio este destino, por mano de un verdugo, en la capital de México; mas se interpuso la consideración, de que esto no ha bastado para sanar los

males, que habéis causado con él, entre los necios, que son el objeto de mi compasión, y cuyo desengaño, es el fin de mi trabajo, en combatir desatinos.

¡Que paciencia bastará, mi doctor, para leer la desvergüenza, el descaro, la mentira, la hipocresía y maldad con que os atrevisteis a estampar esta proposición! "¡Si hemos hecho hostilidades a los europeos, ha sido por vía de represalia, habiéndolas comenzado ellos!" ¿Sabéis lo que habláis? ¿Entendéis, siquiera qué quiere decir *represalias*, y cuando son lícitas? ¡Y tenéis valor para decir, delante de vuestros mismos asesinos, que os desmentirán mil veces, que los europeos comenzaren las hostilidades! ¡Hasta aquí pudo llegar la desvergüenza, y el flujo de vuestras mentiras! ¡Americanos! Escuchad y sabed, que la misma verdad, que resalta en esta proposición, es el alma y sustancia de todo el *Manifiesto de la Nación Americana*. Borrad, mi doctor, si podéis, de la memoria de todos los americanos, las hazañas que hicisteis el aciago día dieciséis de septiembre de mil ochocientos diez, y entonces podréis entrar en el empeño de sostener esta mentira, que yo dejo de combatir, porque basta expresarla, y por no fijar mis ojos en un objeto tan abominable.

# NÚMERO VIGÉSIMO CUARTO.

"El sistema de la insurrección jamás fue sanguinario. Los prisioneros se trataron al principio con comodidad, decencia y decoro, innumerables quedaron indultados, no obstante que perjuros, o infieles a su palabra de honor, se valían de esta benignidad, para procurarnos todos los males posibles, y después han sido nuestros más atroces enemigos."

¡Incidit in Scyllam, cúpiens vitáre Carybdim!

¡Entre escollos, y syrtes,

Sulca mi navecilla,

# Y huyendo de Carybdis,

### Se estrella contra Seyla!

¡Huyendo de las llamas, he venido a caer en las brasas! Mas que hemos de hacer, mi doctor, si es imposible hallar una cosa limpia en todo vuestro escrito. ¡El sistema de la insurrección, decís, jamás fue sanguinario! Desde el principio, en el medio, en todos sus progresos, y hasta hoy, todo él ha sido sanguinario bárbaro y cruel. ¿Me excedo? Yo probaré que no. El mismísimo día, que comenzó este maldito sistema, el dieciséis de septiembre de mil ocho cientos diez, empezó derramando sangre europea, pero injustamente, no atestiguo con muertos. ¿Qué hicisteis en la mañana de ese día en Dolores con el capitán del regimiento de la reina, don José Antonio de Larrinúa, vecino de conocida probidad, y comerciante de aquel pueblo? ¡Dejarle medio muerto a puñaladas de que aún no acaba de curar perfectamente; pero sorprendiéndole en su cama! ¡Mas esta no es sangre; por que vosotros queríais un río, o una balsa para nadar en ella, como venenosas sanguijuelas! ¿Que practicasteis muy luego en Guanajuato?

Opstupui, steteruntque comae, et vox faucibus haesit!

¡Se erizan mis cabellos,

Y en las fauces se apega

Mi voz, cuando descubro

### Tan bárbara fiereza!

¡Con razón, por que la primera vez, del mismo modo que la segunda, dejasteis a Guanajuato nadando en sangre humana! ¡Pero con circunstancias que os caracterizan de bárbaros, inhumanos, cobardes e impíos, mis ojos vieron los vestigios horribles de vuestra crueldad, cebada hasta en la sangre de las señoras delicadas, solo por ser europeas! ¡Si yo pintara la historia de vuestra barbarie en Guanajuato, se avergonzarían

aún aquellos pueblos de la Asia, de quienes tomaron su nombre los asesinos! ¡Ella me estrechó a formar púlpito del mismo caballo que me conducía, para reprender tan horrible conducta! ¿Qué hicisteis en Valladolid, Guadalajara, Ixmiquilpan, Tequisquiapan, Sultepec y Tehuacán de las Granadas, y hasta ayer, en el mes de agosto, en Tlalpujahua, con tres desgraciados correos? Degüellos y más degüellos. ¡Y tenéis cara para decir, que el sistema de la insurrección jamás fue sanguinario!

Del mismo calibre es la otra mentira, los prisioneros se trataron desde el principio, no como decís; sino como todos sabemos, con tropelías, con indecencias, con hambre, con crueldad, y con ignominia. Yo lo vi, en parte, mi doctor, soy testigo, y nombraré los sujetos. Yo estaba en los últimos días del dicho septiembre en mi misión cuando vi en uno de ellos pasar la primera vez, cien bárbaros a pie, y ochenta tártaros a caballo, que tales me parecieron vuestras tropas, y al día siguiente les veo regresar con la presa, que era un caballero honrado, uno de los vecinos más útiles y necesario, del pueblo de Sichú de indios, su actual teniente, don Bernardo Ortiz, montañés de más de sesenta años, a quien atropellándolo en su casa, a presencia de su esposa, sin que les contuviesen las lágrimas de sus tiernos hijos, le condujeron en un macho, con un despreciable arnés, montando en su caballo uno de los verdugos, y así le condujeron a la prisión de san Miguel. Dos leguas más adelante, hicisteis lo mismo con don Antonio Carrillo, otro europeo honrado natural del reino de Galicia, y pocos días después, vi otras procesiones semejantes, esto vi yo en un rincón, ¿Qué verían otros en lugares mayores? No se puede pintar, por que lo rehúsa la pluma.

En la misma misión, casi una legua antes de llegar a ella, sorprendieron vuestros asesinos, a mi compañero en el ministerio, el padre prior fray Vicente Moya, y a pesar de ser sacerdote y misionero, estando lloviendo, le hicieron desmontar, marchar a pie hasta

la misión donde le decían, iban a pasarle por las armas, llenándole de oprobios, palabradas, obscenidades, y si los indios no se hubiesen negado a dar la llave de la cárcel, lo hubieran encerrado en ella; mas no dejaron de ponerle la carabina al pecho, insultarle, y mortificarle largo rato. Referir el modo indecente con que por todas partes se conducían desde entonces los prisioneros, haciéndoles montar desnudos, amenazándoles a cada paso con las lanzas, zahiriéndoles con mofas, y dicterios, y al entrar en los lugares, paseándoles en triunfo por los cuatro lados de la plaza, sería nunca acabar. Este es, mi doctor el decoro, decencia y comodidad, con que tratasteis los prisioneros, al principio, peor al medio, y pésimamente al fin.

Del mismo modo mentía descaradamente, diciendo que innumerables quedaron indultados, muy raro fue el que escapó redimiendo su vida, y libertad con sumas crecidas, y casi ninguno después que vuestro *Hidalgo* les indultaba de día, y les sentenciaba de noche. Si algunos juraron, como decís, por miedo, o ignorancia, juraron mal, porque el juramento, como dice el derecho, contra las buenas costumbres, no vale: *non valet, contra bonos mores, praestitum, juramentum*, pues es una cosa justísima, santa y laudable, combatiros, y defender todo lo más sagrado, contra quien peleáis, y en caso de duda, se les debía retasar tal juramento. A estos mismos, y a otros muchos gravísimamente ofendidos por vosotros, les he visto con mucha edificación mía, abogar por los reos, interesarme, y aun cansarme, para que yo hiciese lo mismo, y nada menos que en favor de Allende, a fin de que se le mandase indulto, cuando, ni él lo peda, ni imaginaba recibirlo.

# NÚMERO VIGÉSIMO QUINTO.

"Hasta que vosotros abristeis la puerta a lo crueldad, comenzó a hostilizares el pueblo,

de un modo muy inferior al con que vosotros os habéis portado."

De la breve exposición que acabo de hacer de vuestro porte, y el de los europeos, resulta la enormísima mentira de todo el número veinticinco La gracia es que como la mona, sacáis las brasas con la mano del gato, diciendo que el pueblo comenzó las hostilidades, ¡pobre pueblo engañado, y al mismo tiempo acriminado por vosotros! ¡Pero pueblo insensato, que aún no acaba de conoceros!

# NÚMERO VIGÉSIMO SEXTO.

"Por vuestra felicidad, pues, más bien que por la nuestra, deseáramos terminar unas desgracias y desavenencias que están escandalizando al orbe entero, y acaso preparándonos en alguna potencia extranjera, desastres que tengamos que sentir ya tarde, cuando no podamos evitarles. Y así a nombre de nuestra común fraternidad, y demás sagrados vínculos que nos unen, os pedimos, que examinéis atentamente, con imparcialidad sabia, y cristiana, los siguientes planes de paz, y guerra, fundados en principios evidentes de derecho público, y natural, los cuales os proponemos a beneficio de la humanidad, para que eligiendo el que os agrade, ceda siempre en utilidad de la nación. Sean nuestros jueces, el carácter nacional, y las estrecheces de circunstancias las más críticas, bajo las cuales está gimiendo la América."

Sabéis, mi doctor, poner en movimiento las pasiones; ¡de la cólera pagamos a la risa! Es digna de muchas carcajadas la socarra con que manifestáis el deseo de nuestra felicidad, y no como quiera, sino mayor que el de la vuestra; ¿Habrá quien lo crea? Esta, decís, os hace desear el término de unas desavenencias, con que no nosotros, sino vosotros estáis escandalizando al mundo. Mas dejad, os vuelvo a decir, el miedo de que nos venga a conquistar por ahora, alguna potencia extranjera, y para aliviaros del todo de ese pánico

terror, os haré una reflexión ligera, aunque es tan obvia, que ya la habrán hecho hasta los niños.

¿Cuál de todas las potencias extranjeras será más interesada en conquistarnos? ¿Cuál se hallara en potencia más próxima, por su situación, pues habita nuestro mismo continente, por su naturaleza, y otras causas, que los anglo americanos? Ninguna, ciertamente de todo el globo. Avanzo aún, ellos en nada piensan más; pero también es verdad, que en nada piensan menos, yo os salvaré muy breve esta aparente contradicción. Ellos fueron provocados por vuestro *Hidalgo* a unir sus brazos con los vuestros, y ya se debe suponer qué provocativas, lisonjeras, y abultadas serían las promesas que les hizo, corno quien nada daba de lo suyo; sin embargo, ¿Han movido un pie en favor vuestro? ¿No contabais vosotros su socorro, por tan seguro, que se atrevió vuestro gacetero en Guadalajara, a estampar un mentiroso parte de *Jiménez* en que avisaba al generalísimo en los vicios, que ya se le habían unido mil angloamericanos, y venían marchando a reunírsele otros dieciocho mil? ¡Bobos! ¡Cómo pensabais intimidar a los hombres, que tienen los conocimientos, que os faltan! Todos nos reinos al leer aquella tan mal forjada mentira.

Mas vamos adelante, y reflejad, que ellos conocieron mejor que vosotros, que si en la edad presente se les podía ofrecer la ocasión más bella, y lisonjera para verificar sus vivos deseos, era puntualmente esa. ¿Más cuantos siglos os parece deberán pasar, para que la rueda política de tantas vueltas, cuantas basten, para poderles presentar el mismo aspecto favorable? ¡Después que ha despertado el León, después que ha roto las cadenas, y atronado con los rugidos más valientes a la potencia más fuerte y belicosa de la Europa, pensáis que se le ira la presa de las garras valientes! Si cuando estaba atado, hambriento, sin corona, y rodeado de cazadores, no se atrevieron ellos a intentarlo, ¿Quién sino vos temerá que lo imaginen en la ocasión más importuna? ¡Mas ya caí de mi borrico, no había hecho

memoria de que vosotros nada de esto creéis, estaos, pues, en vuestras tres, y temblad cuanto quisiereis, ellos nada piensan, ni desean más, para cuando les sea posible; mas nada piensan menos en la época presente!

Con esta salva nos preparáis el ánimo, para proponer nada menos, que planes de paz y guerra, con catálogos, hay que no es nada, de justas, y más justas pretensiones. Subisteis al trono y comenzasteis a dictar lo que nos pedís examinemos atenta, imparcial, sabia, y cristianamente. Sea en hora buena, yo os prometo desmenuzarlos hasta su total resolución, no se, si con demasiada satisfacción vuestra, pero a lo menos, protesto hacerlo, como todo lo demás, con arreglo a la verdad; mas como vemos los derechos, el uno al revés, y el otro al derecho, me temo, que, no ha de salir la cosa muy a vuestro sabor.

### NÚMERO VIGÉSIMO SÉPTIMO.

#### PLAN DE PAZ.

Principios naturales y legales en que se funda.

I.

#### La soberanía reside en la masa de la nación.

Comienzan, mi doctor, los pistos que tomasteis del catecismo político, mas la aplicación que habéis de ellos, manifiesta, que no habéis calado su sentido, y que los entendisteis al revés. La soberanía, docís, reside en la masa de la nación. ¿Quid inde, mi doctor? ¿Qué se sigue de ahí? ¿Luego la soberanía reside en Rayón, Verdusco, Liceaga? ¡Esta parece ser la consecuencia, que queréis deducir, a tirones, de aquel principio! Y si es así, os ruego, que por ahora, vayáis a estudiar el arte de pensar de Arnaldo, para que sepáis una buena lógica; y si no es así, ¿A qué viene aquí ese principio?

Diréis, que la soberanía reside en la masa de la nación, y que siendo tal la

americana, ella la ha depositado en la junta que forman aquellos tres vasallos rebeldes. Ya parece que se os ha vuelto el alma al cuerpo, oyendo el sentido genuino de vuestra proposición; mas no hemos dado un paso adelante, sino muchos atrás, mi doctor, y yo estoy en mis tres.

Supongamos, por un momento, solo para vuestro consuelo, que la porción de la monarquía y nación española que reside en América, sea en rigor una nación distinta de la que existe en la Península, aún no habéis avanzado un paso, tal es la gota de vuestros políticos pies; porque en tal caso, residiendo la soberanía en la nación, no se debe entender por nación, mi doctor, uno u otro pueblo, una u otra ciudad, ni aún una u otra provincia o reino de los muchos que comprende esta sola América, y mucho menos los indios y rancheros de la sierra y pueblo de Zitácuaro; sino todo el pueblo americano.

Si este hubiese concurrido, aunque no hubiese sido en masa, ya que os agrada tanto este terminillo, sino nombrando por lo respectivo a cada parte suya, sujetos que le representasen, no escogidos por uno u otro pícaro, sino por toda la porción respectiva, confiándoles el poder soberano, a tales diputados juntos, para que acordasen lo más conveniente al bien público, y teniendo derecho para todo esto (tened paciencia con tanta cosicosa) en resulta hubiesen puesto la soberanía en esa junta formada por ellos de este modo, y con estas menudencias tan impertinentes, como indispensables, ya podríais decir, que la soberanía residía en la tal junta.

¿Mas qué reinos, qué provincias, qué ciudades, villas y lugares formaron o eligieron esos representantes para que formasen legítimamente en Zitácuaro la junta de farsa, y quién les dio derecho, y causa legítima y justa para hacerlo? Todo el público lo sabe; y esto basta. ¿No veis que del mismo modo, y con la misma autoridad, legitimidad, y facultad, pudieron haber hecho los insurgentes lo mismo que vosotros en otras cuarenta partes, y entonces,

resultaba la cosa más linda, cuarenta naciones, cuarenta soberanías, y cuarenta mil disparates? Defectos mucho menos que estos, han sobrado, para que en la Península no se creyese generalmente, que la soberanía residía en la junta central, y en el consejo de regencia, porque aunque la ejercieron, su legitimidad era dudosa, solo por que estos cuerpos no habían sido establecidos por una representación nacional; y esto fue lo que hizo formar, con tanto acierto, el augusto congreso de las cortes llamadas extraordinarias, en las que no se ha convocado arbitrariamente una sola parte de la nación española, sino que todo el pueblo, toda la monarquía, toda la nación española, que no es más de una, ha concurrido legal, y solemnemente a nombrar sujetos, que la representen, confiándoles el poder soberano, así reunidos, que es el que reside en la nación.

Mas no siendo admisible esta suposición, es claro, mi doctor, que usurpáis criminalmente, el ilustre nombre de junta soberana de la nación americana, que no os ha dado, ni podido dar tal poder, y representación, como también es claro, y escuchadlo más clarito. Si cada porción de la monarquía española se debiese, o pudiese llamar *nación*, rigurosamente, y obrar como tal, resultaría por lo menos, una docena de naciones en el dominio español, y residiendo la soberanía en la nación, tendríamos, por consiguiente, a lo menos doce soberanías distintas en la monarquía española; porque, por la misma razón, que los de esta América se arrogarían este nombre, podían hacerlo los canarios, los establecimientos de África, los filipinos, los habaneros, las islas Marianas, la de Santo Domingo, la América meridional, las Californias, Puerto Rico, y cualesquiera otros, dando solo por causa el haber nacido, y residir en suelo diverso de la Península, aunque jamás pudieran probar, que en suelo distinto del dominio español.

Por lo demás, así como en el nombre de *patria* no debe entender *Rayón* a Tlalpujahua, ni cada uno de los otros al pueblo, o rancho, donde nació, sino toda la

monarquía española, así por el nombre de nación española se entienden todos los individuos que forman esta monarquía. Y bajo este justo concepto, residiendo la soberanía en la nación, ha tenido por necesario la española, para obrar con un poder indubitablemente legítimo, en la ausencia del soberano, reunir como lo ha hecho, en cortes extraordinarias, a los diputados de toda la monarquía. Estos procuradores electos legalmente por la nación española, pero por toda, mi doctor, por toda, son los que han formado el augusto congreso en quien reside la soberanía tomada del manantial, que es *toda* la nación a quien completamente representan. Son partes de este augusto congreso, los diputados de toda esta América, la cual, así como reconoció y juró a FERNANDO VII reconoció a la junta central, al consejo de regencia, a las cortes extraordinarias, y últimamente, para mayor aflicción vuestra, la veréis toda jurar la sabia constitución de la nación española. Con que nada sacáis a vuestro favor del primer principio, vamos al segundo.

# NÚMERO VIGÉSIMO OCTAVO.

II.

"España y América son partes integrantes de la monarquía sujetas al rey, pero iguales entre sí, y sin dependencia, o subordinación de la una, respecto de la otra."

Amasad el bollo a vuestro placer, mi doctor, que a pesar de eso, no habrá hombre de juicio que le trague. Si la soberanía reside en la nación, y ella se ha congregado legítimamente en cortes generales extraordinarias, solo en vuestra bella lógica, y con arreglo a vuestra confesión ingenua de que FERNANDO VII es un ente de razón, pueden resultar dos partes integrantes de una monarquía, pero que no se unen ni siquiera como el acervus lapidum, sujetas a un rey que para una es ente real; y para la otra, ente de razón o ficción, pero iguales entre sí, sin dependencia, ni subordinación al todo, y en suma, dos

soberanías, dos monarquías, dos naciones, dos constituciones, dos disparates, o *cosicosas*, que quiere decir dos cosas de *Cos.* ¡Válgame Dios, mi doctor, que cosa tan fatal es la anatomía, que pone a la vista hasta las heces!

# NÚMERO VIGÉSIMO NONO.

III.

"Más derecho tiene la América fiel para convocar cortes, y llamar representantes de los pocos patriotas de España que está contagiada de infidencia, que para llamar de las Américas diputados, por medio de los cuales, nunca podemos estar dignamente representados."

Quiere decir en buen castellano, más son cuatro que diez, más es la parte que el todo, más es el hijo que su padre, y otros mil desatinos, que son hijos legítimos de vuestros indefectibles principios naturales y legales en que se sostiene el sabio plan de paz de vuestro Manifiesto. Cuanto a que la España está contagiada de infidencia, y que tiene pocos patriotas, es preciso decir, que el doctor *Cos* es poco sujeto para hablar de las cosas de España, porque esta tan atrasado en el conocimiento de la Península, como contagiado de una pasión desenfrenada. No negamos que en la España ha habido malvados traidores, mas respecto de los que ha contagiado en América el *doctor Cos* y sus compañeros, son como las viruelas locas comparadas con el sarpullido. Si el *doctor Cos* hubiese conseguido su pretensión de ser diputado en cortes, no hay duda que aquella provincia por quien debía marchar, no estaría dignamente representada. Si las tropas del rey hallasen en América la protección, afecto y adhesión que las de la Península, aún en las aldehuelas, ya hace días que estaríamos disfrutando de la paz; por tanto, vuelvo a recordarle al *doctor Cos* aquella sentencia de Cicerón: *nemo potest de eare, quam non novit, non turpissimé dicere*, que

quiere decir: es preciso errar torpísimamente, cuando se habla de lo que se ignora.

### NÚMERO TRIGÉSIMO.

IV.

"Ausente el soberano, ningún derecho tienen los habitantes de la Península, para apropiarse la potestad, y representar la real persona en estos dominios."

¡He! Lo dijo el *doctor Cos*, y esto basta, pero para que esté mal dicho. Mi doctor, ello está hecho, pero legítima, pero sapientísimamente, pero de un modo, que aunque os deis de cabezadas, no lo podréis desbaratar. Mas hablemos claro, vuestro fin es hacer catorce monarquías del dominio español, y sino decidme, ¿Ausente el soberano, no tendrían derecho los habitantes de la Península para representar la persona real allí, y tratar de remediar los males de la monarquía, en unas circunstancias tan críticas y estrechas, por medios legales? Diréis que sí, si no vais inconsecuentes a vuestros planes, y designios. ¿Y por qué razón, pues, como vosotros, le queréis para representarla aquí, y legítima, e ilegalmente, queréis que sean para menos, los habaneros, los filipinos, y todos los demás? Luego vuestro fin es la resolución de la monarquía en catorce régulos.

#### NÚMERO TRIGÉSIMO PRIMERO.

V.

"Todas las autoridades dimanadas de este origen son nulas."

¡Que lindo, mi doctor! ¡Si esta es, como parece, una generalata de las que os son tan familiares, pobres europeos! ¡Ha fallado el *doctor Cos*, que ni podíais apropiaros representativamente la suprema potestad, ni subsiste autoridad alguna de resulta del augusto congreso! Espérese la España a que el *señor doctor Cos* vaya a sacarla de tanto error. El lo

hará tan bellamente como en América; mas si habláis solo respecto de las autoridades de América, no sé que podréis responder. ¿O la España pudo adoptar alguna especie de gobierno legítimo, durante la cautividad de nuestro católico monarca; o no pudo? Si no pudo, luego mucho menos la América. Si pudo, vuelvo a preguntar, ¿Qué persona, y qué derechos representaba en este caso? Habéis de responder necesariamente, que los del monarca español; es así que estos son relativos no solo a la Península, sino a todo el dominio español, luego las autoridades establecidas en América por este legítimo gobierno son verdaderas, subsistentes y legítimas, o él no representa al rey.

# NÚMERO TRIGÉSIMO SEGUNDO.

VI.

"El conspirar contra ellas la nación americana, no es más que usar de su derecho."

Por desgracia me acordé ahora, mi doctor, de un versillo del poeta español Luzan, que no solo se os debe aplicar a vos, sino también a otros muchos semi españoles, y semi franceses.

Has de hablar castellano,

Como tu Agüelo,

El cochino, cochino,

Y el cuerno, cuerno.

Y es que como todo el Manifiesto es una gran porquería, es menester darle el nombre castellano que le corresponde, mas la desgracia es que estoy en la dura necesidad de sufrir esta porquería, solo por desengañar a tanto simple. Solo hay en este número una palabra bien puesta, conviene a saber, *el conspirar*, esto es todo lo que habéis hecho, pero muy mal hecho, una conspiración a tontas y locas, pero una conspiración que ya está

expirando; y el *doctor Cos* la quiere volver de su paroxismo mortal, con pistos de manifiestos y planes; mas a pesar de todo su recetario, los mismos insurgentes dicen, *jactum est de nobis!* ¡Se acabó esta comedia!

# NÚMERO TRIGÉSIMO TERCERO.

VII.

"Lejos de ser esto un delito de lesa majestad; (en caso de ser alguno, sería de lesos gachupines) es un servicio digno de reconocimiento del rey, y una efusión de su patriotismo, que su majestad aprobaría, si estuviera presente."

Aunque la mona se vista de seda, mona se queda, por más que os fatiguéis, mi doctor, y aunque habéis siete veces en el Jordán vuestra insurrección, no ha de salir con otro aspecto que el suyo natural, esto es: *delito de lesa majestad*, pero no puedo negar que habláis con toda propiedad, cuando decís, que es *una efusión de patriotismo*, lo es en efecto; pero es una efusión tan prodigiosa, que no os ha quedado ni una gota, dígalo toda la Nueva España, de resultas de vuestra efusión de patriotismo; ¡mas aquel chiste de *lesos gachupines*, os debió en verdad haber dejado la cabeza muy causada con el esfuerzo de un parto tan delicado, como sutil!

### NÚMERO TRIGÉSIMO CUARTO.

VIII.

"Después de lo ocurrido en la Península, y en este continente, desde el trastorno del trono, la nación americana es acreedora a una garantía, para su seguridad, y no puede ser otra que poner en ejecución el derecho que tiene de guardar estos dominios a su soberano, por si mismos, sin intervencion de gente europea."

Es preciso

condescender en algo con vos, mi doctor, todo cuanto decís en este número, si cortáis, y tiráis muy lejos de nosotros aquellas malignas palabrillas, por si, mismos sin intervención de gente europea, todo es verdad, está muy bello; mas me queda un escrupulillo, por estar mirando una cláusula patas arriba, pongámosla al derecho, después "de lo ocurrido en este continente, la nación europea, es acreedora a una garantía para su seguridad." Mas ya está todo hecho, mi doctor, no os canséis, y mejor de lo que podías hacerlo vos, que según el parecer de vuestros compañeros, para nada valéis, así, así, como ya os dije lo leí en una carta dirigida por uno de los excelentísimos vocales Sultepequeños, a Rayón, que según su contexto era del mismo parecer, porque el otro no lo decía de su cabeza, sino de unánime consentimiento. Estas carreras, que habéis dado tan repetidas, mi doctor, os han hecho muchísimo mal, porque vosotros apurados, a trueque de sostener las bragas, os dejáis caer las cartas, y aún las cartillas que os envían de México, para que aprendáis la lección, y el modo de darla; no corráis tanto, por amor de Dios, y veréis que pronto se acaba del todo este pleito; no parece bien un doctor diplomático dando carreras por esos montes de Dios, a peligro de romperse las costillas. Ello esta, pues, hecho, y por los mismos americanos, que es lo que llena más mi complacencia. Con que pasemos a las incontrastables pretensiones, nacidas de tan incontrastables principios, aunque me temo que llevéis calabazas en vuestra pretensión.

# NÚMERO TRIGÉSIMO QUINTO.

"De tan incontrastables principios, se deducen estas justas pretensiones."

I.

"Que los europeos resignen el mando, y la fuerza armada a un congreso nacional o

independiente de España, representativo de FERNANDO VII que afiance sus derechos en estos dominios."

Cada especie engendra su semejante, y siendo los incontrastables principios de vuestro plan de paz, un haz de desatinos, es necesario, que las pretensiones que resultan de ellos, sean unos verdaderos delirios. Todo ello junto se parece a la fabulilla de Esopo en que el león hizo compañía con ciertas alimañas, para la caza y habiendo pillado entre todas un ciervo, al tiempo de la partición le llevó todo el leonazo, por ciertas consideraciones, que con toda propiedad, dieron nombre al que los teólogos llaman *contrato leonino*; y esta es puntualmente la fabulilla que nos vais cantando; aunque como ya voy divisando el término de vuestro malhadado plan, también se van asomando por las ventanas de la memoria ciertos versillos, que deben servirle de aprobación, después de la censura.

¡Qué vergüenza! ¡Que un señor doctor haya expuesto a la risa de todo el orbe literario semejante parto, o aborto! ¿Supuesta esta primera pretensión, a que vienen las demás, mi doctor? ¿No veis que en ella, aunque con tan poca galantería, os presentáis de novios para la corona de la América, establecéis de un empellón una monarquía, que ese es el congreso nacional independiente que la disimula, según el sentido que hemos exprimido de vuestras cláusulas? Tomad la corona, y dejad las demás baratijas.

Pero lo más bello y gracioso es, que todo este entremés, se ha de hacer con manos europeas; y después de hecho, afuera santa María, como dicen los turcos. ¿Leísteis, acaso el Gil Blas de Santillana, para figurar aquí tan lindamente a aquellos ambiciosos, *que con mucha humildad pedían mitras*? ¡Vaya, que es buen trabajo contestar a estos delirios, y después de una jornada hasta Arroyo Zarco! Solo la caridad me ha contenido cien veces para no dar con todo ello al traste. "¡Que los europeos resignen el mando, y entreguen las armas! ¡Que hagan un congreso nacional americano!" y cuidado con el revoltijo, porque ha

de ser *simple*, *simple*; no compuesto como el brebaje del feo Blas, que revuelva el estómago del *doctor Cos*; *que sea independiente*, no es cosa mayor; *que sea representativo*, y no más, *de* FERNANDO SÉPTIMO; esto es, una comedia, digamos, y que *afiance sus derechos en estos dominios*; vais muy conforme diciendo que afiance sus derechos *en* estos dominios, no sus derechos *a* estos dominios, porque el *a* quiere decir que se le guarden; y el *en* quiere decir, que se afiancen aquí, de modo que no los pueda arrancar más. ¿Dispararía más un muchacho de la escuela? Yo os respondo, mi doctor, a la humilde petición que hacéis, de las armas, lo mismísimo, que el valiente esparciata al orgulloso persa, *ven*, *y tómalas*. Y a lo demás no hay respuesta, porque aun conservo el juicio.

### NÚMERO TRIGESIMO SEXTO.

II.

"Que los europeos queden en clase de ciudadanos, viviendo baso la protección de las leyes, sin ser perjudicados en sus personas, familias, ni haciendas."

Alguna piltrafa les había de tocar, por último, en esta boda, ya que los cuidados han de quedar en clase de ciudadanos, sin representación nacional, supuesto que toda esta grande obra se ha de hacer por sacrificios de los europeos, y después; *sin intervención de gente europea*, y solo ha de obrar la nación americana por sí mismos, que es la bella sintaxis del número 34, principio VIII.

### NÚMERO TRIGÉSIMO SÉPTIMO.

III.

"Que los europeos actualmente empleados queden con los honores, fueros y privilegios, con alguna parte de las rentas de sus respectivos destinos, pero sin el ejercicio de ellos."

Es pretensión tan justa como las demás, pasemos adelante, que alguna respuesta ha di ser más pequeña que la pretensión.

# NÚMERO TRIGÉSIMO OCTAVO.

IV.

"Que declarada y sancionada la independencia se echen en olvido de una y otra parte todos los agravios, y acontecimientos pasados, tomándose a este fin las providencias más activas, y todos los habitantes de este suelo, así criollos como europeos, constituyan indistintamente una nación de ciudadanos americanos vasallos de FERNANDO VII, empeñados en promover la felicidad publica."

Esto pido y barras derechas, para que no puedan jamás venir a disputarnos la corona; mas aquello de que constituyan *una misma nación*, es expresión peliaguda, y más cosquillas hace aquello de *indistintamente* revuelto con el otro tan *distintamente* de varios números anteriores, dejemos de quisicosas, y sino voto a tal, que pediré a FERNANDO VII, que no deje aquí cosa que huela a gachupín.

# NÚMERO TRIGÉSIMO NONO.

V.

"Que en tal caso la América podrá contribuir a los pocos españoles empeñados en sostener la guerra de España, con las asignaciones que el congreso nacional le imponga en testimonio de su fraternidad con la Península y de que ambas aspiran a un mismo fin."

Como ellos son tan pocos, la América, tiene licencia del *doctor Cos*, se le permite, podrá, y eso en fuerza de la fraternidad, contribuir con lo que le parezca, porque como todo el reino es de FERNANDO VII, no sea que se vaya a enojar porque se les de algo, como

cosa de ley a los europeos, y eso precisamente porque conspiran a un mismo fin. ¡Vaya que está lindo!

# NÚMERO CUADRAGÉSIMO.

VI.

"Que los europeos que quieran espontáneamente salir del reino, obtengan pasaporte, para dónde más les acomode, pero en este caso los empleados, no perciban antes la parte de renta que se les asignare."

Esto es un exceso de liberalidad, mi doctor, porque se habrá de gastar tanto papel en pasaportes, que se resienta el erario; bien que podrá indemnizarse de aquella parte de rentas, que en este caso se ha de quitar (en prueba de la generosidad del nuevo gobierno americano) a los ingratos empleados que se quieran ir, y así puede pasar. ¡Y se acabaron las justas pretensiones! ¡Cierto que Solón, y Licurgo, si hubiesen vivido en nuestra edad, podían haber viajado hasta Sultepec, para aprender a formar leyes, tomando algunos pistos de la profunda sabiduría del *doctor Cos!* ¿No fue un gallardo pensamiento, aquel de la fabulilla del león, mi doctor? Pues a fe que yo guardo mejores cosas para el plan de guerra, que a de hacer caer la baba a todos los militares de la Europa; la lástima es, que como tiene no se que olorcillo a catequismo, puede no llenarles del todo. Visto, pues, y revisto, y desmenuzado en todas sus partes el plan de guerra del *doctor Cos*, la diosa Minerva falló que se le debía adaptar la censura y aprobación que dio el agudo y picante ingenio de don Diego de Torres Villarroel, gran piscator de Salamanca a un soneto que solo tenía de tal, el nombre, así, así, como el plan de paz.

#### DÉCIMA.

He visto de tu soneto

la salvaje contextura,
el calzado es herradura,
y cada pie de muleto.

### Otra vez tendrás respeto

de Rengifo a las lecciones,
pues los pies de tus canciones
(según mi musa la nota)
tienen callos, tienen gota,
juanetes, y sabañones.

# NÚMERO CUADRAGÉSIMO PRIMERO.

#### PLAN DE GUERRA.

Principios indubitables en que se funda.

I.

"La guerra entre europeos, y conciudadanos no debe ser más cruel, que entre naciones extranjeras."

#### ¡Infandum Regina, juves renovare dolorem!

¿Para qué es, mi doctor, nombrar la soga en casa del ahorcado? ¡Después de las crueldades inauditas, que os cubren de una eterna ignominia! ¡Después de las carnicerías que habéis hecho, y aún seguís haciendo, en cien partes de la desgraciada Nueva España, cuando cincuenta pícaros, pueden pillar a un desgraciado realista! ¡Después que aún están vertiendo sangre esas manos homicidas, con que quizá os atrevéis todavía a tocar el sacrosanto cuerpo de nuestro Salvador, porque aunque no la hayáis derramado materialmente con ellas, *quod per alium facimus, per nos metipsos faces videmur!* 

¡Después, digo, de una conducta tan sanguinaria, nos salís ahora con el documento de que la guerra entre europeos, y conciudadanos, no debe ser más cruel que entre naciones extranjeras! ¡Ojala hubieseis guardado en vuestra rebelión, las leyes, que han observado en las guerras muchas naciones extranjeras, y aún bárbaras!

# NÚMERO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.

II.

"Los partidos beligerantes reconocen a FERNANDO VII. Los americanos han dado de esto pruebas evidentes, jurándolo, y proclamándolo en todas partes, llevando su retrato por divisa, invocando nombre en sus títulos y providencias y estampándolo en sus monedas, y dinero numerario. En este supuesto estriba el entusiasmo de todos, y sobre este pie ha caminado siempre el partido de la insurrección."

Cuatro proposiciones contiene vuestro segundo principio, que llamáis indubitable con tanta propiedad como se llama rabónal gato que no tiene cola, y las tales cuatro proposiciones, son cuatro mentiras garrafales, veamos si me engaño.

Primera proposición: Los partidos beligerantes reconocen a FERNANDO VII. Mas yo respondo con verdad distinguiendo así, ambos partidos le reconocen de un mismo modo, niego, de diversísimo modo, esto es, el del gobierno, en la realidad; y el insurgente en la apariencia, o solo en las palabras, concedo y traslado a la carta de la Junta a Morelos.

Segunda: Los americanos han dado de esto pruebas evidentes, etcétera. Distingo, antes de la insurrección, han dado todos pruebas evidentes, y después de ella, solo los fieles, concedo; después de la insurrección, han dado tales pruebas los insurgentes, niego, y traslado a la carta y a las obras. En vuestras monedas (y no en todas) habéis puesto el nombre de FERNANDO VII, revuelto con lagartijas, águilas, hondas, flechas, lanzas y

puentes, que quiere decir que como lagartijas le váis minando la corona, como águilas sois partidarios del imperio francés, y queréis como Bonaparte hacerle pedazos, con las hondas le apedreáis, con las flechas le herís como con las lanzas, y le ponéis el puente para que se pase con arreglo a la sexta pretensión del plan anterior, pero sin rentas.

Tercera: en este supuesto estriba el entusiasmo de todos. Vuelvo a distinguir y tened paciencia, porque aún no se me ha olvidado el modo de responder a tales proposiciones, que me enseñaron los anatómicos peripatéticos, que todo lo desmenuzan, y en verdad que siempre les sale bien esta molesta diligencia, para no ser engañados. Distingo, pues, mi doctor, en este supuesto estriba el entusiamo de todos los americanos, niego, por el de los fieles, no estriba en un reconocimiento supuesto, sino real y verdadero; este supuesto falso estriba el de todos los americanos insurgentes, concedo porque para vosotros no es FERNANDO VII más que un pretexto, un supuesto falso, un ente de razón; tu dixisti, y traslado a la carta.

Cuarta: y sobre este pie ha caminado siempre el partido de la insurrección. Iterum distingo, mi doctor; afianzándose en el pie de la hipocresía, y cojeando con el de la fidelidad, concedo; estribando de firme con ambos pies de verdad y fidelidad, niego y traslado a la carta.

## NÚMERO CUADRAGÉSIMO TERCERO.

III.

"Loa derechos de gentes y de guerra inviolables entre naciones infieles y bárbaras, deben serlo entre nosotros profesores de una misma creencia, y sujetos a un mismo soberano, y a unas mismas leyes."

¡Válgame Dios, mi doctor! ¿Cómo os habremos de entender? ¿Dónde aprendisteis

tan delicadamente la diplomacia? ¿Mal año para Tayllerand, a quien por eso llamaron los ingleses, el *Archimágico*? ¡No sabéis, como pesan y repesan, examinan, y vuelven a examinar cada proposición cortándole todas las puntas con que puede chocar con otra o servir de asidero para un mal resultado! ¡Cómo las comparan según derecho, con lo que han dicho antes, y quieran decir después! ¡Nos acabáis de decir que la guerra entre europeos y conciudadanos no debe ser más cruel que entre naciones extranjeras, y ahora nos proponéis por ejemplares a todas las naciones infieles y bárbaras! Sea en buena hora, y comencemos imitando primero a una nación tan culta como los franceses, y pasemos después hasta los cafres, hotentotes, guazas, japones, con los de Sófala y Zangüebar, y recibiréis una justa recompensa de vuestra conducta.

### NÚMERO CUADRAGÉSIMO CUARTO.

"Es opuesto a la moral cristiana, proceder por odio, rencor o venganza personal."

Aquí os acordasteis de vuestro curato de san Cosme, que dejasteis, como buen pastor, encomendado a quien quisiese llevarle, y de repente dejando la diplomacia, pasáis al catequismo, para explicarnos el quinto mandamiento; y la caridad, este es el único principio indubitable de vuestro plan, y el mismo que indubitablemente habéis quebrantado de mil maneras horrorosas, con aquel grito incesante !mueran los gachupines! ¡Guerra eterna contra los gachupines! Debemos esperar que adelante os soltéis explicándonos el padre nuestro.

## NÚMERO CUADRAGÉSIMO QUINTO.

V.

"Supuesto que la espada ha de decidir, y no las armas de la racionalidad y prudencia, por

convenios y ajustes concertados sobre las bases de la equidad natural, la lid debe continuarse del modo que sea menos opuesto a la humanidad demasiado afligida, para dejar de ser objeto de nuestra tierna compasión."

Dais, con mucha razón, por supuesto, mi doctor, que la espada ha de decidir este injusto pleito, vuestros mismos planes, y más la naturaleza de vuestra causa, os lo hacia presentir así. Os recomiendo, pues, toda esta lección del número cuarenta y cinco, porque supuesto que no os habéis de rendir a las armas de un juramento repetido y solemne de fidelidad que tenéis hecho, y de que nadie os pudo dispensar, ni el mismo pontífice soberano, supuesto que no os aprovechareis de un indulto tan generosa y repetidamente ofrecido, y que habéis de continuar en la rebeldía, y su fomento, supuesto que no hay lugar a convenios y ajustes, que degradarían a un gobierno legítimo, que por solo este hecho manifestaría reconocer a vuestra rebelión como a una guerra justa, cuyas leyes no le son adaptables, mientras concluye, que será breve, procurad aminorar los delitos, y no llegar tan breve a completar el número de vuestras culpas, que como buen doctor, debéis saber, es crítico, y no se puede traspasar, como os lo enseña Job: constituisti terminos ejus, qui proeteriri non proterunt, y otro profeta os dice: super tribus, sceleribus Damasci, et super quartum non convertam eum y buscad unas concordancias, que en Arroyo Zarco donde actualmente escribo no hay más, que la de los fusiles con las lanzas, espadas y carabinas. Oh mi doctor, si ponderaseis un rato esta espantosa verdad y el peligro en que os pone! Mas entretanto pasemos al examen de vuestras justas pretensiones; deducidas de tan justos principios, ¡que tales serán ellas!

### NÚMERO CUADRAGÉSIMO SEXTO.

"De aquí se deducen naturalmente estas justas pretensiones."

"Que los prisioneros no sean tratados como reas de lesa Majestad."

No puede ser, mi doctor, esto quiere decir, que el *doctor Cos*, no sea el *doctor Cos*, que los reos no sean reos, que lo blanco sea negro; y lo negro blanco. ¿Quién puede hacer esto? No son señor doctor, prisioneros de guerra, son reos de Estado, porque lo son de lesa majestad, y deben ser castigados según disponen las leyes.

## NÚMERO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO.

II.

"Que a ninguno se sentencie a muerte, ni se destine por esta causa, sino que se mantengan todos en rehenes para un canje."

Bien claro manifestáis, mi doctor, que no entendéis, ni aún el significado de las voces que usáis. Estos no son rehenes, nadie los ha entregado libremente, son traidores cogidos a viva fuerza en el campo de batalla, con las armas en las manos, y así no puede ser lo que pedís, por la misma razón. Ni tampoco ha lugar el canje, porque esta no es guerra, sino rebelión.

### NÚMERO CUADRAGÉSIMO OCTAVO.

III.

"Que no sean incomodados con grillos, ni encierres, sino que siendo esta una providencia de mera precaución, se pongan sueltos en un paraje donde no perjudiquen las miras del partido donde se hallen arrestados."

De ningún modo se puede conceder lo que pretendéis, mi doctor, con aquellos reos que se deben asegurar porque entonces todos escaparían a vuestro ejemplo, y como vos escapasteis de Querétaro, donde los piadosos jueces os trataron con la mayor generosidad, que pagastéis con la fuga, para volverá fomentar la insurrección, escribir manifiestos y oficios atrevidos.

## NÚMERO CUADRAGÉSIMO NONO.

IV.

"Que cada uno sea tratado según su clase y dignidad."

Así se hace invariable, e inviolablemente, mi doctor, y si se excede algo, es en la benignidad. Mas si pretendéis que se traten como jefes y oficiales, aquellos reos a quienes solo la traición ha dado este nombre, ya veis que es una pretensión que sale del orden regular.

## NÚMERO QUINCUAGÉSIMO.

V.

"Que no permitiendo el derecho de guerra la efusión de sangre, sino en el actual ejercicio del combate, concluido éste, no se mate a nadie, ni se hostilice a los que huyen, o rinden las armas, sino que sean hechos prisioneros por el vencedor."

Cuando probéis, mi doctor, ese derecha de guerra, podréis plantear vuestra pretensión, mas por ahora ya se os ha dicho cien veces, que no hay lugar para leyes de guerra en una infame rebelión. Los que rinden las armas, y los prisioneros, son juzgados conforme a derecho, y así reciben la sentencia, y de ciento que merecen la muerte, con arreglo a esto, suele aplicársele a uno la pena capital.

# NÚMERO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO.

"Que siendo contra el mismo derecho, y contra el natural, entrar a sangre y fuego en las poblaciones, o asignar por diezmo o quinto, personas del pueblo, para el degüello, en que se confunden inocentes y culpados, nadie se atreva, bajo de severas penas, a cometer este atentado horroroso, que tanto deshonra a una nación cristiana, y de buena legislación."

Ya sobre esto os he respondido largamente en el número ocho, y también en el nueve y diecinueve, y no hay para que repetirlo. Mas si nuestra legislación es buena, ¿Por qué no os arregláis a ella? ¿Por qué la habéis violado y atropellado?

## NÚMERO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.

#### VII.

"Que no sean perjudicados los habitantes de los pueblos indefensos, por donde transiten indistintamente los ejércitos de ambos partidos."

Es puntualmente, mi doctor, el encargo que debéis hacer a vuestros caporales, y a todas vuestras gavillas; porque los vestigios que quedan en los lugares de vuestra residencia o tránsito, son los más asquerosos, bárbaros e inhumanos. Soy testigo de vista, y por eso he dicho en muchas partes que si los cerdos, y los lobos fuesen capaces de hacer la guerra, la harían puntualmente como vosotros. Yo pongo por testigos todos los lugares donde ha entrado el ejército de la diversidad de nuestra conducta y la vuestra.

## NÚMERO QUINCUAGÉSIMO TERCERO.

#### VIII.

"Que estando ya a la hora de ésta desengañado todo el mundo, acerca de los verdaderos motivos de la guerra, y no teniendo lugar el ardid de enlazar esta causa con la de religión,

como se pretendió al principio, se abstenga el estado eclesiástico de prostituir su ministerio con declamaciones, sugestiones, y de otros cualesquiera modos, conteniéndose dentro de los límites de su inspección."

La profunda meditación sobre los periodos de vuestro manifiesto, para sacarle todo el meollo, me ha hecho un poco diestro en el arte de exponer, hallo muchas cosas buenas en este número, mas es de advertir que esto se entiende dándoles el sentido que exigen la verdad de los hechos, y la justicia de la causa. Como cosa ya pasada dejemos a una parte aquello del desengaño sobre los motivos verdaderos de la rebelión, que por lo mucho que os importa se os ha encajado en la cabeza, pues ya lo hemos tratado en los números anteriores, y el ardid de enlazar esta causa con la de religión, que os salió tan bellamente, como también ya he dicho, y de resultas debe saber todo simple que no lo haya advertido antes, quien ha sido el autor de estas infames travesuras; y vamos a fijar nuestra atención en unas verdades tan enmascaradas, que es necesario sacarlas a tirones del bodrio en que las habéis ensartado.

Es así, mi doctor, el estado eclesiástico, ese objeto tan venerable, y que nada ha perdido en la estimación de los sabios y hombres de juicio, por la iniquidad de algunos de sus miembros, que no son estado eclesiástico, sino ramas podridas de él, todo esto es necesario para rectificar las generalatas de algunos inconsiderados hablantines, ese estado eclesiástico pues, decís que *ha prostituido su ministerio* y aquí empieza la glosa. Quiere decir que ha ejercitado dignamente su alto ministerio con declamaciones vigorosas, y llenas del espíritu de Dios que es el de la verdad, y con sugestiones piadosas y eficaces a las gentes sencillas, y de otros tantos modos, cuantos les han sido oportunos, para apagar el fuego que habéis encendido.

¿Mas que entendéis vos, mi doctor, por los límites de su inspección, en que les

queréis contener? ¿Es aquel silencio criminoso, aquella fría y culpable indiferencia, con que algunos, se querrán manifestar neutrales en una causa, que no admite una política tan miserable, como reprobada? ¿No veis que solo esta conducta es indicio manifiesto de los sentimientos interiores, que precisamente prueba o una condescendencia y aprobación criminal, pues conforme al derecho qui tacet consentire videtur, el que calla, otorga; o cuando menos una cobardía indigna de un ministro de Jesucristo? ¿No os acordáis que él mismo nos dijo, que el que no se declara por suyo, es su declarado enemigo? ¿Qui non est mecun, contra me est? ¿No tenéis presente, que en otra ocasión nos amenazó, por un porte semejante, con desconocer delante de su padre, a los que tuviesen empacho de parecer sus amigos delante de los hombres? ¿Qui erubuerit me coram hominibus, erubescam, ot egoeum coram Patre meo? ¿Qué me importan, ni me interesan a mi las iras o adulaciones de los insensatos americanos rebeldes contra todo orden, derecho, y justicia, para obligarme a callar con ofensa de la verdad, y degradación del alto y soberano carácter que ha puesto todo el mundo debajo de mis pies? Sabed que, si mañana, desde el más alto, hasta el más ínfimo defensor de la causa más justa, mudase por desgracia de objeto, y sostuviese vuestro infame empeño, gritaría contra ellos con mayor esfuerzo que contra vosotros, sostenido por la mano poderosa de Dios, que como me ha preservado dos años en repetidos y terribles choques, del alcanzo de vuestras iras injustas, me salvará de todo el poder de los abismos, como a los niños dentro del horno de Babilonia; y si no lo quisiese hacer como hasta aquí, hará muy bien; mas yo jamás creeré, que me castiga por defensor de la justicia, sino por otras ingratitudes que me hacen objeto de su santísima justicia. ¡Queréis hacer prosélitos con vuestras amenazas! ¡Buscad hombres semejantes a vosotros, mas jamás contéis con los que a más del sano juicio, conservan el temor de Dios, la fidelidad a su soberano, el amor de su nación, y la religión de sus padres. ¡Oh! Si Dios hubiese prolongado la vida del mío, que le veríais salvarse sobre mis hombros con más afecto y piedad que el del troyano Eneas.

Esto, pues, mi doctor, lo han hecho y harán siempre, conteniéndose dentro de los límites de su inspección, porque yo a ninguno de ellos he visto tirar balazos, ni cuchilladas, y aunque no ignoro que lo haya hecho alguno, abrazado justamente en cólera, por una maldad que no tiene ejemplar y en justa, lícita, y laudable defensa de su propia vida, ese alguno o algunos, tampoco es, ni puede llamarse *estado eclesiástico*, sino en vuestro estilo, que todo lo adultera. Debéis, pues, mi doctor, y deben todos, sean del partido que fuesen, rectificar el modo de hablar en esta materia.

Decir, que el estado eclesiástico prostituye su ministerio, cuando sostiene la causa de Dios, como vos decís, es un solemne disparate, que solo puede salir de la pluma de un doctor insurgente; mas, decir que el estado eclesiástico se ha empeñado en sostener, por medio de sus miembros, la sana doctrina, la fidelidad, y el orden (que es lo que vos llamáis prostitución del ministerio) eso si es verdad. Más decir, como también dicen algunos del partido de la buena cansa por ignorancia, por irreflexión, por falta de piedad en el modo de expresarse, al ver a muchos eclesiásticos seculares y regulares, sosteniendo y fomentando, como vos la insurrección "que en la América, la iglesia persigue al Estado, que el Estado eclesiástico es insurgente, que es menester acabar con todos los clérigos y frailes," son unas generalatas idénticas con las vuestras, son unas proposiciones delatables al santo tribunal de la fe, son unas aserciones, que cuando menos, hacen sospechoso al que las profiere. A estos, pues, es necesario también iluminarles, no menos que a vosotros, enseñándoles el modo de hablar correcta y exactamente.

¿No se ofenderían, mi doctor, y con razón sobrada, los honrados y valientes militares europeos y americanos, si oyesen decir, el estado militar en América, es

insurgente? ¿El estado militar persigue a la buena causa? ¿No se irritarían, y con mucho fundamento, los caballeros, si oyesen decir, el estado noble de América fomenta la rebelión, es insurgente, y persigue a la iglesia y al Estado? Pues escuchad, el mismo y más abultado fundamento que tienen los ignorantes, e inconsiderados, para decir que el estado eclesiástico es insurgente, hay para decir, (con igual ofensa de la verdad, y justicia) el estado militar es insurgente, el estado noble es traidor. Soy enemigo de hablar sobre mi palabra en materias tan delicadas, y siendo de mucha importancia el aclarar esto, apelo a las pruebas, y a la razón.

Ya habléis del número absoluto, ya del número proporcionado, son más, por desgraciados individuos del estado militar, y del estado noble, que han sido insurgentes, que los del estado eclesiástico, luego si este exceso en el número, en igual delito, no da fundamento ni lo puede dar, sino a una cabeza destemplada, para poder decir, con verdad, el estado militar y el noble, son insurgentes; mucho menos lo debe dar para decir, el estado eclesiástico es traidor.

Pruebo el antecedente, primero en cuanto al número proporcional, y para hacerlo con claridad, advierto que todo el cuerpo de eclesiásticos, de ambos cleros de uno y otro sexo en la América, llegara, excediéndome, al número de diez mil personas. El estado militar de América, antes de la insurrección, comprendía, por lo menos, veinticinco mil hombres, me contraigo solo a estas dos clases, y digo así, comparado un cuerpo con otro, el estado eclesiástico, respecto del militar se ha como dos a cinco, y ya veis, que no hay proporción.

Busquémosla ahora entre el número de insurgentes, y el cuerpo respectivo. Del estado eclesiástico, habrán salido a lo sumo, cien insurgentes, regístrense todas las gacetas y papeles públicos, y dudo que puedan ajustarse, por que no hemos de hablar de los que no

se han declarado, sino queremos echarnos ha adivinar; estos respecto del todo se han, como uno a ciento, es decir, que de cada cien personas de las diez mil que componen el estado eclesiástico, hay un insurgente.

Del estado militar han salido, por lo bajo, dos mil y quinientos insurgentes, refléjese en los regimientos que se insurgentaron al principio, y formaban la principal fuerza en las Cruces, Aculco y Calderón, las compañías de Colotlán, y otras, y se verá que no me excedo. Estos respecto del todo, se han como uno a diez, es decir, que de cada diez individuos de los veinte y cinco mil que componían el estado militar, hubo un insurgente.

Digo, pues, más proporción hay entre uno, y diez que entre uno y ciento, los eclesiásticos insurgentes se han del segundo modo, respecto a su total; y los militares insurgentes, se han del primero respecto a su todo, luego proporcionalmente son más los individuos del estado militar, que han sido insurgentes, que los del estado eclesiástico, pues aquellos forman la décima parte y estos la centésima de su respectivo total.

Esto es hablando del número proporcional; mas hablando del número absoluto, es tan cierto, como más claro, pues basta decir, que más son dos mil y quinientos, que ciento. Y esto sobra para probar, que así como ofenderían gravísimamente al estado militar de América, y serían dignos de corrección y castigo, les que por un número mayor dijesen: "el estado militar de América es insurgente y traidor," así, ni más ni menos, ofenden gravisimamente al estado eclesiástico de América, y son dignos de corrección y castigo, los que por un número incomparablemente menor, dicen que es insurgente. No es lo mismo el todo, que su parte, y por consiguiente arguye muy mal, y muy neciamente el que dice del todo lo que solo es propio de la parte, así como sería un hablantín ignorante el que por ver el dedo pequeño de la mano de un hombre, llagado, dijese; esto hombre esta gangrenado, esta corrompido.

Omito las otras proposiciones, porque son escandalosas, injuriosas, impías, y algo más, y era menester extenderme demasiado. Se ha contenido, pues, mi doctor, el estado eclesiástico, dentro de los límites de su inspección, y sin salir de ellos, ha iluminado a los ignorantes, con mucho daño vuestro. Así de él, como del estado militar, y del noble, han salido muchísimos discursos sabios, elocuentes y llenos de santa doctrina, en toda la extensión de la Nueva España, y como los valientes y fidelísimos militares son los que han salvado la patria, con su sangre, y con su espada, los eclesiásticos la han ayudado a salvar con sus luces, y doctrina, sin economizar tampoco su sangre, cuando ha sido necesaria.

¿Mas por qué regla de derecho, les será lícito a los eclesiásticos insurgentes, como vos, mi doctor, y otros que no quiero nombrar, prostituir verdaderamente su ministerio, concibiendo, empollando, dando a luz, nutriendo y propagando la maldita insurrección? ¿Por qué ley eclesiástica les será permitido escribir manifiestos impíos, mentirosos, blasfemos, y cuanto malo queráis, sembrar proclamas, catecismos de sublevación, cartillas y otros papeles incendiarios contra todos los derechos? ¿Por cuál de vuestros principios indubitables han de poder salir de los límites de su inspección, o hablando más correcta y propiamente, se han de poder armar contra su carácter de paz, ejemplo y edificación, prostituyendo su ministerio, haciéndose artilleros, jefes de bandidos, y peleando, no solo centra la patria y el Estado, sino también contra su madre la iglesia?

¿En cuál de los sagrados cánones podréis hallar la aprobación del sermón sacrílego, que oísteis, mi doctor, en Sultepec, el último jueves Santo, 26 de marzo de este mismo año, de la boca del *padre Luna*, cuyo espíritu estaba tan agitado contra la buena causa, que hasta en el acto segundo figuraba a un energúmeno, profiriendo blasfemias y delirios, a presencia del venerable sacramento, y con escándalo e indignación de los mismos insurgentes, de los cuales uno se hizo la mayor violencia para escucharle todo, solo por ver hasta qué extremo

llegaba el desenfreno escandaloso de aquel eclesiástico insurgente? ¿En cuál de los autores ascéticos aprendió ese orador, no se si diga más propiamente, orate, aquel acto de modestia, gravedad y mansedumbre, con que escandalizó al auditorio, cuando su compañero *Orcillés* subiendo por la escalerilla del púlpito, para contenerle; no pudiendo conseguirlo una vez, repitió segunda diligencia, tirándole de la fimbria del hábito, y entonces le respondió con una cos, a imitación de los caballos, y prosiguió en su blasfemo discurso, si puede llamarse así, un turbión de desatinos e impiedades? ¿En cuál de las reglas de la lógica, aprendió a formar este blasfemo y herético silogismo: "Jesucristo es mi general; yo soy insurgente, luego Jesucristo es insurgente?" ¿Y en qué evangelio pudo leer esta horrendísima blasfemia, sino en el de Voltaire, cuyas máximas, como agentes de Napoleón, sembráis y sostenéis en este desgraciado país?

¿En qué ceremonial halló el ridículo *Verdusco*, por no decir algo más, aquel hábito en que se presentó ese mismo día, a comulgar sacrílegamente, sin corona en la cabeza, vestido de militar, y con la sagrada estola al cuello? ¿En cuál de las columnas del catálogo de los Santos, leyó el nombre de *Hidalgo*, otro sacerdote, de cuyo nombre no me quiero acordar, para decir en otro sacrílego sermón estas horribles palabras, *Hidalgo no es hereje; es san Miguel Hidalgo*? Del mismo modo que los herejes en Alemania escriben en el frontispicio de sus templos, *Ecclesia Divi Lutheri*. Y por último, ¿Por cuál camino llegasteis vos, mi doctor, hasta los pies del santísimo padre Pío VII para recibir de su santidad el título de vicario general castrense, que tan presuntuosa como temerariamente, os habéis arrogado? ¿Quién os hizo provisor general y universal de todas las diócesis, para dar y quitar licencias de confesar y predicar? ¿Quién ha autorizado a los eclesiásticos insurgentes para dispensar en impedimentos matrimoniales, remover y colar curas, con otro inmenso cúmulo de delirios, errores e ignorancias, que sin vergüenza ni temor de Dios,

estáis cometiendo, con sentimiento y dolor de todo el estado eclesiástico, para amancebar a los católicos *in facie Eclesioe*, con escándalo del mundo, y con pérdida lamentable de las almas, a quienes vais sepultando en un cisma,

¿Et tamen creámini Doctores?

¡O tempora! ¡O mores!

¿Sería todo esto, por el dictamen de otro eclesiástico que ofreció dar y dio verbalmente amplias licencias generales, a todos los religiosos del convento de Sultepec; aunque ellos, como que sabían su obligación, se guardaron muy bien de creerse habilitados? ¡Y después de todo esto, y algo más, nos queréis decir, que esta es una causa puramente do Estado! ¿Y después de todo esto, calumniáis a los ministros fieles, que hacemos frente a vuestros errores, diciendo que prostituimos nuestro ministerio, no como quiera, sino en todas sus partes? ¡O Dios terrible! ¡Para cuando son los rayos de vuestra ira divina! Mas ya, mi doctor, ya quizá llegará en breve para vosotros un sacudimiento de tierra tan espantoso, y debe ser mayor, que el que nos anuncian los papeles públicos, sucedió en Caracas, el mismo jueves Santo, en que blasfemabais, unos práctica y otros vocalmente, en Sultepec, donde murieron tantos millares, solo de insurgentes; quedando ilesos los fieles a Dios y al rey, en el mismo territorio, donde las ciudades y lugares sepultaron en sus ruinas a los traidores.

# NÚMERO QUINCUAGÉSIMO CUARTO.

"Y los tribunales eclesiásticos, no entrometerán sus armas, vedadas en asuntos puramente de Estado, que no les pertenecen, pues de lo contrario, abaten seguramente su dignidad, como lo está demostrando la experiencia, y exponen sus decretos y censuras a la mofa, irrisión y desprecio del pueblo, que en masa está ansiosamente deseando el triunfo de su

patria."

Pasáis del estado eclesiástico a sus tribunales, por una misma razón, esto es, haber desempeñado dignamente sus funciones, en la parte que les toca, contra vuestra impiedad, cisma y traición. ¡Unos cuerpos tan ilustres, como respetables, donde hay tantos hombres, que han encanecido a la sombra de la sabiduría! ¿No sabrán más que el doctor *Cos, Verdusco y Velasco*? ¿No está en favor de ellos la presunción, y la promesa indefectible de Jesucristo, de que los iluminará el Espíritu Santo, y que cuando se junten en su nombre, estará Jesucristo en medio de ellos? ¿Y para qué sino para sugerirles lo que deben dictaminar en beneficio de la iglesia americana, y en castigo de vuestras maldades? Si, por eso tan justa y sabiamente os han puesto en tablillas, como públicos excomulgados vitandos, y de resulta, deben saber vuestros secuaces indios, vaqueros, gañanes, y cualesquiera otros, que ni aún pueden saludaros, comer con vosotros, orar por vosotros, comunicar con vosotros, sin incurrir en una excomunión más o menos terrible, a proporción del trato civil o espiritual.

Mas vosotros despreciáis las censuras, y esto, cuando no hubiese motivos de mayor peso, basta, según el sentir de los teólogos, para teneros por sospechosos de herejía: *De ori tuo, te judico*, vos mismo lo decís con estas palabras, *lo está* (decís) *demostrando la experiencia, y exponen sus decretos y censuras, a la mofa, irrisión y desprecio del pueblo.* ¿Y por qué hacen esto, mi doctor, sino porque vos, y otros tan impíos, contumaces y rebeldes, como vos se lo enseñáis con la palabra y el ejemplo? ¿Cuándo hubiera sido capaz el sencillo y católico pueblo americano, de despreciar una censura, si no hubiese habido en la América un *proto hereje Hidalgo, un Cos*, y otros semejantes? ¿Si no le hubiese animado a hacer este impío desprecio, un escuadrón sacrílego de doctores falsos, y eclesiásticos reprobados? Mas a pesar de todo, bien sabéis, y os lo dicta en este mismo momento vuestra

conciencia, que estáis tan excomulgados como tres y dos hacen cinco, a pesar de vuestro sacrílego desprecio. Por último, aquello de que el pueblo esta ansiosamente en masa, deseando el triunfo de su patria, es una de vuestras mentiras, deseos, ignorancias y testimonios; a menos que se entienda en su legítimo sentido, y no hay más, que responder al número 54, si no queremos llenar una resma.

# NÚMERO QUINCUAGÉSIMO QUINTO.

"Entendidos de que en este caso, no seremos responsables de las resultas, por parte de los pueblos entusiasmados por su nación, aunque por la nuestra, protestamos desde ahora para siempre nuestro respeto y profunda veneración a su carácter y jurisdicción, en cosas propias de su ministerio."

Tarde habéis caído del burro, mi doctor, en este caso, y en cualquiera otro, sois, y seréis responsable a Dios, y al mundo, de las resultas abominables y escandalosas contra la iglesia y sus ministros; tenéis tanta parte en las pedradas, balazos y. cuchilladas que han recibido de los insurgentes, muchos venerables sacerdotes y personas eclesiásticas, como Saulo en las que tiraron los Judíos a San Estaban, esto es, habéis disparado más que todos los insurgentes, así como lo afirma de Saulo, san Agustín, por estas palabras: "Y de tal modo acompañaba a los que apedreaban, que no le parecía suficiente si tiraba solo con sus propias manos; porque para herir en las de todos, guardaba los vestidos de los demás, ensangrentándose más con ayudar a todos, que con tirarle piedras con su misma mano." Protestad ahora, como buen hipócrita, "vuestro respeto y profunda veneración a su carácter, y jurisdicción en cosas propias de su ministerio; más buscad quien lo crea, porque para nosotros, aunque vuestra voz parece do Jacob; las manos son de Esaú, *vox* 

-

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> S. August. Serm. 14 de Sanctis.

quidem, vox Jacob est, sed manus, manus sunt Esaú, y ya me entendéis. Mas no quiero quedarme con una duda; ¿Sois vos, que protestáis esta profunda veneración a su jurisdicción aquel mismo doctor Cos, que les habéis usurpado la jurisdicción, no solo a los tribunales eclesiásticos inferiores, sino también al supremo del sumo pontífice? ¿Mas si será esto porque consideráis, y creéis, como buen doctor insurgente, que la jurisdicción espiritual no es otra cosa propia, de su ministerio? Así parece, y porque no hay más, que decir me callo, por ahora la boca, para abrir en los ojos dos fuentes de lágrimas.

# NÚMERO QUINCUAGÉSIMO SEXTO.

IX.

"Que siendo este un negocio de la mayor importancia, que concierne a todos, y a cada uno de los habitantes de esto suelo, indistintamente, se publique este Manifiesto, y sus proposiciones, por medio de los periódicos de la capital del reino, para que el pueblo compuesto de americanos, y europeos instruido de lo que más le interesa, indique su voluntad, la que debe ser la norma de nuestras operaciones."

Estoy empegado, mi doctor, en daros este gusto, y algo más, pues publico vuestro Manifiesto ilustrado con notas y exposiciones difusas; pero genuinas. Le veréis impreso, no en papeles periódicos; sino de un golpe mortal, porque no me gustan los pistos, que suelen causar una impaciente sed, y puntualísimamente, lo hago también, y es mi deseo, para que después de haberle leído y meditado todo muy despacio, sin preocupación, este pueblo compuesto de americanos y europeos, instruidos, como quedaran, de lo que más les interesa, indique su voluntad. Solo reparo aquí, y me pregunto a mí mismo, ¿Cómo ajustara el *doctor Cos*, este célebre diplomático, una proposición que se le ha escapado aquí, tan mortal enemiga de otras muchas, que deja esparcidas allá, y acullá? Yo encojo

mis hombros, y como no soy diplomático, lo dejo a que lo compongáis vos, mi doctor. Pero vaya una palabrilla: si los europeos no han de tener arte, ni parte, en toda la jerigonza, que queréis hacer aquí, en caso de que sean tan bobillos, que se queden entre vosotros, si ellos no han de tener representación alguna, ¿Cómo es, que este pueblo compuesto de americanos y europeos, ha de indicar su voluntad, y (ay que no es nada) una voluntad remendada, una voluntad semi europea, y semi americana, una voluntad champurrada y pinta, y que debe ser la norma (que disparate) de nuestras operaciones? ¡Absit, absit, absit Dios os libre, mi, doctor, de semejante revoltijo! No se, no se cómo se os escapó este disparate; mas vamos adelante, que ya deseo escapar de las coces del doctor Cos.

# NÚMERO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO.

X.

"Que en caso de no admitirse ninguno de los planes propuestos, se observaran rigurosamente las represalias."

Por hecho, mi doctor, y proseguid en las represalias.

# NÚMERO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO.

"Ved aquí, hermanos y amigos nuestros, las proposiciones religiosas, y políticas, fundadas en principios de equidad natural que os hacemos, consternados de los males que afligen a toda la nación."

Os equivocasteis de intento, mi doctor; hablad vuestro verdadero idioma. Según el espíritu de vuestro manifiesto, su estilo, sustancia expresiones, el estado de las cosas, y la verdadera causa, que os movió a escribirle, este número, para que no se engañen con su superficie, los simples, debe decir de este modo, ved aquí extranjeros advenedizos, tiranos

desconocidos, y enemigos nuestros, las proposiciones insultantes, impolíticas, y sin fundamento en ningún derecho que os hacemos, llenos de miedo de caer en vuestras manos, y pagar nuestros delitos; y yo os respondo, no ha lugar en derecho.

## NÚMERO QUINCUAGÉSIMO NONO.

"En una mano os presentamos el ramo de la oliva; y en la otra la espada; pero no perdiendo de vista los enlaces, que nos unen, teniendo presente, que por nuestras venas circula sangre europea, y que la que actualmente esta derramándose, con enorme detrimento de la monarquía, y con el objeto de mantenerla íntegra durante la ausencia del soberano, toda es española."

En ninguna de vuestras manos veo yo otra cosa que la hacha ardiendo, y la negra tea que llamáis nacional, para quemar, si podéis, todo lo que aún está ileso, por más que limpio los ojos de la razón, para ver si descubro otra cosa; todo lo demás son frioleras, y contradicciones. No perdéis de vista los enlaces que nos unen, para trozarlos con furor, tenéis presente que por vuestras venas circula sangre europea, solo para exaltar aquella atrabilis con que habéis dicho deseáis derramar hasta la última gota de la que existe en este suelo, y por último para acabar de echarlo a perder todo, decís que el objeto conque se esta derramando, con enorme detrimento de la monarquía; es el de mantenerla íntegra. ¡Hay cosa más bella! Pero es cosicosa, o cosa del *doctor Cos*, y esto basta. Mi doctor, el modo de llenar, ese objeto hasta el colmo de mantener íntegra la monarquía, era haberos estado quietos como hombres buenos, como vasallos leales, como españoles verdaderos, como católicos finos, y por último como sacerdotes del Altísimo, ¡mas el de derramar sangre! no se cómo pueda ser medio para mantenerla íntegra; vos lo sabréis; más guardad el secreto, que no soy curioso.

## NÚMERO SEXAGÉSIMO.

"¿Qué impedimento justo tenéis, para examinar nuestras proposiciones? ¿Cómo podéis cohonestar la terca obstinación de no querer oírnos? ¿Somos acaso de menos condición, que el populacho de un solo lugar de España?"

El supremo legítimo gobierno, mi doctor, tiene innumerables impedimentos, y muy graves, para no degradarse, y ceder de su derecho entrando en negociación con una gente rebelada, y sin representación, y por sola esta circunstancia, sois de peor condición, que el populacho de cualquier parte del mundo, que se haya conservado fiel a su rey, a su patria, y a su religión; yo que no tengo alguno, he cumplido, con vuestra petición, analizando vuestras proposiciones, conforme a razón y derecho, y hallo, que aquí si se puede decir muy bien aquello, *como no le quitéis todo, quedará gran porquería*. Por último, respiráis por la herida, para fomentar aquella grosera irracional, y vergonzosa pasión, y rivalidad, origen de todos los males fundada en dos palabras, *criollo y gachupín*, y yo quiero acordaros este dístico que parece no esta muy mal aplicado; pues así como estas dos palabras, *mío y tuyo*, son entre los hombres de todo el mundo el origen de todos los pleitos, así esas otras dos, de que no me quiero acordar son en nuestras Américas las tijeras que cortan los hilos dulces de la caridad.

Si duo de nostris tollas pronomina rebus, Prelia cessarent, pux sine lite foret.

Nadie nos podrá turbar

La paz que ahuyenta las guerras

Si dos palabras destierras

De nuestra lengua vulgar.

Hacedlo así, mi doctor, y tomaréis un empeño digno de vuestro augusto carácter;

mas en estas expresiones solo queréis inflamar los ánimos americanos, haciéndoles creer que el gobierno hace más aprecio de un populacho de cualquier lugar de la península que de la América, este es vuestro espíritu; más muy contrario a la última prueba solemne de la constitución española.

## NÚMERO SEXAGÉSIMO PRIMERO.

"¿Y vosotros sois de mejor jerarquía que la de los reyes? ¡Carlos tercero descendió de su trono, por oír a un plebeyo, que llevaba la voz del pueblo en Madrid! A Carlos cuarto, le costó, nada menos, que la abdicación de la corona, el tumulto de Aranjuez. ¿Solo a los americanos, cuando quieran hablar a sus hermanos, en todo iguales a ellos, en tiempo en que no hay rey, se les ha de contestar a balazos? No hay pretexto con que podáis cohonestar este rasgo del mayor despotismo."

Representativamente, mi doctor es de la misma jerarquía el excelentísimo señor virrey, con quien parece pretendéis hablar en vuestro pretendido Manifiesto, eso quiero decir este nombre *virrey*, sino lo habéis entendido, esto es, *Vice Regis* que esta en lugar del rey, del soberano, y representa su misma augusta y real persona, y he aquí la principal razón, por que no debe entrar en negociaciones con vosotros. Si Carlos tercero escuchó la voz de un plebeyo tumultuario, también mandó que se le diese el castigo que merecía su atrevimiento, sin conceder lo que indebidamente pedía; ni más ni menos así como nuestro gobierno ha oído, ya va a hacer dos años, la vuestra, y sabiendo que es la misma necedad lo que pedís ahora, habiéndoos ofrecido repetidas veces el perdón, supuesto que no lo admitís, vendréis a tener la misma suerte que el plebeyo, por delitos mucho mayores.

A Carlos cuarto, no le costó como decís, la corona, el tumulto de Aranjuez, que estaba muy distante de sostener, ni aprobar el legítimo heredero, aquel pueblo jamás

hubiera atentado contra Carlos cuarto, aunque padecía lo que vosotros jamás habéis sufrido, de un tirano privado, aunque no hubiese renunciado la corona, la abdicó de su espontánea voluntad, y este es un misterio, que no sois capaces de penetrar.

Esta conducta del Dios y señor de las coronas, e imperios, fue la semilla de la salud de la monarquía. Veía Dios que naufragaba en manos de Carlos cuarto, y dispuso que trasladándola a las augustas sienes del segundo David perseguido, y alivio de lastimados, se inflamase todo el pueblo español y americano, y se dispusiese a hacer lo que vosotros, ni creéis, ni queréis, aunque lo estáis mirando. Allí si, se trataba, mi doctor, de conservar la monarquía, para su legítimo dueño; aquí se dice, pero no se piensa, y traslado a la carta de la junta a *Morelos*.

Por todo esto, pues, y por todo lo dicho, y por decir, solo a los americanos (se entiende a los rebelados) se les ha de contestar a balazos sin esperanza de otro lenguaje, mientras no vuelvan a su juicio, cuando quieren hablar atrevida, injusta e ilegalmente, al superior gobierno, que representaba al rey, que existe muy a pesar vuestro, y yo espero, como siempre he esperado, sin vacilar, que se ha de asentar en su trono, más brillante que nunca, y ha de castigar vuestras maldades, si no escucháis su paternal y respetable voz. Y este rango de justicia, y equidad, no necesita cohonestarse, y se parece tanto al despotismo, como vuestro Manifiesto a la verdad, no estribando en pretextos, sino en fundamentos ineluctables.

### NÚMERO SEXAGÉSIMO SENGUDO.

"Si al presente, que os hablamos por última vez, después de haberlo procurado infinitas, rehusáis admitir alguno de nuestros planes, nos quedará la satisfacción de haberlos propuesto en cumplimiento de los más sagrados deberes, que no saben mirar con

indiferencia, los hombres de bien."

Gracias a Dios, mi doctor, que es la última vez, cumplid vuestra palabra, y nos quebraréis menos la cabeza a menos que queráis pedir misericordia en cuyo caso os protesto hacer en vuestro favor los oficios más eficaces y caritativos y estos si son los deberes que no saben mirar con indiferencia los hombres de bien. Quedaos pues el sólido consuelo de haber propuesto vuestros delirios, en cumplimiento de vuestros deberes, que en verdad están bien desempeñados, y muy breve lo sabréis en aquel severo tribunal, donde jamás ha hallado, ni podrá hallar la puerta la mentira.

## NÚMERO SEXAGÉSIMO TERCERO.

"De este modo quedaremos vindicados a la faz del orbe, y la posteridad no tendrá que echarnos en cara procedimientos irregulares."

Distingo, mi doctor, de este modo quedaréis vindicados a la faz del orbe, y la posteridad no tendrá que echaros en cara procedimientos irregulares, quedaréis digo; vindicados del falso testimonio que os quieran levantar, los que con el tiempo, digan (que todo es posible) que sois fieles, españoles, buenos cristianos, que pedíais justicia, y con razón, y la posteridad bien instruida de vuestra conducta, por vuestro mismo Manifiesto ilustrado, y expuesto de este modo, no tendrá que echaros en cara procedimientos irregulares a unos desalmados insurgentes, *quatenus insurgentes*, concedo; porque ya veis que así como sería irregular pintar un león con cara de doncella, así ni más ni menos lo sería pintar a los insurgentes en cuanto tales, como hombres buenos; quedareis vindicados en el sentido que vos lo queréis decir, niego.

## NÚMERO SEXAGÉSIMO CUARTO.

"Pero en tal caso acordaos, que hay un supremo severísimo juez, a quien tarde o temprano, habéis de dar cuenta de vuestras operaciones, y de sus resultas, y reatos espantosos, de que os hacemos responsables desde ahora para cuando el arpón de crueles remordimientos clavado en medio de una conciencia despejada de preocupaciones, no deje lugar más que a vanos, e inútiles arrepentimientos."

¡Llegaba yo, con ansia a este número, mirando con gozo la cercanía del fin de vuestros delirios, que ciertamente me han fastidiado hasta el extremo, cuando se me desaparece, mi doctor, y dejando las ínfulas de diplomático, le voy divisando montado en el púlpito con el Cristo en la mano! ¡Histeron, Prótheron! dije yo entonces para mi, ¡ordo praeposterus! Yo soy el que debo predicar, mi doctor, este es mi instituto, y aunque a vos también tocaba en un tiempo, por igual causa, más ahora, que estáis privado, suspenso, excomulgado, no estáis capaz de hacerlo dignamente; dejadme el Cristo, que acaso, siquiera por el hábito, le manejaré un poco mejor, que vos; si, escuchad estas terribles verdades, que Dios os dice por boca de David, y ahora os las repite por la mía, que no es mucho, cuando, como dice el agudo Quevedo, por la boca de una serpiente de metal, suele salir un caño de agua cristalina. Haec dicit Dominus.

¡Si los enemigos de mi religión, aquellos, que o nacieron en las tinieblas del error, o las buscaron de intento, para ocultarse en ellas, por las tortuosas sendas del filosofismo, si los bárbaros franceses, que se han esforzado para borrar mi nombre sacrosanto de la memoria de los mortales, si Bonaparte hubiese arrojado contra mí la maligna saliva de sus maldiciones, acaso le hubiera sufrido con paciencia, para completar mis espantosos designios, por medio de ese hijo de perdición,<sup>62</sup> como lo he tolerado sobre los malos de América y Europa, que ha largo tiempo provocan a mis iras, y ejercitan mi paciencia! ¡Mas,

-

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> Psalm. 54. v. 13.

que tu, hombre unánime, o que en otro tiempo sentíais conmigo, que tu, escogido por mi, para ser mi guía, en medio de mi pueblo, tu cuyo semblante me era tan conocido, por el trato familiar en los sacrificios, y oraciones!<sup>63</sup> ¡Tu, con quien asentado a mi mesa, partía yo los dulces bocados de mi cuerpo sacramentado, tu en cuya compañía andaba yo unido, por la gracia, en la casa de mi Padre!<sup>64</sup> ¡Que tu, ministro de mi paz, y en quien yo esperaba! ¡Que tú seas, después de haber comido mi pan celestial tantas veces, el que hayas hecho crecer la rebelión, la trampa, y asechanza contra mi!<sup>65</sup> ¡Ah ingrato, cruel, pérfido y sacrílego! ¡No verán los mortales el espantoso desahogo de mi cólera sobre tu cabeza, porque no hay en el mundo castigo digno de tu iniquidad! ¡Esta venganza reservo yo para el último ángulo del abismo, del abismo, si no vuelves sobre ti, y me buscas en tiempo oportuno!

¡O mi doctor! ¡Ponderad un rato el lastimoso estado de vuestra alma, las espantosas responsabilidades, la sangre derramada, las almas perdidas, y a punto de perderse, la religión oscurecida, la justicia desterrada de este suelo que pisáis, y la suma dificultad de reparar tantos males, con el censo eterno de maldades, que os redituará, quizá por siglos, el fondo inmenso de iniquidad que habéis fincado sobre la tierra, para que vaya progresivamente creciendo vuestro infierno, a proporción de sus frutos! ¡Ya está puesta la segur a la raíz del tronco de vuestra vida, y del lado que caiga ese árbol cortado de la iglesia permanecerá para siempre! ¡El número de vuestros pecados esta señalado, vuestra suerte os tiene pendiente de un hilo sobro la boca del profundo abismo de la inmovilidad espantosa de la eternidad! ¡Que esperáis!

¡Os burlareis de este, (quizá último) aviso, que Dios os manda por mi boca!

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Ibid. v. 14.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Ibid. v. 15.

<sup>65</sup> Psalm. 50. v. 10.

¡Desperdiciadlo, infeliz, más acordaos, que también tienen número fijo aquellas gracias, sin las que como teólogo, debéis saber, que es imposible la salvación del pecador, pero en tal caso (concluyo con vos mismo, quitándoos de la boca las palabras de que habéis hecho, contra el dictamen de vuestra conciencia, un abuso intolerable) pero en tal caso, acordaos que hay un supremo Juez, severísimo, a quien tarde o temprano, habéis de dar cuenta de vuestras operaciones, y de sus resultas y reatos espantosos, de que os hacemos responsables, desde ahora, para cuando el arpón de crueles remordimientos clavado en medio de una conciencia despejada de preocupaciones, no deje lugar, más que a vanos, e inútiles arrepentimientos! ¡Soy, mi doctor, ministro de Jesucristo, exento de toda sospecha de interés, por mi profesión, y creo que no engañaré a los hombres, si digo también, que por mi conducta, por misericordia del señor, nada me interesa en lo personal, que el mundo mude de soberanos, yo no he de medrar, porque jamás me he arrepentido de haber abdicado mi voluntad, mi libertad, mis esperanzas, y si tenía alguna sustancia de la tierra; y si no lo creéis, con más razón que aquel espantoso atrevimiento, con que os atrevéis a amenazarnos con la hora de la muerte, y el juicio, os cito yo para el severo tribunal de Dios! ¡Si, yo le pido, por la sangre de su costado soberano, que si me ha de quitar la vida primero que a vos, en el mismo momento os haga comparecer a ratificaros en la verdad de vuestro Manifiesto, y a que ventilemos en aquel terrible juicio, cual de los dos ha hablado la verdad!

¡Ah mi doctor desgraciado! ¡Si fueseis testigo, como yo de los muchos insurgentes, que han muerto sin señales de penitencia unos, repugnándola positivamente otros, blasfemando algunos y rindiéndose pocos a una fuerte persuasiva que alguna vez me ha fatigado hasta el extremo, hasta llegar a oír de la boca de algo no una repulsa sin esperanza de reducirle! ¡ Veruntamen sanguinem ejuc requiram!

## NÚMERO SEXAGÉSIMO QUINTO.

"Acordaos que la suerte de América no está decidida, que la de las armas no siempre os favorece, y que las represalias en todo tiempo son terribles. Hermanos, amigos, ciudadanos, abracémonos, y seamos felices, en vez de hacernos mutuamente desdichados.— Real de Sultepec, y marzo dieciséis, de mil ochocientos doce.— Doctor José María Cos."

Si, reflejad bien, mi doctor, y creed sir vacilar, que la suerte de América ni está decidida, ni lo estará jamás a vuestro favor, repósita est hoec spes mea in sinu meo. Que la de las armas muy rara vez os favorece mezquinamente. ¡Qué os detiene, para dar con vuestra conversión un día de pascua al cielo, de gozo al gobierno, de ejemplo a los seducidos, y de reposo y salud a vuestras almas! ¿El rigor del gobierno? Es benigno y constante en sus promesas. ¿El castigo del tribunal de la fe? ¡Yo os aseguro, que le minorara hasta el extremo, y si puede ser, partiré con vos la penitencia! ¡Ea acabad ya, y dadnos el sólido consuelo de que podamos deciros de veras, hermanos, amigos, conciudadanos, abracémonos, y seamos felices, en lugar de hacernos mutuamente desdichados! La seguridad del convoy, me condujo con las tropas del rey a Arroyozarco: y las disposiciones del señor acerca de mi inútil persona, me hicieron dejarlas, con no menos dolor suyo que mío, y venir a poner las últimas líneas con que os contexto, en la imperial ciudad de México. Si os ha herido alguna de mis expresiones vertidas por el celo de la justicia y gloria de la verdad, no las ha dictado mi voluntad, ni se dirigen contra la persona del doctor Cos, sino contra la iniquidad de su Manifiesto, cualesquiera yerro que haya en él, sujeto a la corrección de la santa iglesia, que es para mi la única, verdadera, y apetecible libertad. México Octubre 15 de 1812 años.— Fray Diego Miguel Bringas y Encinas.

# La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos Raquel Güereca Durán Eric Adrián Nava Jacal Gabriela E. Pérez Tagle Mercado Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602